

Plan aprobado por Resolución de la Alcaldía n.º 2378 de 17/04/2024

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PUÇOL

2024 - 2027



Ajuntament
de Puçol



Equipo impulsor:

Documento impulsado por el departamento de Infancia y de Adolescencia de Bienestar Social.

Equipo técnico:

- ❖ Jose Luís Sahuquillo Orozco, director ejecutivo en EQUÀLITAT.
- ❖ Jessica Pérez Miralles, agente de igualdad en EQUÀLITAT.
- ❖ Celia Casasús Beltrán, consultora de igualdad y sostenibilidad en EQUÀLITAT.

Colaboraciones y agradecimientos:

La infancia, la adolescencia, el tejido asociativo, los centros educativos, la corporación municipal, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol (CLIAP) y las familias del municipio.

Proyecto diseñado por:

Proyecto financiado por:



ÍNDICE

SALUDA.....	4
PRESENTACIÓN.....	6
METODOLOGÍA.....	7
REALIDAD CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO.....	9
SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
DATOS HISTÓRICOS.....	9
DATOS PATRIMONIALES.....	11
DATOS DEMOGRÁFICOS.....	13
DATOS ECONÓMICOS Y LABORALES.....	18
DATOS URBANOS.....	19
DATOS CULTURALES.....	20
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....	21
DATOS ESPECÍFICOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	22
LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.....	22
DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.....	26
DERECHO AL DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	33
DERECHO A LA PROTECCIÓN Y A LA FAMILIA.....	41
DERECHO A LA SOLIDARIDAD E INTERCAMBIOS.....	48
DERECHO A LA SALUD Y CONSUMO.....	50
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.....	58
DAFO.....	63
INTRODUCCIÓN.....	66
PRINCIPIOS RECTORES.....	67
MARCO NORMATIVO.....	71
Normativa a nivel internacional.....	71
Normativa a nivel comunitario.....	73
Normativa a nivel nacional.....	74
Normativa a nivel autonómica.....	76
Normativa a nivel local.....	77
CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....	79
PLAN DE ACCIÓN.....	81
ÁREA 1. EDUCACIÓN Y OCUPACIÓN.....	81
ÁREA 2. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	85
ÁREA 5. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD Y LA INTERCULTURALIDAD.....	96
ÁREA 6. SALUD Y BIENESTAR.....	100



ÀREA 7. ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN.....	104
<i>CRONOGRAMA</i>	108
<i>VIGENCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	117

SALUDA

Puçol es infancia, y la presentación de este I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia es, en rotundidad, una muestra de que en nuestro pueblo los más pequeños deben estar a la sí de todas las políticas municipales. Ha llegado el momento de comprometernos con el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de Puçol, y de dibujar las líneas estratégicas que marcarán las políticas de infancia para los próximos años.

En este sentido, tanto la creación de un órgano de participación para los niños, niñas y adolescentes en nuestro municipio (CLIAP), como la creación de una concejalía específica para tratar sus problemas, ha sido esencial porque Puçol continúe avanzando y concienciándose sobre los derechos de los más pequeños, y como no, esencial en la elaboración de esta hoja de ruta.

Invertir en la infancia y en la adolescencia de Puçol, es invertir en la sociedad del futuro de nuestro pueblo, pero también en una de las partes fundamentales de la sociedad de hoy en día. Dar la oportunidad de ser escuchado hoy, es asegurar que el día de mañana Puçol será un ejemplo en convivencia y en ciudadanía.

Así mismo, escuchar no tendrá sentido sin dar solución a las demandas de los más pequeños, por eso desde la concejalía de infancia hemos invertido nuestros esfuerzos no solo en crear un Plan de Infancia realista, sino también al implementarlo de una manera sensata y consensuada, en acciones tanto a corto como a largo plazo.

Por tanto, el objetivo para el 2027 será, además de hacer implementado el Plan, dejar huella en la sociedad actual y futura de Puçol, mostrar los avances conseguidos mediante resultados medibles y dar la importancia y el valor que se merece nuestra infancia y adolescencia.

El concejal de Infancia y Adolescencia.

Carlos Esteve Belenguer.



Ajuntament
de Puçol

DIAGNÓSTICO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PUÇOL



2024 - 2027

PRESENTACIÓN

El presente informe constituye un análisis exhaustivo de la situación que enfrenta la infancia y la adolescencia en el municipio del Puçol. Este documento servirá como base fundamental para la implementación de acciones específicas propuestas para el Plan, destinadas a abordar las necesidades particulares de la población menor de edad en esta localidad.

El diagnóstico se ha llevado a cabo a través de un enfoque participativo, donde diferentes actores claves del municipio han tenido un papel crucial. La inclusión de estas voces ha permitido tener una visión completa y detallada de la realidad que vive la infancia y adolescencia de Puçol.

Se ha presentado especial atención a garantizar la participación de la comunidad en la recopilación de datos. Este enfoque busca trascender las percepciones exclusivas del ayuntamiento y asegurar que el diagnóstico refleje con precisión la realidad vivida por la población infantil y juvenil. La participación ciudadana ha sido esencial para identificar las problemáticas de manera integral.

Se ha trabajado arduo para diversificar las fuentes de información, recogiendo datos de diferentes puntos de vista y experiencias. La variedad en la procedencia de los datos garantiza que el diagnóstico se aproxime lo máximo posible a la realidad del municipio, considerando no solo la visión oficial, sino también las percepciones y vivencias de la infancia y la adolescencia del municipio.

Los resultados logrados después de la conclusión del proceso del diagnóstico se presentan como el núcleo central sobre el cual se construirán las acciones propuestas en el Plan. La transversalidad del diagnóstico, que incorpora las perspectivas de todos los sectores de la sociedad, asegura que las intervenciones planificadas sean más completas y efectivas posibles.

La transversalidad del diagnóstico es crucial para abordar las problemáticas específicas que enfrenta la población menor de edad de Puçol. La inclusión de todas las voces y la consideración de diferentes aspectos de la sociedad garantiza que las estrategias recomendadas sean inclusivas y se ajusten a las necesidades reales de la infancia y la adolescencia.

En resumen, este informe de situación no solo ofrece una visión profunda de la realidad de la infancia y la adolescencia de Puçol, sino que también establece las bases para un Plan de Acción inclusivo y eficaz. La participación ciudadana y la transversalidad en el diagnóstico son elementos clave que garantizan la relevancia e importancia de las acciones recomendadas para mejorar la calidad de vida de la población menor de edad en Puçol.

METODOLOGÍA

Este diagnóstico se ha llevado a cabo mediante un proceso participativo, que ha involucrado a diferentes actores sociales claves para el municipio. Este enfoque ha proporcionado una visión completa y detallada de la situación existente. A continuación,

se detalla la metodología utilizada, que se ha desarrollado en diversas fases para obtener un diagnóstico, con la participación de los agentes sociales específicos en cada etapa.

A continuación, se concreta la metodología que se lleva a cabo por fases para la obtención del diagnóstico y los agentes sociales implicados en cada fase.



Fase 1: Revisión y recopilación de datos secundarios.

La primera fase consistirá en el análisis de fuentes secundarias, como la revisión documental de documentos oficiales y fuentes estadísticas de organismos y del ayuntamiento municipal. Esta revisión ha incluido la recopilación de información cuantitativa sobre datos sociodemográficos, proporcionando una comprensión detallada de la situación que vive la infancia y la adolescencia de Puçol. También se han analizado los recursos y servicios disponibles destinados a la población objetivo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Fase 2. Aproximación a la situación desde la perspectiva del personal técnico, el equipo directivo de los centros educativos y las identidades sociales.

Durante los meses de junio y julio, se realizaron **entrevistas semidirigidas al personal técnico de los servicios municipales** directamente relacionados con la infancia y adolescencia. En estas entrevistas han participado agentes municipales como el área de Juventud, el área de Servicios Sociales, el área de Igualdad, la Unidad Social de la Policía, el área de Cultura, el educador social que trabaja en el IES Puçol y el profesional que trabaja en el Centro Diurno de Soporte Convivencial y Educativo.

Posteriormente, se programaron varios **Focus Group** con los equipos directivos de cada centro educativo de Puçol para el mes de octubre, con tal de conocer los retos y las percepciones del profesorado. En estos grupos focales participaron los siguientes centros: la escuela de Educación Infantil La Milotxa, el colegio Virgen al Pie de la Cruz, colegio Alfinach, colegio Lluís Vives y el IES Puçol. Se utilizó esta técnica de

investigación cualitativa con el propósito de generar un debate entre las personas participantes, promoviendo el intercambio de ideas y de las perspectivas.

Finalmente, también se invitó a las identidades sociales vinculadas directamente con estos colectivos a participar en el diagnóstico a través de Focus Group. Solo participó la asociación l'Ordre del Drac.

Fase 3. Aproximación a la situación a partir de la mirada de la infancia y de la adolescencia

En esta fase, se diseñó un **cuestionario en línea estructurado** que ha permitido tener acceso a la valoración de la población diana, la infancia y la adolescencia, y sus familias. Este cuestionario se difundió por canales institucionales de Puçol y por la cartelería impresa en puntos estratégicos del municipio.

Este cuestionario estuvo abierto a la ciudadanía desde el lunes, 6 de noviembre de 2023 hasta el lunes, 20 de noviembre de 2023. Así, este cuestionario ha sido completado por un total de 291 personas (144 personas corresponden a la etapa vital de la adolescencia, 119 familiares y 28 personas corresponden a la etapa vital de la infancia).

Además, con tal de llegar a la población con menos acceso a la tecnología, la infancia, se llevó a cabo unas **dinámicas en los colegios de educación primaria** en los cuales el alumnado expresó las fortalezas y debilidades que perciben del municipio. En estas dinámicas participaron los siguientes centros educativos: el CEIP Bisbe Hervàs, el colegio Lluís Vives y el colegio Virgen al Pie de la Cruz.

Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol (CLIAP)

El órgano de participación municipal, el **Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol** (desde ahora CLIAP), ha jugado un papel activo en este diagnóstico, recogiendo vivencias y opiniones de la población infantil y adolescente del municipio. Además de su contribución directa, ha sido instrumental en la difusión del cuestionado en los centros educativos.

En cuento a este apartado, en primer lugar, se llevará a cabo un análisis contextual del municipio en general y de la infancia y adolescencia en particular, con el fin de comprender en su totalidad la complejidad y las particularidades de la realidad del sector de la población al que va dirigido el presente Plan. Posteriormente, se tratará de manera detallada la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio.

REALIDAD CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Puçol está ubicado en el nordeste de la provincia de València, en la Comunidad Valenciana, al lado este de la península Ibérica, específicamente dentro de la comarca de l'Horta Nord. Limita en el norte y en el oeste con Sagunto, en el sur con El Puig de Santa María y al este con el mar Mediterráneo. Con una extensión de aproximadamente 18 kilómetros cuadrados, el paisaje de Puçol se caracteriza por la presencia de la Sierra Calderona en el oeste y las playas de más de dos kilómetros que bañan el mar Mediterráneo al este, confiriéndole un entorno natural privilegiado.

Además de su ubicación geográfica, Puçol se encuentra en 19 kilómetros en el norte de la ciudad de València. Esta proximidad se traduce en una conexión directa con la capital de la Comunidad Valenciana gracias a la autovía del Mediterráneo (A-7) y la autovía V-21, que atraviesan el término municipal. También es accesible en Sagunto a través de la autovía V-23, que conecta directamente con esta localidad y donde se localiza el hospital al cual está asociada la población de Puçol.

El término municipal está formado por tres cascos urbanos, que suman 20.731 habitantes a enero de 2023:

- Urbanizaciones Alfinach, Los Monasterios y Monte Picayo, situadas a los pies de la Sierra Calderona y que comparten término municipal con Sagunto.
- Casco urbano y polígonos industriales, situados a la huerta del municipio.
- Playa de Puçol, limítrofe con el mar Mediterráneo.

DATOS HISTÓRICOS

El municipio de Puçol se encuentra en el límite norte de la comarca y cerca del Camp de Morvedre, con su término municipal que se extiende hasta la línea costera. Su ubicación estratégica entre el mar y las montañas fue crucial para el establecimiento de los romanos, que fundaron un pequeño poblado al Trullo del Moro, donde se descubrieron vestigios arqueológicos.

En la época musulmana, la localidad adoptó el nombre de *Puigsol*, ganando relevancia y rivalizando con las fortalezas de Sagunto y El Puig. En el siglo XIII, Jaime I conquistó la zona, originando el cambio de su nombre en Puçol. No fue hasta el siglo XX que adquirió definitivamente el nombre oficial de Puçol, según el Decreto del Consejo de 1979 avalado por el informe de Sanchis Guarnier.

Posteriormente a la conquista, Jaime I concedió la jurisdicción de Puçol al señor Assalid de Gudal, un noble que servía en el ejército del rey, convirtiéndose en el primer señor territorial y gobernando de Puçol. Después de un tiempo, Jaime I adquiere la Alquería de Puçol y la cede al obispo Sr. Arnaldo de Peralta, su capítulo y el convento de Roncesvalles como compensación por el apoyo financiero a la campaña de conquista, pasando Puçol a manos de la autoridad cristiana.

Desde el siglo XV adelante, después de la devastación de la Peste Negra en el siglo XIV, la localidad experimenta un notable crecimiento económico gracias a la exportación de frutas. Dos siglos más tarde se construyen dos de los monumentos patrimoniales más



importantes: la iglesia de los Santos Juanes y el Palau Arzobispal en el siglo XVII, encargados por el Patriarca de Antioquía y Arzobispo de València, Juan de Ribera.

A principios del siglo XIX, se desarrolla la Batalla de Puçol en los Hostalets durante la Guerra de la Independencia Española, simbolizando la resistencia del pueblo contra la ocupación francesa. Un combate intenso tuvo lugar con el objetivo de frenar el avance de las fuerzas francesas procedentes de Sagunto, utilizando la inundación para impedir el avance.

Después de las primeras elecciones democráticas de 1979, lideradas por el socialista Josep Vicent Cuello, se inicia un proceso de modernización marcado por la construcción de importantes infraestructuras como el Polideportivo Municipal, la Casa de Cultura, el Palacio de Deportes, el Espacio Social La Barraca, el Espacio Social Martínez Coll y el Espacio Social de los Mayores.

DATOS PATRIMONIALES

Patrimonio Natural

Puçol resalta por la armonía de sus calles, la atmósfera mediterránea que rodea la playa, la riqueza agrícola de la huerta y la serenidad proporcionada por la montaña.

El término municipal se inicia con una zona montañosa en el oeste, que abraza el paraje natural La Costera, un área forestal de indudable belleza que ejemplifica la riqueza ecológica mediterránea. Esta región montañosa tiene su origen en la Sierra Calderona, rodeada de urbanizaciones. El paraje natural Protegido, con una extensión de 49 hectáreas, representa el verdadero pulmón verde de la ciudad. En él, se pueden encontrar una amplia variedad de árboles, matorrales y arbustos propios de los paisajes mediterráneos en su estado natural (pinos, carrascas, algarrobos, olivos, chaparral, etc.).

En el centro, en un terreno plano, rodeado de naranjos, el cultivo predominante de estas tierras, encontramos el casco urbano con sus plazas, parques y jardines.

Al este, se pueden distinguir dos zonas claramente diferenciadas. En primer lugar, l'Estany del Marjal de los Moros, un humedal protegido que, a la vez, es zona de nidificación de aves y da lugar en el mar del Marjal de los Moros. Este estany tiene el reconocimiento ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y es habitado de importante población de aves, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción. Su extensión alcanza los términos municipales de Puçol y Sagunto. Actualmente, existe una ruta autoguiada en el Marjal de los Moros con la colaboración de Acción Ecologista Garceta.

En segundo lugar, se puede apreciar la playa de arena blanca, rodeada y protegida por cinco espigones que evitan la erosión de la arena al fondo marino. La playa es recorrida de norte a sur por un moderno paseo marítimo de 2 kilómetros para peatones inaugurado en 2004. La zona inferior dispone de una superficie de marjales que se introducen en el mar. Esta es, de hecho, la sección litoral del Marjal de los Moros que disfruta de una protección especial. El 2014 se llevó a cabo la restauración del Camino El Mar, que conecta el casco urbano con la playa. Durante esta renovación, se creó una separación entre el carril para vehículos y la vereda Mangraners, un camino destinado en el paseo a pie, en bicicleta o incluso con animales, facilitando así un acceso más versátil hacia la playa.

Finalmente, es importante destacar las siguientes rutas que valoran el paisaje y discurren por el municipio: GR-10 Puçol-Lisboa (Mediterráneo-Atlántico), Vía Augusta, Pirineos-Puçol-València-Cádiz, Ruta del Cid, Burgos-Terol-Puçol-València, y la Vía verde Churra.

Patrimonio Cultural Material

Algunos ejemplos del rico legado cultural de Puçol incluyen notables elementos arquitectónicos y patrimoniales, como por ejemplo la Iglesia de los Santos Juanes, la Muralla del Jardín Botánico, la Torre Atalaya (La Torreta) y el Molino de Viento.

La Iglesia de los Santos Juanes, que empezó a construirse en el siglo XIV y finalizó en 1607, es un testigo histórico que hoy en día se puede explorar a través de una Ruta Turística. Por otro lado, la Iglesia de Santa Marta, construida el 1964, también destaca por su valor arquitectónico.

La Muralla del Jardín Botánico, contemporánea a la Iglesia de los Santos Juanes, abrigaba en su interior el Palau Arzobispal y uno de los primeros jardines botánicos de España. Restaurada y rehabilitada en 1999, 2016 y 2017, hoy en día constituye una parte importante del patrimonio local.

La Torre Atalaya o La Torreta, que se completó en el siglo XIV, es considerada la casa más antigua del municipio y ha sido declarada bien de interés Cultural por su alto interés histórico y cultural. El centro histórico de Puçol cuenta con 39 viviendas antiguas catalogadas por sus valores arquitectónicos e históricos. A un kilómetro en el oeste del barrio antiguo de Puçol podremos encontrar uno de los pocos molinos árabes de viento conservados en la Comunidad Valenciana.

A un kilómetro en el oeste del barrio antiguo de Puçol, encontraremos uno de los pocos molinos árabes de viento conservados en la Comunidad Valenciana, un testigo fascinante de la historia local.

Finalmente, el Parque Josep Maria Ribelles, inaugurado en 1999, destaca como un elemento excepcional del patrimonio cultural urbano de Puçol, siguiendo el modelo del jardín inglés. El parque, dedicado al poeta, ofrece una Ruta de los Árboles que permite a los visitantes disfrutar de su crecimiento natural y aparentemente desordenado.

En el patrimonio cultural mueble de Puçol, destacan los retablos cerámicos en varias viviendas del barrio antiguo, protegidos integralmente. Una Ruta de los Retablos Cerámicos recorre las calles de San Juan, San Pedro, San Miquel, Caballeros, Sant Antoni, Morvedre, Los Huertos, Castelló y Marià Amic. Además, la localidad destaca por dos formas de artesanía tradicional: los corretgers y la cestería.

[Patrimonio cultural inmaterial](#)

Gastronomía

La influencia conjunta del mar, la huerta y la montaña se refleja también en los platos típicos de esta población.

La gastronomía local fusiona con acierto productos provenientes de la huerta, el mar y la montaña. Entre los platos más característicos destacan la paella de pollo y conejo, considerada el plato valenciano por excelencia, así como el puchero o la sopa sucia,

aprovechando el caldo de este último. En el catálogo de postres, destaca una versión del brazo de gitano conocida como pastel blanco, que se decora con merengue.

Fiestas

A partir del último domingo de agosto hasta el 9 de septiembre, se celebran las fiestas populares y patronales. Estas celebraciones engloban una variada gama de acontecimientos, actuaciones musicales, actividades infantiles, acontecimientos religiosos, deportivos y de entretenimiento. Todas las personas, especialmente los más pequeños, están invitadas a disfrutar y participar en estos acontecimientos y actividades. Hay que recalcar el gran día de las fiestas taurinas de Puçol, que es el 7 de septiembre. Además, de la celebración de las fallas durante el mes de marzo. Finalmente, el día de San Juan, se celebra, como es tradición, la fiesta del Bou de Sant Joan de Puçol.

En general, en Puçol, como otras muchas localidades del Mediterráneo, se realizan festividades durante cada mes del año. Algunas de estas incluyen la cabalgata de reyes, Sant Antoni, la feria del comercio, San Juan, Santa Marta, 9 de octubre, Santa Cecilia y varios festejos taurinos en los diferentes barrios del municipio.

DATOS DEMOGRÁFICOS

A continuación, realizaremos un análisis del contexto sociodemográfico del municipio, empezando por los datos demográficos actuales.

A la fecha del primero de enero de 2023, la población total de Puçol ascendía a 20.191 personas, de las cuales 10.235 eran mujeres, representando el 50,2% de la población del municipio. Esta distribución se considera equilibrada y sigue la tendencia estatal, donde se registra una ligera mayor presencia femenina.

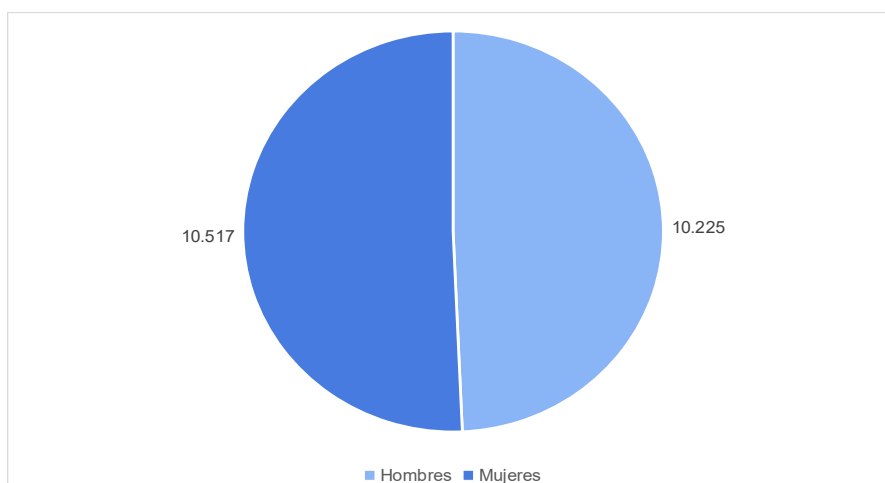


Gráfico 1. Distribución de la población según sexo (2023)
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

En los últimos diez años (Gráfico 2), Puçol ha experimentado un ligero incremento en su población, pasando de 19.320 habitantes el 2013 a los 20.742 del 2023, la última fecha

registrada. Este aumento ha mantenido una tendencia positiva a lo largo de la última década, con un crecimiento porcentual del 13,71%.

En cuanto a la distribución según el sexo, no se detectan diferencias significativas respecto a la tendencia general, la cual se mantiene hasta la actualidad. Durante este periodo, se ha mantenido una relativa equidad en el número de mujeres y hombres, con una ligera mayoría femenina a lo largo de la última década.

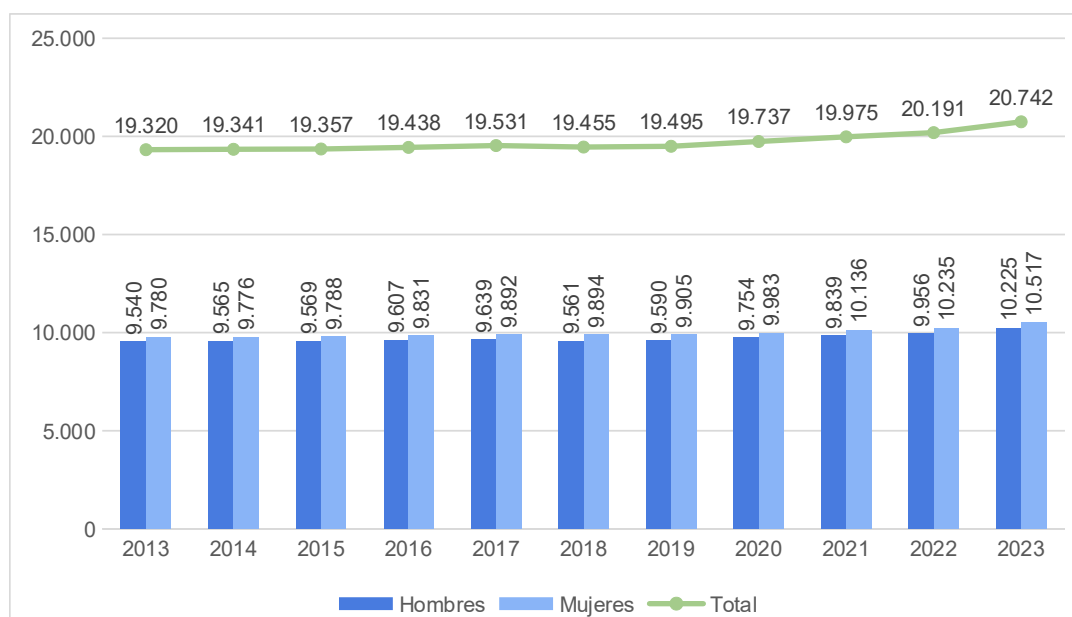
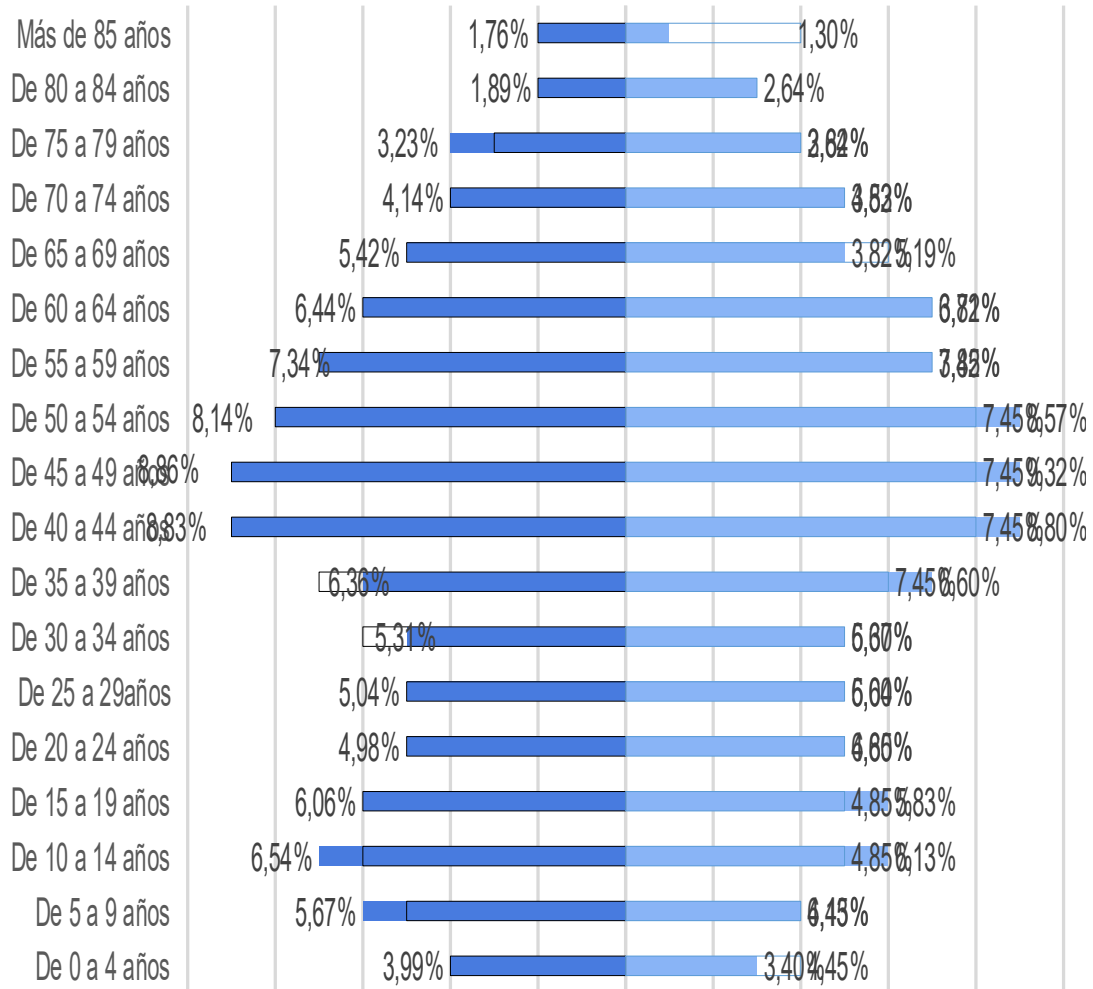


Gráfico 2. Evolución de la población según sexo (2013-2023)
 Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

En fecha del primero de enero de 2023, según se puede observar en el Gráfico 3 y la Tabla 1, la mayor concentración de la población masculina en Puçol se encuentra en el grupo de edad de 45 a 54 años, representando el 25,83% del total. En cuanto a las mujeres, el grupo más numeroso también se sitúa en la misma franja de edad, con un 26,69% en este caso.

Es evidente que existe una tendencia, en el ámbito provincial y estatal, en la cual las mujeres poseen una esperanza de vida superior a la de los hombres. Sin embargo, en el caso específico del municipio de Puçol, se ve una prevalencia de hombres respecto a las mujeres (representante en la cohorte de más de 85 años un total de 180 hombres y 134 mujeres). Contrariamente, provincialmente, se mantiene la tendencia de las sociedades contemporáneas, donde la esperanza de vida es superior en las mujeres, sumando un total de 32.278 mujeres (frente a 28.730 hombres).



□ Provincias mujeres □ Provincia hombres ■ Mujeres ■ Hombres

Gráfico 3. Pirámide poblacional por grupos quinquenales y sexo (2023)
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	408	352	760
De 5 a 9 años	580	460	1.040
De 10 a 14 años	669	634	1.303
De 15 a 19 años	620	603	1.223
De 20 a 24 años	509	502	1.011
De 25 a 29 años	515	521	1.036
De 30 a 34 años	543	555	1.098
De 35 a 39 años	650	682	1.332
De 40 a 44 años	903	910	1.813
De 45 a 49 años	906	964	1.870
De 50 a 54 años	832	886	1.718
De 55 a 59 años	751	770	1.521
De 60 a 64 años	659	694	1.353
De 65 a 69 años	554	537	1.091
De 70 a 74 años	423	468	891
De 75 a 79 años	330	395	725
De 80 a 84 años	193	273	466
De 85 a 89 años	130	197	327
De 90 a 94 años	41	101	142
De 95 a 99 años	7	31	38
100 y más años	2	2	4

Tabla 1. Población por grupos quinquenales y sexo (2023)

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a la distribución de la ciudadanía según nacionalidad y sexo, con fecha del primero de enero de 2023, 17.828 personas ostentan la ciudadanía española, representando el 85,95% de la población total de Puçol, mientras que el 14,05% restante posee la nacionalidad de un país extranjero. De estos datos, se puede concluir que hay una equidad representativa entre ambos sexos, tanto en el caso de la ciudadanía extranjera como en la ciudadanía española.

Gráfico 4. Población española y extranjera de ambos sexos (2023)

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

En la siguiente representación gráfica (Gráfico 5), se puede observar la evolución de la demanda de ocupación según el sexo en los últimos 10 años en Puçol. Esta información se basa en datos disponibles hasta el segundo trimestre de 2023, proporcionados por el banco de datos de Labora.

Se puede identificar una disminución en el número de personas que buscan ocupación durante la última década, fenómeno que se refleja en la disminución de la tasa de desocupación en el municipio. Esta tendencia a la baja se mantiene constanding hasta el año 2020, momento en que el número de personas que buscan ocupación aumenta notablemente. Este aumento se puede atribuir a la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19, la cual tuvo un impacto significativo en la ocupación nacional.

Sin embargo, la recuperación posterior fue rápida, llegando a los mínimos en este mismo año 2023, con 772 personas que buscan ocupación en el segundo trimestre, 990 menos que a primeros de la década, el 2014.

A la imagen, también se destaca que hay un mayor número de mujeres que buscan ocupación que de hombres. Esta diferencia ha ido aumentando con el tiempo, de forma que en la actualidad la diferencia entre el número de mujeres y hombres que buscan ocupación es casi el doble, en detrimento de las mujeres.

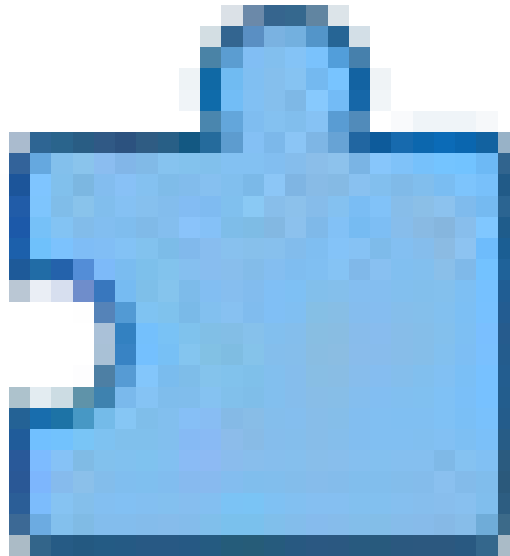


Gráfico 5. Evolución del número de personas demandantes de ocupación según sexo (2014-2023)
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística.

DATOS ECONÓMICOS Y LABORALES

En cuanto al tipo de contrato predominante en Puçol y su evolución, observamos que en la última década la contratación temporal ha disminuido en beneficio de la contratación indefinida. Es decir, hay un cambio de significativo, tanto en la disminución de contratos total como en la disminución de contratos de tipo temporal. El año 2013 contaba con un total de 5.704 contratos, de los cuales 5.376 eran temporales y solo 328 indefinidos. En cambio, en 2023 cuenta con un total de 3.411 (una disminución de un total de 2.293 contratos) de los cuales 1.554 eran temporales (una disminución de 3.822 contratos) y 1.857 indefinidos (un aumento de un total de 1.529 contratos).

Es importante señalar que esta información refleja el número de contratos firmados cada año en Puçol, lo cual significa que una misma persona podría haber firmado uno o más contratos de diferente modalidad. Por lo tanto, con el aumento considerable del número de contratos de tipo indefinido, se reduce el número de contratos temporales entre la ciudadanía del municipio.

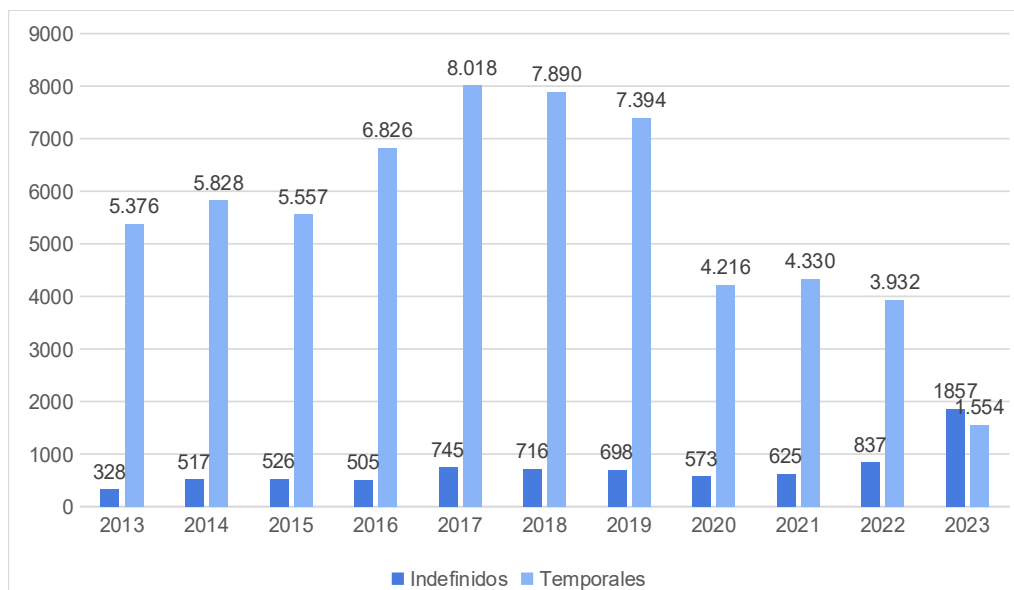


Gráfico 6. Evolución de la contratación laboral según tipo de contrato (2013-2023)

Fuente: Elaboración propia a partir de LABORA.

DATOS URBANOS

Puçol, un municipio con una rica diversidad de sectores, se divide en varias zonas que reflejan la complejidad y la variedad de su paisaje urbano. Entre estas áreas se encuentran el casco antiguo, Barrio San Claudio, Barrio Santigons, Vallet (Ildelfonso Fierro), La Barraca, Mangraners, Más del Bombo, Ciudad Jardín, El Arrayán y Hostalets.

Cómo mencionamos anteriormente, el territorio municipal de Puçol se compone de tres cascos urbanos principales: las urbanizaciones Alfinach y Los Monasterios; el casco urbano y la playa de Puçol. Merece la pena destacar el pintoresco paraje de La Costera, rodeado por viviendas unifamiliares de las urbanizaciones circundantes.

La playa de Puçol, con sus más de dos kilómetros de extensión de fina arena, está protegida por espigones y cuenta con un paseo marítimo que se extiende de norte a sur. El municipio también se distingue por la presencia de numerosos parques, espacios verdes e infraestructuras recreativas, totalizando alrededor de 100 en los principales cascos urbanos. Entre estos, destacan el Parque Josep Maria Ribelles, la Zona Recreativa Mangraners, la Plaza de en Luis Vives y el Parque canino El Arrayán, que ofrecen áreas de juego y esparcimiento para la comunidad, así como zonas verdes de gran belleza.

El entramado urbanístico de Puçol se encuentra muy conectado mediante transporte público, aunque se ha expresado la necesidad de aumentar la frecuencia de los autobuses en las zonas periféricas y las urbanizaciones. La movilidad y la accesibilidad son aspectos importantes que la comunidad busca mejorar para garantizar una conexión eficiente entre los diversos sectores del municipio.

DATOS CULTURALES

En Puçol, la riqueza de servicios culturales se refleja en una diversidad de opciones que enriquecen la vida de sus residentes. La principal infraestructura cultural es La Casa de Cultura, situada en la calle Santa Teresa, ofreciendo no solo programación cultural, sino también una serie de servicios adicionales que constituyen la esencia de la oferta cultural municipal.

La Casa de Cultura alberga Escuelas municipales, Espacio de Arte y organiza premios y concursos que fomentan la participación y expresión artística. Se imparten a más cursos gratuitos de ballet, dibujo, pintura, música moderna, entre otras, brindando oportunidades de desarrollo y aprendizaje. Su sala dedicada en el Espacio de Arte exhibe propuestas artísticas contemporáneas, consolidándose como un espacio dinámico de expresión cultural.

Anualmente, la Casa de Cultura organiza prestigiosos premios, como los Premios Vila de Puçol en pintura, narrativa o poesía en valenciano. Además, también organiza dos campañas teatrales, “Vamos al teatro” y “Navidad de teatro”, que brindan experiencias lúdicas tanto para el público infantil como para el adulto o familiar.

Los viernes por la noche, ofrece espectáculos gratuitos de humor y monólogos, añadiendo un toque de entretenimiento y diversión. Además, la institución organiza conferencias, formaciones, talleres y reuniones participativas, promoviendo la participación activa de la comunidad en acontecimientos culturales y educativos.

En Puçol, la vida cultural se entrelaza con festividades a lo largo del año, como las fiestas patronales en septiembre, la cabalgata de Reyes Magos en enero, Sant Antoni, la feria del comercio, San Juan, Santa Marta, 9 de octubre, Santa Cecília, *bous al carrer*, *bous embolats*, entre otros, ofreciendo celebraciones para todos los gustos y edades.

Las infraestructuras deportivas, concentradas en el Polideportivo municipal, comprenden la piscina municipal, el Palacio de Deportes, las Escuelas Deportivas de Puçol y áreas de natación para adultos, infancia y adolescencia. El calendario deportivo es activo, ofreciendo una variedad de actividades para todas las edades.

Además, el Mercado Municipal de Puçol, que se celebra los lunes, miércoles y viernes de cada semana de 08:00 a 14:00 horas en la calle Morvedre y en Mariano Amigo. Así como los martes y sábados tienen lugar los mercados al aire libre de 08:30 a 13:30 (los martes en la calle Cid y los sábados en la calle Morvedre). Adicionalmente, los jueves de julio y agosto entre las 18:00 y 22:00 horas se organiza el mercado extraordinario de verano en la calle Río Júcar de la Playa de Puçol.

Puçol también cuenta con varios edificios de prácticas religiosas, como mezquitas e iglesias, que contribuyen a la diversidad cultural y espiritual del municipio.

Finalmente, en cuanto al tejido asociativo, una variedad de asociaciones demuestra la participación activa de la comunidad en áreas sociales, culturales y deportivas, enriqueciendo la vida comunitaria. Las principales asociaciones son las siguientes:

Acción Ecologista Garceta, Airsoft Team Tactical Puçol, AMPA CEPA Lluís Vives, AMPA Bisbe Hervàs, AMPA IES Puçol, AMPA CEIP Jaime I, asociación Club Bonsái Puçol, asociación cultural taurina Hostalets, asociación Dardos Puçol, asociación de Donantes de Sangre de Puçol, asociación de Inmigrantes del Mundo, asociación de Mahjong de Puçol “Los tres dragones”, asociación de Puçol por la esterilización felina (APEF), asociación extremeña l'Horta Norte, asociación Fotográfica de Puçol (AFP), asociación cívica valenciana Tirant lo Blanc, asociación Cultural y Taurina Bou de la Avenida, asociación Vecinal Independiente de Puçol, ASVAT (Asociación pensionistas Tercera Edad), centro Júnior Andar, club de Atletismo Puçol, club balonmano Puçol, club baloncesto Puçol, club ciclista Puçol, club Columbicultura Puzolense, club deportivo He-Reno, club frontenis Puçol, Comisión 7 de septiembre 2023, club Fútbol Sala, club gimnástica rítmica Puçol, club Pesca Puçol, club Submarinismo Trotafons, colectivo de Mujeres de Puçol, Escuela de Dulzaineros y Tabalaters de Puçol, Escuela de Folclore de Puçol, Escuela de Música tradicional “Lo Picaio”, falla Camino el Mar, falla Molino de Viento, grupo de Danzas de Puçol, grupo de Esparcimiento de Petanca Mangraners, Grupo Yarasun, Jóvenes socialistas de Puçol (JSPV-Puçol), Juniors M.D. Apocalipsis, El Andén (amigos del patrimonio y la cultura popular), la Orden del dragón, Peña Valencianista Puçol, Plataforma 14 de abril de Puçol, Puçol Radio Control, Radio Club l'Horta Norte, Sina (Grupo de apoyo a la lactancia materna) y la Unión Democrática de Pensionistas.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

La red de comunicación y transporte en Puçol ha sido diseñada con el objetivo de garantizar un fácil acceso tanto para las personas residentes locales como para las personas visitantes. La presencia de importantes cauces de comunicación y servicios de transporte público contribuye a la conectividad del municipio.

Desde el punto de vista de las conexiones viarias, Puçol se beneficia de la proximidad de la autopista AP-7, una arteria principal que facilita el acceso por carretera en varias ciudades de la Comunidad Valenciana. Además, la carretera nacional N-340 ejerce un papel significativo en la movilidad local.

El transporte público en Puçol se organiza a través de servicios de autobuses que conectan diferentes áreas, como el servicio municipal de autobús urbano, el autobús en el Hospital de Sagunto, el autobús Puerto Sagunto-València y el autobús que vincula el casco urbano con las urbanizaciones circundantes. A pesar de estas opciones, la población diana expresó la necesidad de ampliar los horarios o incrementar la frecuencia de estos servicios para satisfacer mejor las demandas de movilidad de la población local.

La estación de tren en Puçol forma parte de la red de Cercanía València, permitiendo conexiones ferroviarias eficientes con otras localidades de la Comunidad Valenciana, incluida la ciudad de València. Sin embargo, se destaca la ausencia de una conexión directa de metro en el municipio, una falta que la población diana, especialmente los más jóvenes, considera como un inconveniente. La solicitud de ampliar la red de transporte público para incluir el servicio de metro es una demanda significativa entre la población,

considerando que localidades próximas, como Rafelbunyol, ya disponen de este servicio.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

En la siguiente sección, se ha llevado a cabo un análisis detallado de los aspectos vinculados con la población objetivo, que compran las personas de edades comprendidas entre 0 y 18 años (la infancia y la adolescencia). La información proviene principalmente de dos fuentes estadísticas de renombre: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco de Datos Territorial de la Comunidad Valenciana.

El gráfico 7 ofrece una visión clara de la distribución de la población menor de 18 años según su sexo en Puçol. En una primera observación, destaca que la población infantil y adolescente masculina en Puçol es ligeramente superior a la femenina. Se hace evidente una distancia más pronunciada entre los sexos en el grupo de edad de 5 a 9 años. Hay que señalar que la población con edades comprendidas entre 0 y 19 años representa un 21,72% del total de la población de Puçol, mostrando la importancia relativa de este segmento de edad en el conjunto demográfico del municipio.

Esta distribución proporciona una visión fundamental para comprender la dinámica poblacional de Puçol en este segmento de edad, facilitando la identificación de tendencias demográficas y la toma de decisiones informadas en relación con las necesidades y servicios destinados a la infancia y en la adolescencia del municipio.

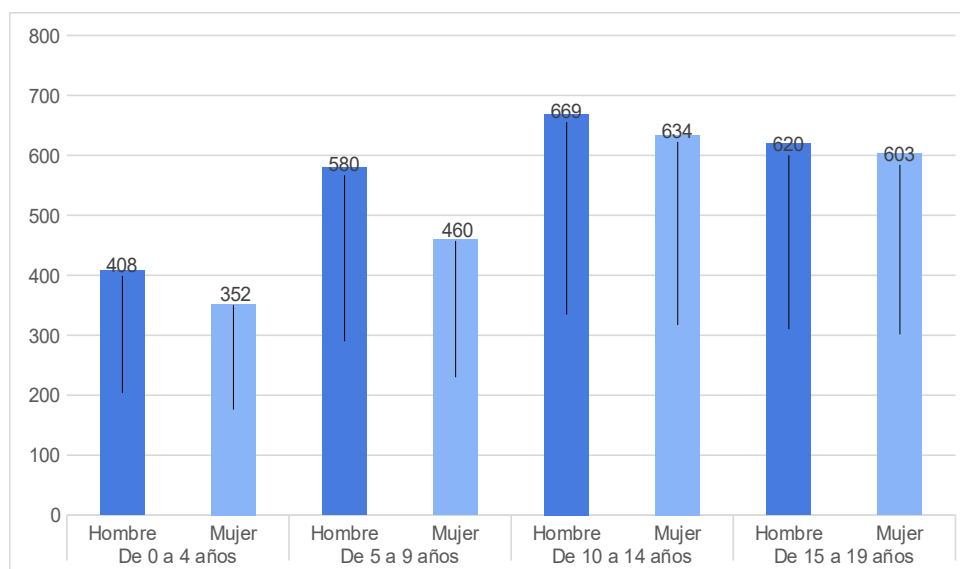


Gráfico 7. Población infantil y adolescente según grupo de edad y sexo en Puçol (2023)

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadístico.

La distribución de la población en Puçol presenta, en términos generales, un equilibrio notable entre los diferentes grupos de edad. Sin embargo, destaca ligeramente el grupo

de edad comprendido entre los 10 y 14 años en comparación con los otros segmentos poblacionales. Este grupo específico cuenta con un total de 1.303 personas, representando el 30,12% del total (haciendo referencia a la cohorte de edad de 0 a 19 años).

Este fenómeno sugiere un interés particular en la dinámica demográfica de Puçol, donde la presencia de individuos pertenecientes al rango de 10 a 18 años es más significativa en proporción al resto. Esta observación puede ser de relevancia estratégica para la planificación y desarrollo de servicios y recursos destinados a la juventud en el municipio. Identificar las necesidades y características específicas de este grupo demográfico puede contribuir a implementar políticas y programas que abordan de manera efectiva sus requerimientos y promuevan su bienestar.

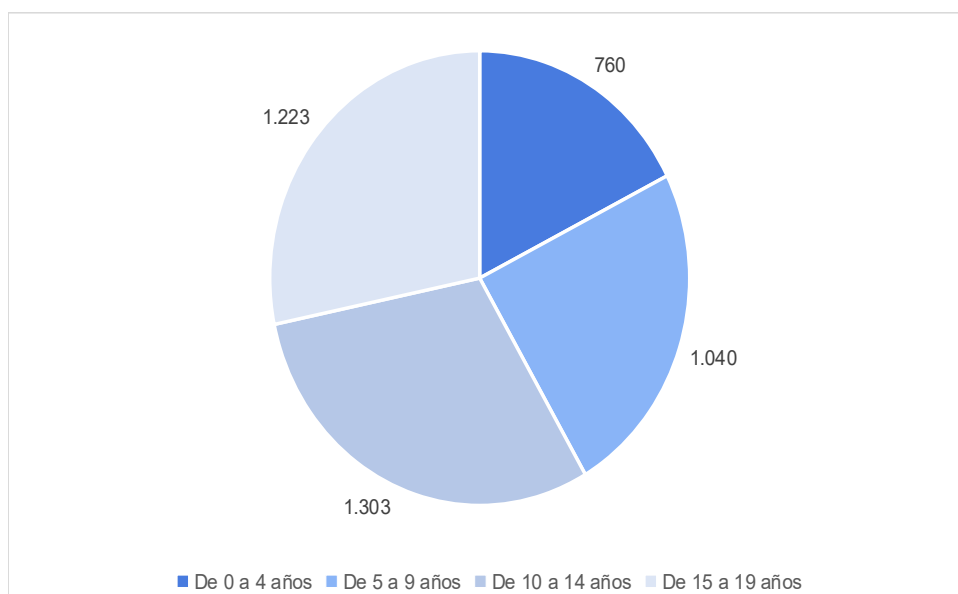


Gráfico 8. Población infantil y adolescente según grupo de edad en Puçol (2023)

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadístico.

En cuanto al análisis temporal de la población infantil y adolescente según el sexo en Puçol, no se han registrado variaciones significativas a lo largo de la última década. Los datos demográficos revelan una estabilidad en las cifras que alcanzan este periodo, indicando una relativa consistencia en la composición de la población juvenil en términos de género.

Esta estabilidad puede interpretarse como un indicador de la continuidad en la distribución de la población infantil y adolescente, sin cambios notables en la proporción de género a lo largo del tiempo.

La población infantil extranjera empadronada en Puçol consigue un total de 501 personas, distribuidas en 240 mujeres y 261 hombres. Este segmento demográfico, que representa el 15,26% del total de la población menor de 16 años en el municipio, refleja una presencia significativa de niños y niñas de nacionalidades diferentes de la española.

Es relevante destacar que la distribución de esta población extranjera infantil y

adolescente es equitativa en cuanto al género, con un 7,95% de niñas y un 7,31% de niños. Esta proporción balanceada subraya la diversidad presente en la población infantil y adolescente extranjera de Puçol, donde se encuentran niños, niñas y adolescentes de diferentes nacionalidades, contribuyendo a la riqueza multicultural del municipio.

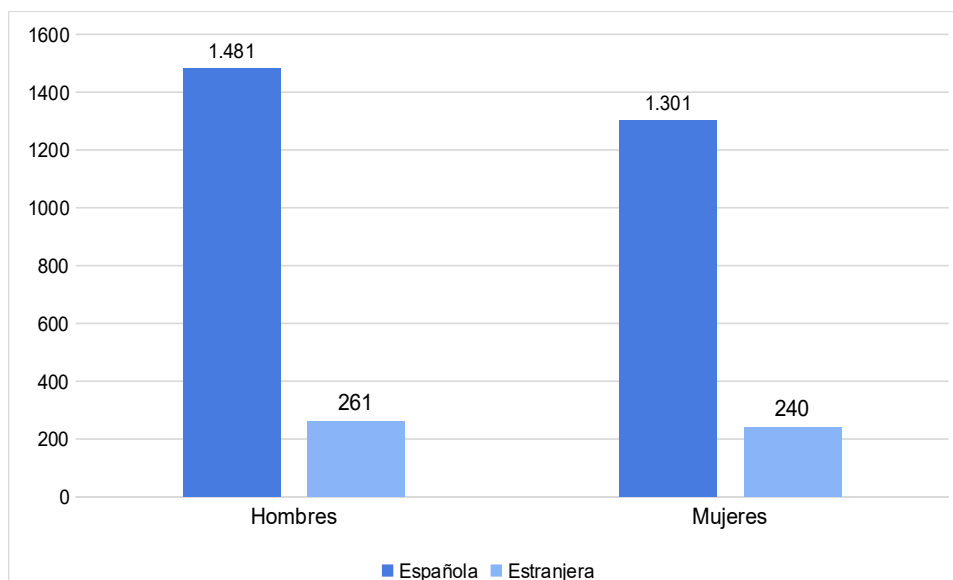


Gráfico 9. Población menor de 16 años según nacionalidad y sexo en Puçol (2022)
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadístico.

Para el análisis de la evolución de la población menor de 16 años en Puçol se han empleado los últimos datos disponibles del portal estadístico del INE del año 2022. Esta evolución de la población menor de 16 años en Puçol revela un aumento gradual en el número de personas extranjeras de entre 1 y 16 años. El año 2018, se observó un cambio significativo, puesto que la población infantil extranjera empieza a ganar peso en comparación con la de nacionalidad española, representando un 12,18% frente al 87,81% respectivamente.

Para el año 2022, esta tendencia se mantiene, y la población infantil de ambos sexos experimenta un aumento de tres puntos porcentuales respecto a las cifras de 2018. Este incremento sugiere un cambio demográfico en la composición de la población infantil en Puçol, con un crecimiento proporcional más marcado en la población infantil extranjera.

Esta información es crucial para comprender la composición demográfica infantil y adolescente en Puçol, así como para diseñar políticas y programas inclusivos que abordan las necesidades específicas de esta población extranjera en crecimiento. Además, brinda una perspectiva valiosa sobre la interculturalidad y la convivencia en el entorno local.

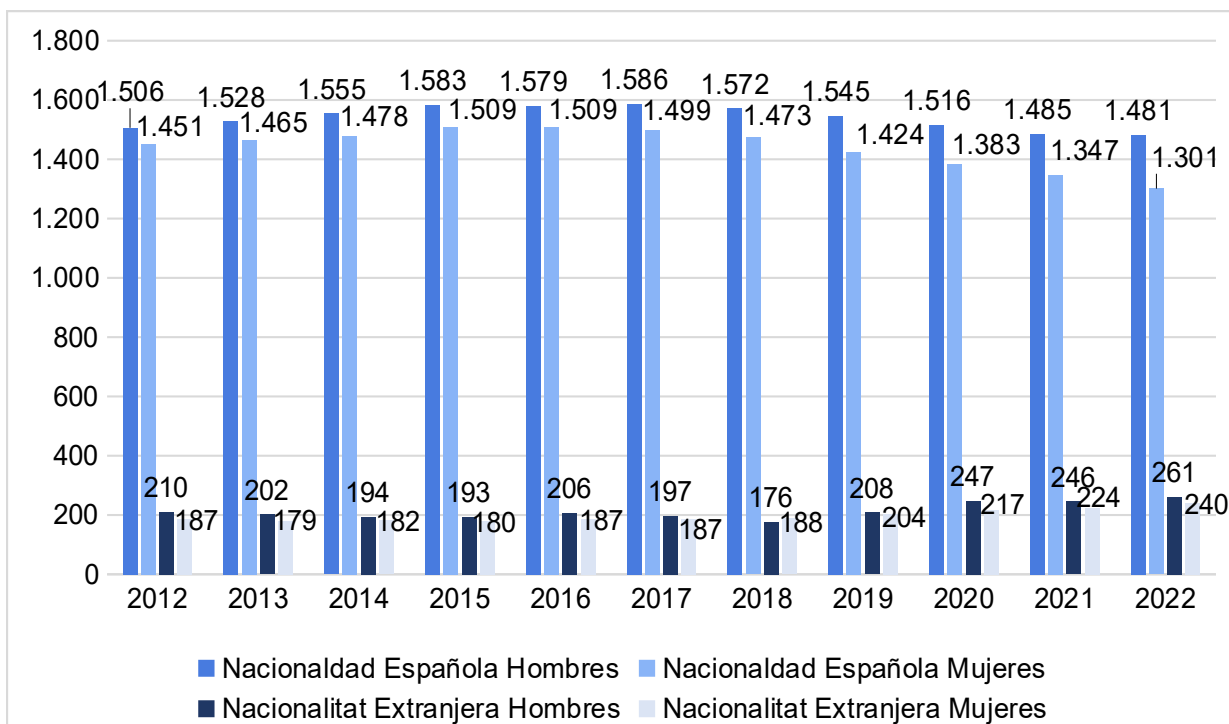


Gráfico 10. Evolución de la población menor de 16 años según nacionalidad y sexo en Puçol (2012-2022)
 Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadístico.

DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

En la etapa educativa obligatoria de Puçol, se dispone de varias opciones educativas, ya sean de carácter público, privado o concertado.

En cuanto a los centros de titularidad pública en Puçol podemos encontrar un Centro de Educación Infantil público, (CEI), dos Centros de Enseñanza Infantil y primario (CEIP) y un Instituto de Enseñanza Superior (IES) en el cual se imparten bachillerato y ciclos formativos de formación profesional básica y de grado superior. En uno de los centros se ofrece Educación Especial. Además, Puçol cuenta con un centro público de Formación de personas Adultas.

En cuanto a centros de titularidad privada y/o concertada, podemos encontrar cuatro centros de Educación Infantil, una escuela, un centro que imparte Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachiller, otro centro que además de estos niveles educativos mencionados se imparte también Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos Grado Superior, Educación Especial, Ciclos Formativos Grado Básico. Asimismo, encontramos tres centros que siguen el sistema británico, de U.S.A y alemán. Para finalizar, hay que mencionar los dos centros de enseñanzas deportivas y de música.

Por lo tanto, el derecho en la educación a través del sistema público se encuentra cubierto en todos los niveles educativos. En el caso de la escolarización entre los 0 y 2



años existe sobre todo una oferta privada, aunque también se cuenta con un centro de Educación Infantil público (CEI La Cometa).

Centros Educativos	Niveles del centro educativo	Régimen	Núm. Alumnos
Baby Caxton	Educación Infantil	Privado	-
El mini-cole	Educación Infantil	Privado	-
Imaginari	Educación Infantil	Privado	-
La caseta de colors	Educación Infantil	Privado	-
CEI La Milotxa	Educación Infantil	Público	165
CEIP Bisbe Hervàs	Educación Infantil Educación Primaria	Público	376
CEIP Jaume I	Educación Infantil Educación Primaria	Público	341
CEP Lluís Vives	Educación Primaria	Público	300
Colegio Virgen al Pie de la Cruz	Educación Infantil Educación Primaria ESO Bachiller Ciclos Formativos Grado Medio Ciclos Formativos Grado Superior Educación Especial Ciclos Formativos Grado Básico	Privado-Concertado	347
Colegio Alfinach	Educación Infantil Educación Primaria ESO Bachiller	Privado	618
IES Puçol	ESO Bachiller Ciclos Formativos Grado Básico	Público	925
Centre Extranjero Caxton College	Sistema Británico	Privado	-
Centro Extranjero Hispano-Norteamericano, SA	Sistema U.S.A	Privado	-
Centre Extranjero FEDA Madrid	Sistema alemán	Privado	-
Centro enseñamientos deportivos AFENTD	Enseñamientos deportivos	Privado	-

Centro FPA Municipal La Barraca	Formación de personas adultas	Público	-
Escuela privada de Música C. Mus i Inst. Sta Cecilia de Puçol.	Música	Privado	-

Tabla 2. Centros educativos públicos, concertados y privados de Puçol (2023).¹

Fuente: Elaboración propia a partir del portal de información ARGOS.

La población infantil, adolescente y las familias de Puçol valoran positivamente los centros educativos del municipio. Entre el 36,77% y el 39,86% de las personas encuestadas, consideran que la calidad de los centros es adecuada o buena.

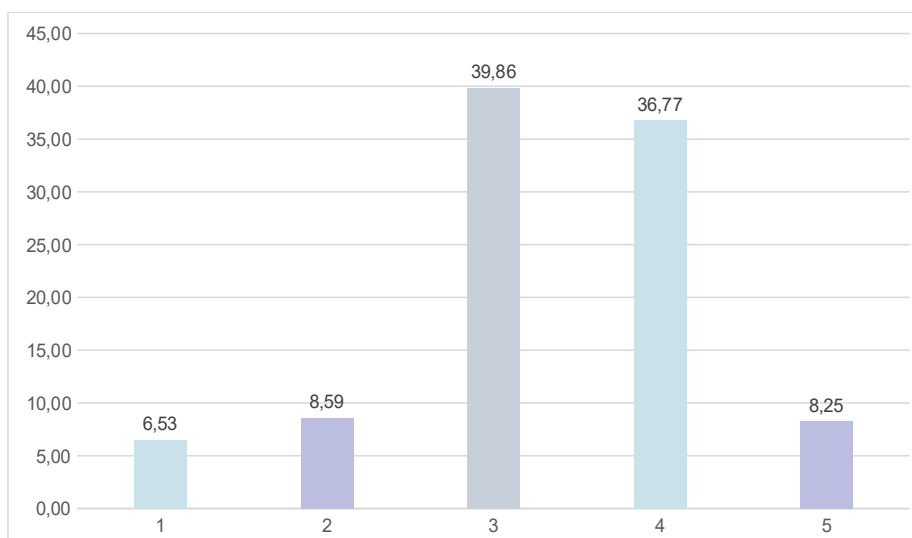


Gráfico 11. ¿Qué valoración los das a los colegios de Puçol?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

El 60,46% de las familias perciben que la educación impartida en los centros educativos es de calidad elevada

¹ Los datos de escolarización los centros educativos de régimen privado no se encuentran disponibles.

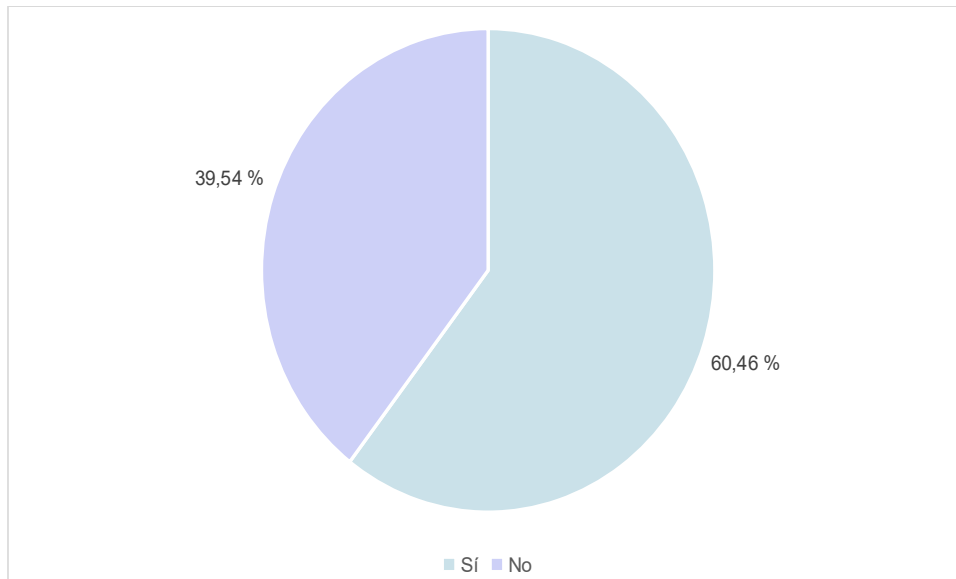


Gráfico 12. ¿Consideras que los centros educativos en Puçol ofrecen una educación de calidad y equitativa para la infancia y la adolescencia?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La mayoría de las respuestas de las familias, infancia y adolescencia a la pregunta sobre el acceso a los recursos educativos y bibliográficos indican una percepción positiva (75,26%). Sin embargo, un porcentaje relevante (24,74%) considera que todavía no es totalmente accesible y que podría mejorarse.

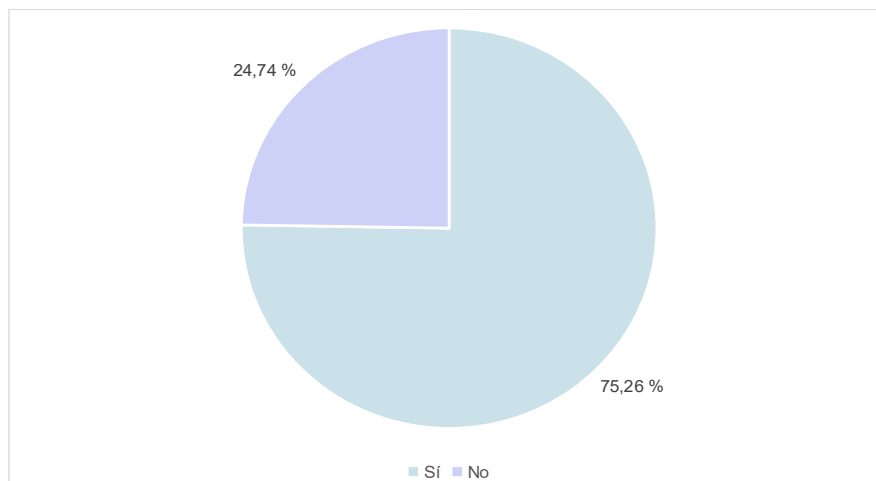


Gráfico 13. ¿La infancia y la adolescencia de Puçol tiene fácil el acceso a Bibliotecas y recursos educativos?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La evaluación de la situación cultural en Puçol presenta una dicotomía interesante. Aunque un considerable 67,35% de la infancia y las familias reconocen la existencia de actividades culturales para la infancia y adolescencia, es crucial destacar que el 32,65% restante no tiene conocimiento de la programación cultural dirigida a la juventud en el municipio.

Esta discrepancia puede indicar la necesidad de una estrategia más efectiva para

difundir información sobre acontecimientos culturales. Implementar canales de comunicación más accesibles y estrategias de marketing creativas podría aumentar la conciencia y la participación en estas actividades, enriqueciendo así la vida cultural de la comunidad. Además, esta situación subraya la importancia de la transparencia y la comunicación abierta entre las autoridades culturales y la comunidad, buscando garantizar que todas las familias e infancias tengan igualdad de acceso en las oportunidades culturales disponibles en Puçol.

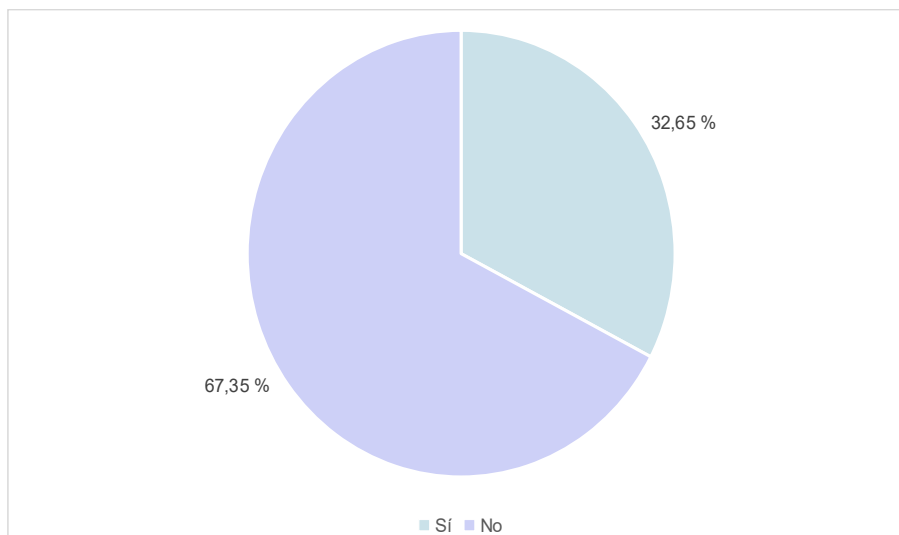


Gráfico 14. ¿Hay actividades culturales para la infancia y adolescencia?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En términos generales, según la perspectiva del personal técnico, se concluye que la población del municipio, especialmente aquella perteneciente al grupo de edad de 12 a 18 años, percibe que hay una falta de oportunidades culturales para los adolescentes, y las existentes no son totalmente accesibles. Además, se destaca la escasa participación de la infancia y la adolescencia en estas actividades.

En este contexto, se indagó sobre la frecuencia de participación en actividades culturales por parte de la infancia, la adolescencia y las familias de Puçol. Los resultados corroboran la percepción del personal técnico, señalando una baja participación. Un 53,22% de las personas realiza actividades culturales como visitar museos o asistir al teatro varias veces al mes. Asimismo, un 33,92% participa en actividades culturales de manera semanal. En contraste, un 11,7% disfruta de alguna actividad cultural solo varias veces al año, y un 1,17% nunca lo hace.

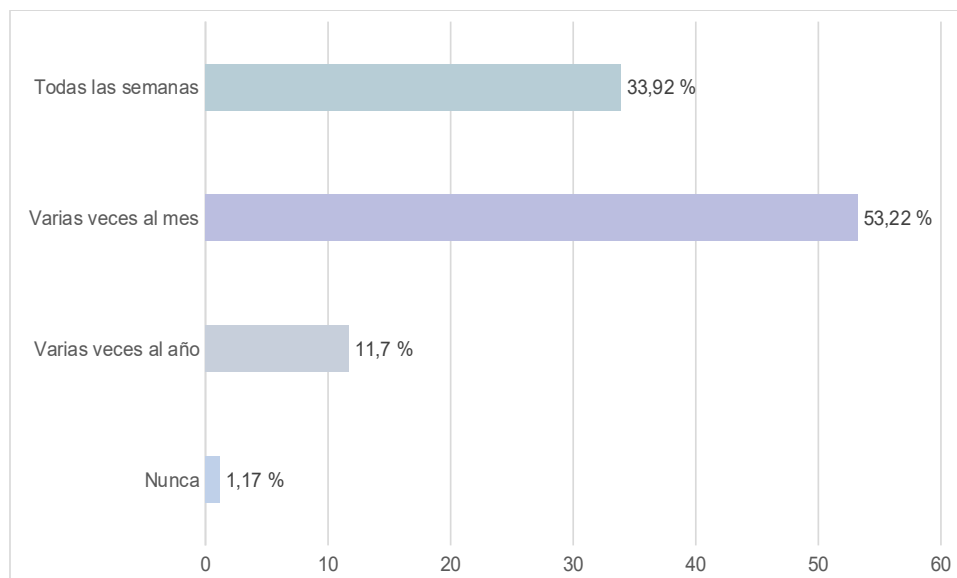


Gráfico 15. ¿Cada cuánto participas en actividades culturales? (visitas a museos, al teatro, cuentacuentos...)
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Finalmente, con el propósito de profundizar en este aspecto, se consultó a las familias sobre su conocimiento respecto a las oportunidades y ofertas que alcanzan la diversidad cultural y que son inclusivas para la infancia y adolescencia en el municipio de Puçol. Más del 60,47% de las personas afirmaron tener conocimiento de algunos programas llevados a cabo en el municipio, los cuales tienen como objetivo fomentar la diversidad cultural e inclusión para la infancia y adolescencia.

Sin embargo, un porcentaje considerable, correspondiendo al 39,53% de las personas, declaró no tener conocimiento de la existencia de estos programas, los cuales están específicamente dirigidos hacia ellos. Este hallazgo sugiere la necesidad de mejorar la visibilidad y difusión de las iniciativas culturales inclusivas, con el fin de asegurar que un mayor número de familias estén informadas y puedan aprovechar estas oportunidades para sus hijos e hijas.

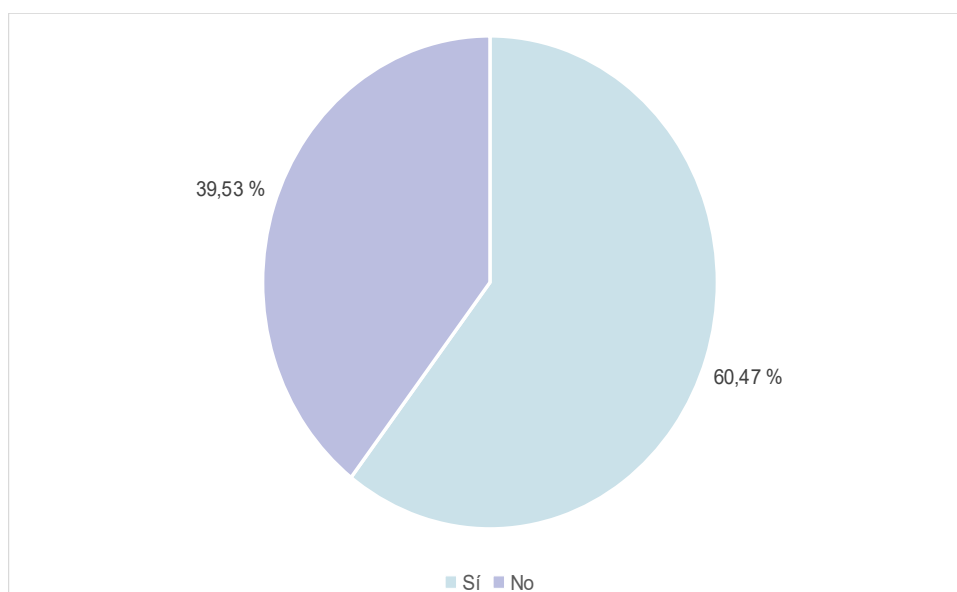


Gráfico 16. ¿Hay programas en el municipio que fomentan la diversidad cultural y la inclusión para la infancia y adolescencia?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Para comprender la realidad del estado de la educación y la cultura ha sido imprescindible conocer la visión del personal técnico, profesorado y equipo directivo de los centros educativos e instituciones del municipio. Los y las profesionales que tratan directamente con la adolescencia de Puçol pueden transmitir una perspectiva real y sus complejidades.

En un primer análisis, se evidencia una presencia significativa de individuos con varias necesidades educativas en los centros educativos de Puçol. La identificación y tratamiento de estas necesidades están a cargo de profesionales especializados, sostenidos por protocolos de actuación. El equipo de orientación, en colaboración con tutores, lleva a cabo evaluaciones que pueden derivar hacia el Servicio de Pediatría. Desde este punto, se canaliza a la Unidad de Salud Mental de Infancia y Adolescencia (USMIA) para una valoración más profunda, resultando en la derivación de una considerable proporción de personas hacia esta unidad.

Es importante destacar que se observa una carencia de aulas que cumplan con las condiciones óptimas para atender niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. La creación de un ambiente propicio requiere la presencia equitativa de individuos con necesidades especiales, incluyendo diversidad de orígenes y lenguajes.

Se ha identificado una correlación entre los casos de absentismo escolar en Puçol y factores vinculados a la situación socioeconómica. A pesar de esto, se enfatiza que el nivel de absentismo no consigue niveles alarmantes. Como medida preventiva, algunos centros han implementado programas como el Programa de Aula Compartida, el Programa de Rendimiento Académico y el Programa de Diversificación Curricular para abordar situaciones de fracaso escolar y complejidades familiares.

En el ámbito del bienestar emocional, se han identificado casos de acoso escolar y ciberacoso, especialmente entre adolescentes en Puçol. Frente a estas situaciones, los centros cuentan con la capacidad para establecer equipos de comisión y mediación, aplicando protocolos específicos para la gestión del conflicto. Estos protocolos, apoyados por la Generalitat Valenciana, suelen incorporar las horas de tutoría para abordar el problema con las partes involucradas, minimizando la escalada de los casos que, mayoritariamente, no llegan a involucrar a los Servicios Sociales.

En el ámbito cultural y educativo, se percibe una baja movilización y promoción de la lectura. Estrategias como la presentación de libros o charlas con autores podrían ser acciones de fomento beneficiosas. Sin embargo, para potenciar estas iniciativas, es imperativo mejorar las instalaciones de la biblioteca como punto crucial para el estímulo y desarrollo de la cultura lectora en Puçol.

DERECHO AL DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

El derecho al deporte, ocio y tiempo libre se recoge en el Derecho al juego del UNICEF, según el cual cada niño tiene el derecho fundamental de preservar su niñez a lo largo de

toda su infancia. En consecuencia, es de vital importancia asegurarlos el tiempo y las oportunidades necesarias para disfrutar del ocio y las actividades culturales.

Las instalaciones deportivas más destacadas de Puçol se concentran en el Polideportivo Municipal. Este complejo engloba la Piscina Municipal, el Palacio de Deportes, las Escuelas Deportivas Puçol y las áreas de natación destinadas tanto a adultos como niños. La programación deportiva del municipio es variada, ofreciendo una amplia gama de actividades tanto para adultos como para menores. Este dinámico calendario deportivo refleja el compromiso de Puçol con la promoción de un estilo de vida activo y saludable para toda la comunidad.

ENTIDADES DEPORTIVAS

Las Escuelas Deportivas se dividen según el público al cual van dirigidas, sea infantil o adulto. Entre las opciones disponibles para los más jóvenes, destacan:

- Escuela de Atletismo
- Escuela de Pádel
- Escuela de Tenis
- Escuela de Hip hop

En el Palacio de Deportes y Polideportivo, se encuentran varios clubes que ofrecen una variedad de disciplinas, como por ejemplo fútbol sala, gimnasia rítmica, balonmano, baloncesto y triatlón. Estas opciones reflejan la diversidad de actividades deportivas disponibles para todas las edades en nuestro municipio.

Club Gimnástica Rítmica	Club Ciclista Puçol
Club Atletismo Puçol	Club Deportivo He-Ren
Club Balonmano Puçol	Club Frontenis Puçol
Club Baloncesto Puçol	Club Fútbol Sala
Club Pesca Puçol	Club Submarinismo Trotafons,

Tabla 3. Clubes deportivos de Puçol (2023)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Puçol.

En ese sentido, un 56,78% afirma que si se organizan actividades Deportivas y culturales en las cuales la adolescencia pueda participar

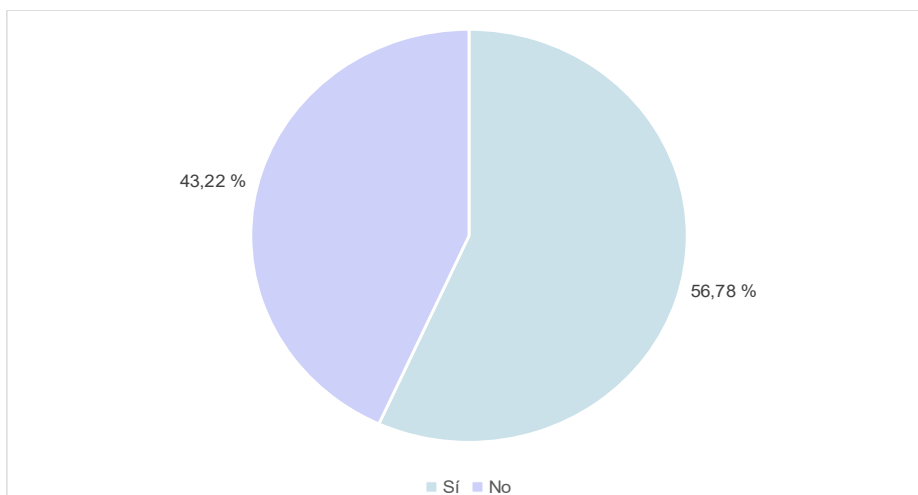


Gráfico 17. ¿Puçol organiza actividades deportivas y culturales donde la adolescencia pueda participar activamente?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

El 57,14% de las familias sostienen que en el municipio de Puçol se llevan a cabo actividades deportivas y culturales adaptadas a la adolescencia, fomentando su participación. No obstante, un 42,82% responde de manera negativa a dicha afirmación.

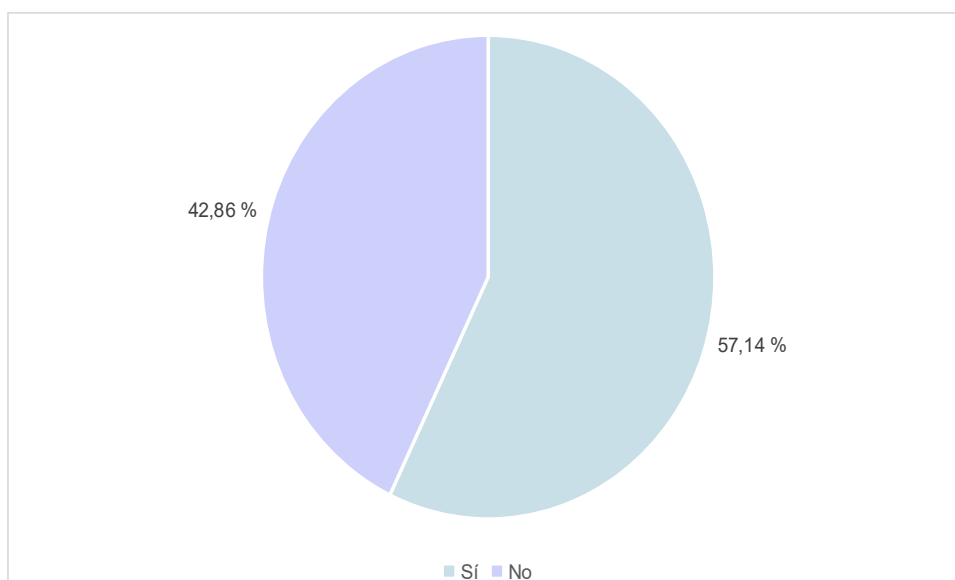


Gráfico 18. ¿Puçol organiza actividades deportivas y culturales donde la infancia y adolescencia pueda participar activamente?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En general, la participación y la frecuencia en actividades deportivas por parte de la descendencia según las familias es elevada. Un 70,00% de la población infantil y adolescente practica algún tipo de actividad deportiva al aire libre. Tan solo un 2,22% de la población encuestada no realiza nunca alguna de estas actividades al aire libre.

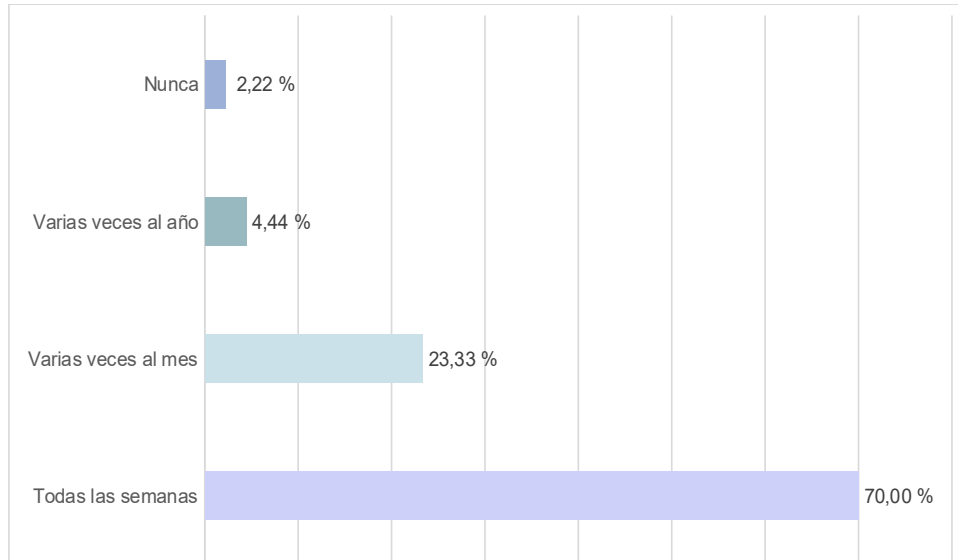


Gráfico 19. ¿Con qué frecuencia realizas actividad física al aire libre (andar, pasear, montar en bici, correr...)?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

El fútbol es uno de los deportes más practicados y preferidos por parte de la población infantil del municipio (36,05%) seguido de la natación (17,44%), y el atletismo (15,12%).

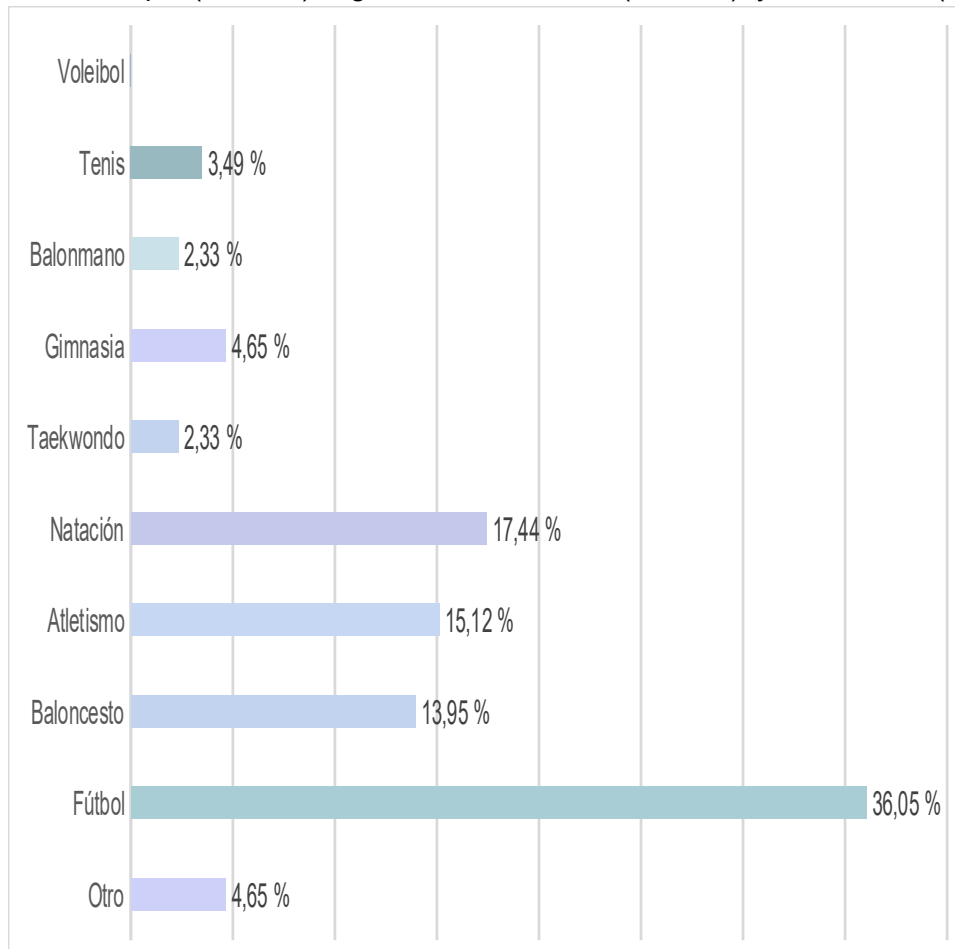


Gráfico 20. ¿Qué tipo de deporte practicas?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La elección de los deportes varía significativamente cuando atendemos los deportes más practicados por la población adolescente. Algo menos de la mitad de la población encuestada (41,03%) practica un deporte diferente a los mencionados. Los siguientes deportes más practicados se distancian del primero y son el Tenis (20,51%) y Balonmano (17,95%).

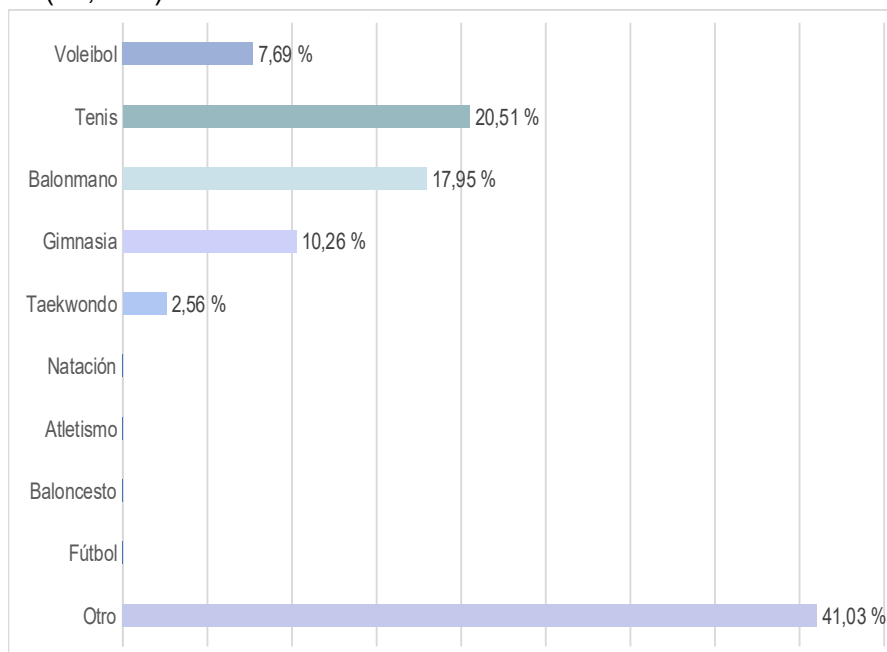


Gráfico 21. ¿Qué tipo de deporte practicas?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La valoración de las instalaciones deportivas por parte de las personas que han respondido al cuestionario y hacen uso de estas instalaciones varían según el aspecto preguntado. En general (55,56%) la variedad de deportes se percibe como correcta. Un 44,44% considera que es muy mejorable el estado de las instalaciones deportivas. Otro 44,44% afirma que el horario de apertura es correcto. Finalmente, un 40,00% de las personas consideran que la atención del personal encargado de las actividades es buena.

Tanto la infancia como la adolescencia como las familias en un 70,00% conocen la existencia de parques y áreas de juego.

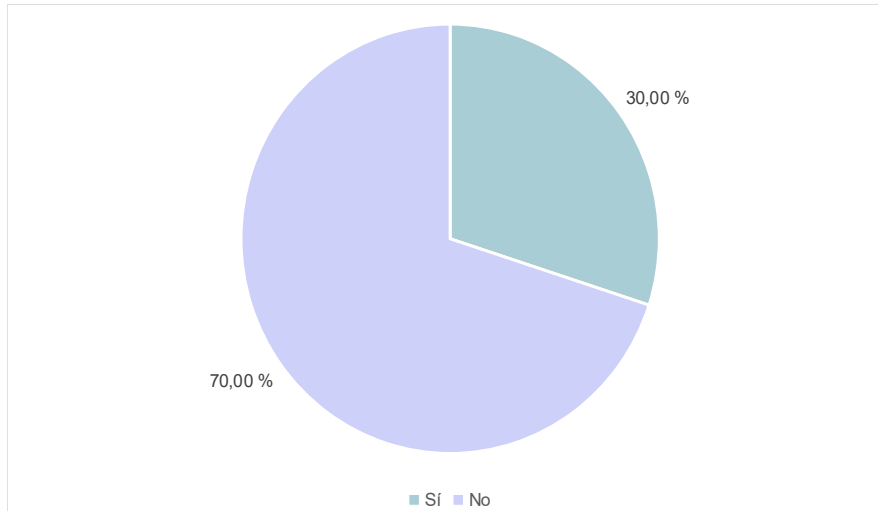


Gráfico 22. ¿Existen parques y áreas de juego para la infancia?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Pero, aunque existen estos parques y espacios, ni la infancia ni las familias en un 75,00% los consideran suficientes. Tampoco consideran que cubran las necesidades de seguridad y diversión.

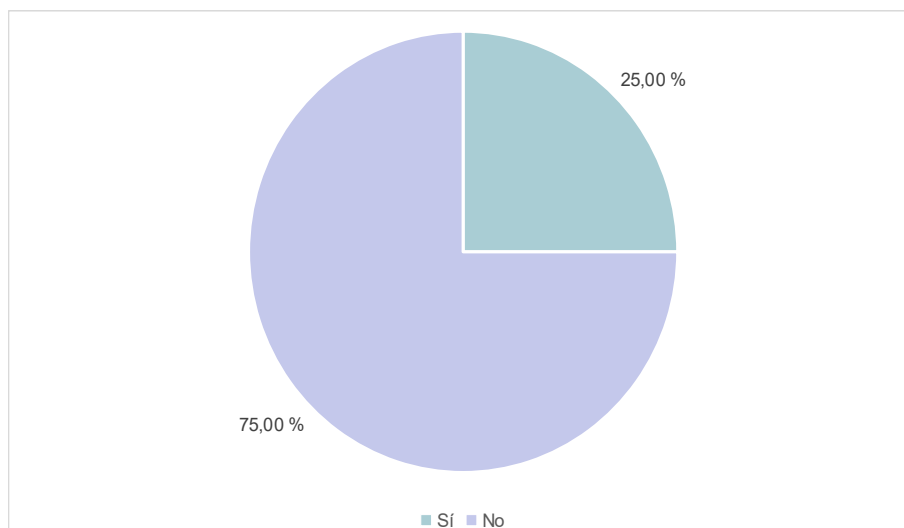


Gráfico 22. ¿Hay suficientes parques y áreas de juego para la infancia en Puçol?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Estas zonas verdes y parques que algunos consideran insuficientes tienen un uso elevado. Al menos un 63,46% de las familias, adolescentes y niños que contestaron afirman hacer uso de estos parques públicos y zonas de Puçol.

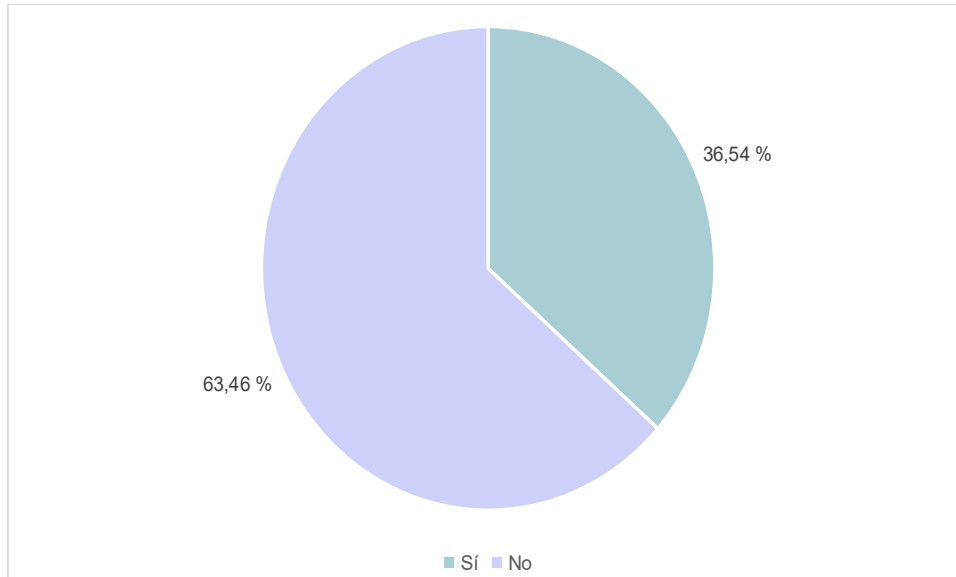


Gráfico 23. ¿Utilizas los parques públicos y zonas verdes de Puçol?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La población infantil, adolescente y familias que hace uso de los parques públicos y zonas verdes puntúa de manera correcta en un 36,43% el estado actual de estos.

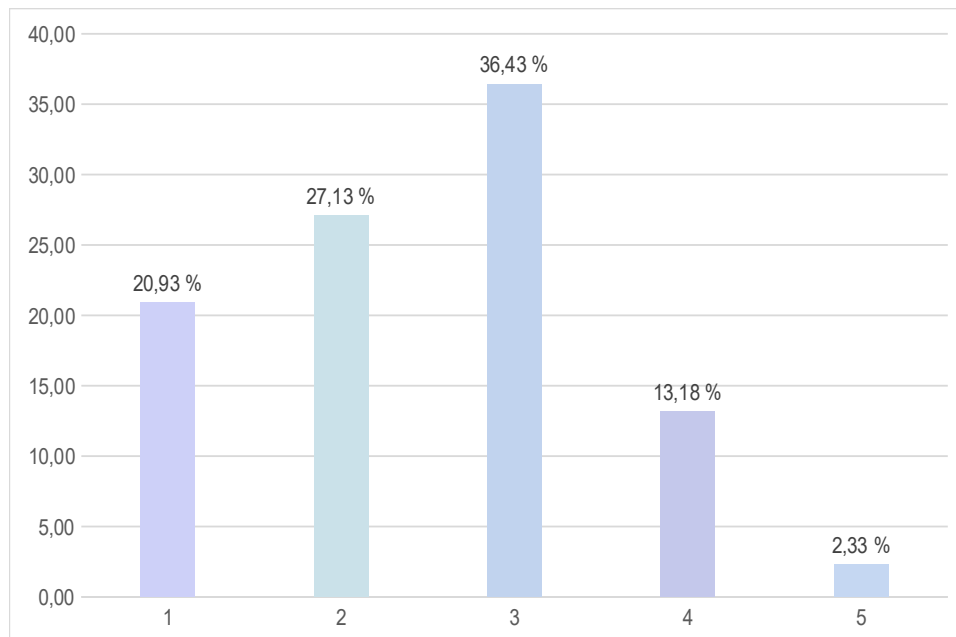


Gráfico 24. ¿Cómo puntúas los parques públicos y zonas verdes de Puçol?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Se da la percepción generalizada entre la adolescencia, especialmente (77,78%) que no existen suficientes instalaciones deportivas y recreativas para la adolescencia en Puçol.

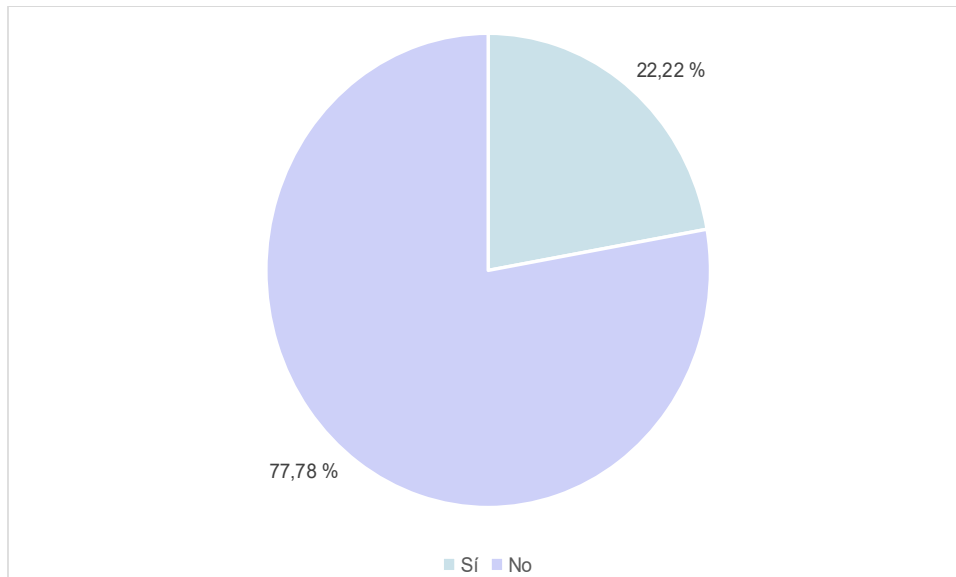


Gráfico 25. ¿Hay suficientes instalaciones deportivas y recreativas para la adolescencia en el municipio?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

De igual manera, cuando se pregunta sobre el estado actual de la iluminación de las zonas y áreas de juego para garantizar la seguridad durante las horas sin luz, la respuesta es afirmativa (60,00%).

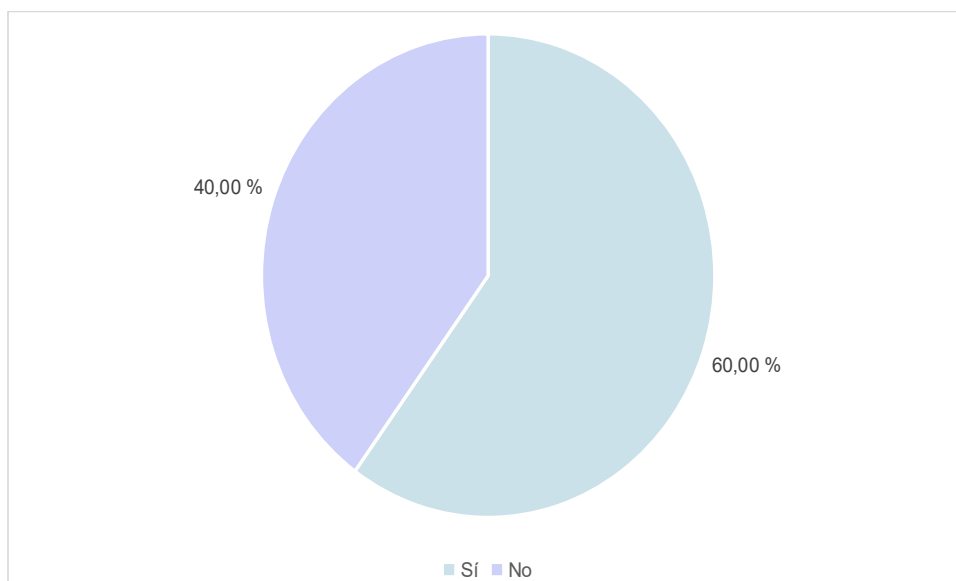


Gráfico 26. ¿Puçol ha adoptado medidas para garantizar la iluminación y seguridad en los parques y áreas de juego durante las horas de la tarde y la noche?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la visión ofrecida por parte del personal técnico, es posible afirmar que en Puçol la oferta deportiva es suficiente y alcanza todas las edades de la infancia y adolescencia. Sin embargo, aunque existe una variedad notable de deportes a practicar en el Polideportivo Municipal, se ha señalado que la demanda es superior a la oferta. También se han detectado ciertas dificultades en el medio de inscripción a las actividades. La excesiva demanda para practicar los deportes ofrecidos en el Polideportivo Municipal no se canaliza a través de la oferta de actividades

extraescolares deportivas de los centros que al ser inexistentes o insuficientes.

En cuanto al ocio, uno de los problemas más mencionados es la falta de oferta de actividades lúdicas, especialmente del sector privado (cine, restauración, etc.). Esta falta de actividades es suplida por actividades municipales a través de acciones como las del “Cine de reestreno” en el que se proyectan 4 sesiones de películas taquilleras por semana para todos los públicos. En el programa cultural de la Casa de la Cultura de Puçol podemos encontrar una gran variedad de actividades relacionadas con la animación, la pintura, la música, teatro, etc.

Así, otro de los aspectos más señalados es que es difícil encontrar a veces presencia de menores de edad, especialmente de adolescentes, en algunas de las actividades de ocio alternativo programadas. La escasa participación de la infancia y adolescencia en la gran oferta cultural de Puçol contrasta con la imagen de menores de edad en parques o interiores que pasan el tiempo con sus amistades y con conductas adictivas.

Por lo tanto, no se trata de un problema de escasez de actividades, sino de una desconexión entre deseos, preferencias y expectativas de la infancia y adolescencia y las actividades ofrecidas.

El día 19 de noviembre se celebra el Día de la Infancia y la Adolescencia, programándose una serie de actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento de Puçol y con la colaboración de entidades privadas y personas integrantes del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol. Sin embargo, en estas actividades participan mayoritariamente niños y niñas y escasea la participación adolescente. En las fiestas patronales de Sant Antoni, San Juan y Virgen María al Pie de la Cruz, Fallas, o las Fiestas Taurinas, si encontramos una mayor participación de la adolescencia.

DERECHO A LA PROTECCIÓN Y A LA FAMILIA

El derecho a la protección y a la familia se integra dentro de los principios fundamentales de UNICEF, alcanzando tanto el derecho en la vida como el derecho a la protección. El derecho en la vida implica la responsabilidad de los gobiernos de garantizar que los niños y niñas no solo sobrevivan, sino que también crezcan y se desarrollan plenamente, consiguiendo su máximo potencial.

Por otro lado, el derecho a la protección está relacionado con la salvaguardia contra los peligros que amenazan a la infancia, como la violencia, maltratos, explotación y abusos. En esencia, este derecho es crucial para que los niños puedan desarrollarse en entornos seguros y alejados de situaciones perjudiciales. Resguardar a la infancia de estos riesgos se convierte, entonces, en un componente esencial de su bienestar y desarrollo integral.

Tanto las familias como la infancia del municipio tienen una percepción diversa sobre cómo de seguras son las calles de Puçol. Las respuestas de la infancia se concentran entre las posiciones elevadas y media inseguridad. En el caso de la adolescencia, aunque la mayoría de las respuestas se sitúan en la etiqueta tres, la percepción general es de una mayor seguridad en las calles.

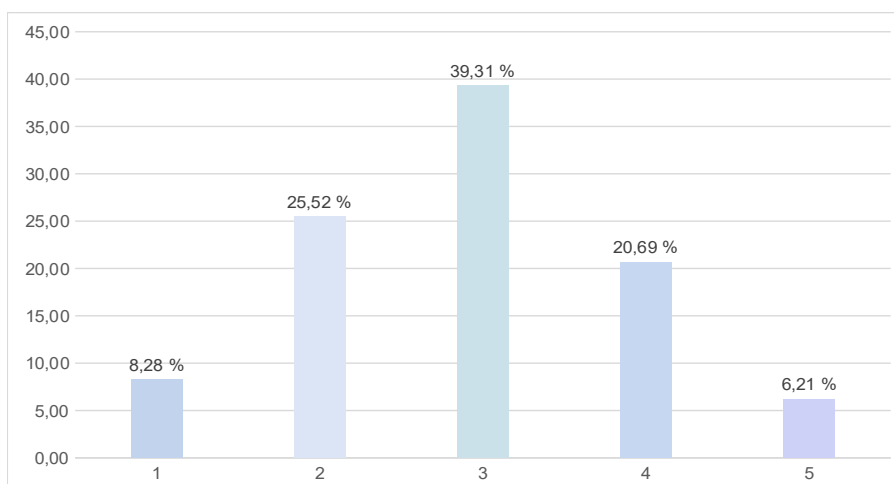


Gráfico 27. ¿Te sientes seguro/a andando por las calles de Puçol?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Algo más de la mitad de la infancia y familias consideran que el estado de las calles y aceras no es óptimo para andar ni tampoco para ir en bicicleta (52,08%). Contrasta, sin embargo, con la percepción positiva de la adolescencia respecto al estado de la vía pública (90,00%).

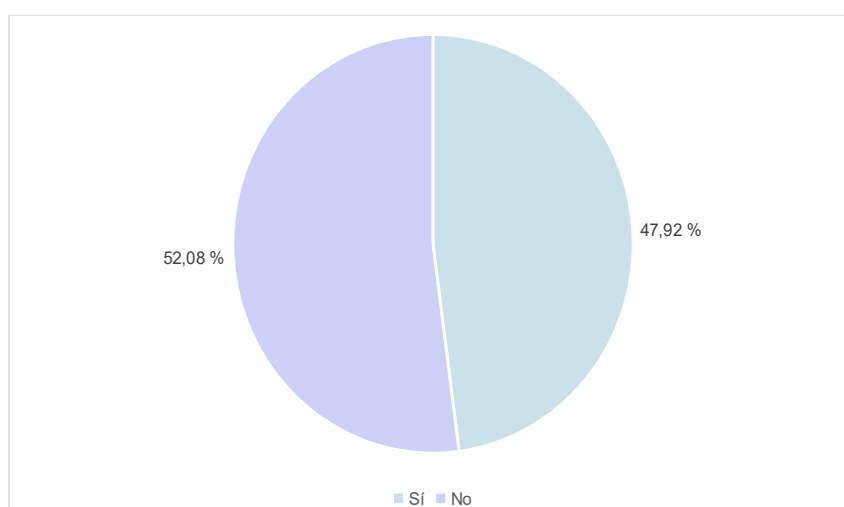


Gráfico 28. ¿Las calles y aceras están en buenas condiciones para andar o ir en bicicleta?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La mayoría de las personas que contestaron al cuestionario afirmaron desplazarse por el municipio a pie o en silla de ruedas (75,00%). Especialmente en el caso de la adolescencia (100,00%). La siguiente forma de desplazamiento más habitual para la población de Puçol es por medio del coche (17,86%). Las siguientes dos formas mencionadas son la bicicleta y el autobús, suponiendo ambas el 7,14% del total de la población preguntada.

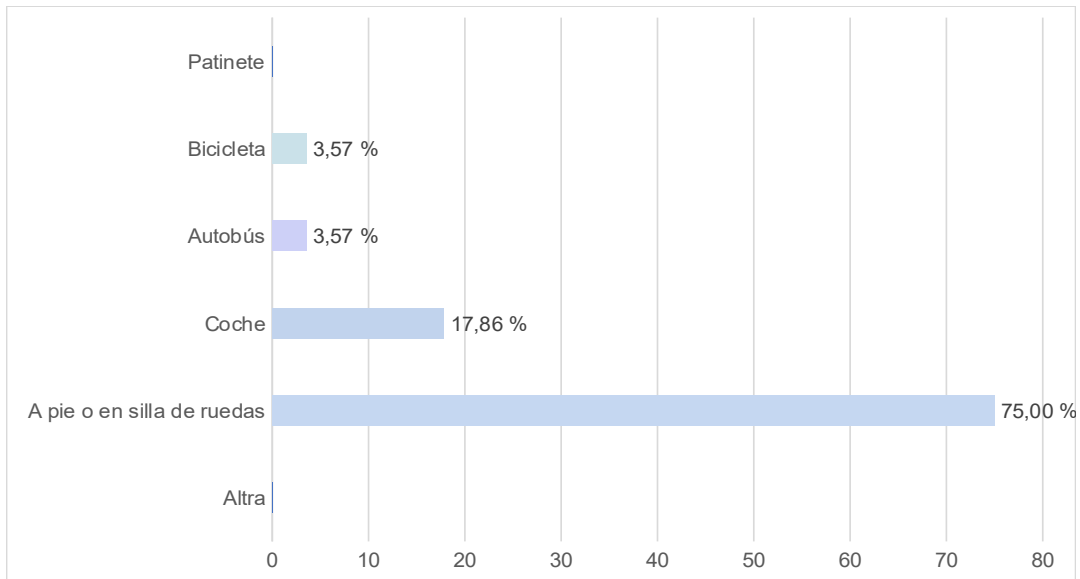


Gráfico 29. En general, ¿qué medios de transporte utilizas para desplazarte por Puçol?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En general, la población del municipio de Puçol prefiere optar por otras opciones de desplazamiento diferentes del transporte público porque lo consideran poco accesible y seguro para la infancia (63,70%).

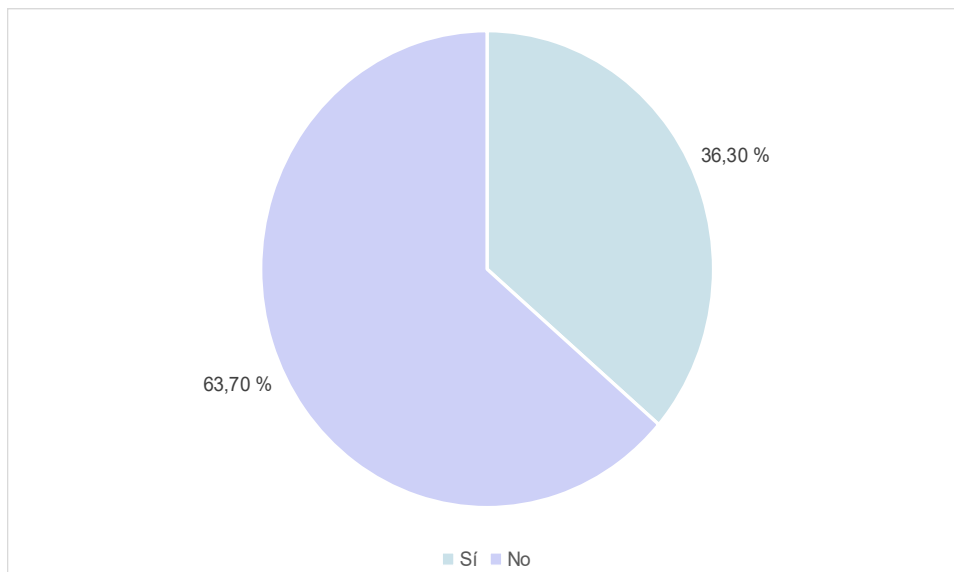


Gráfico 30. ¿El transporte público es accesible y seguro para la infancia?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Con todo, la percepción de la adolescencia de Puçol es diferente a la de la infancia y las familias al considerar el transporte público un medio seguro y accesible (60,42%).

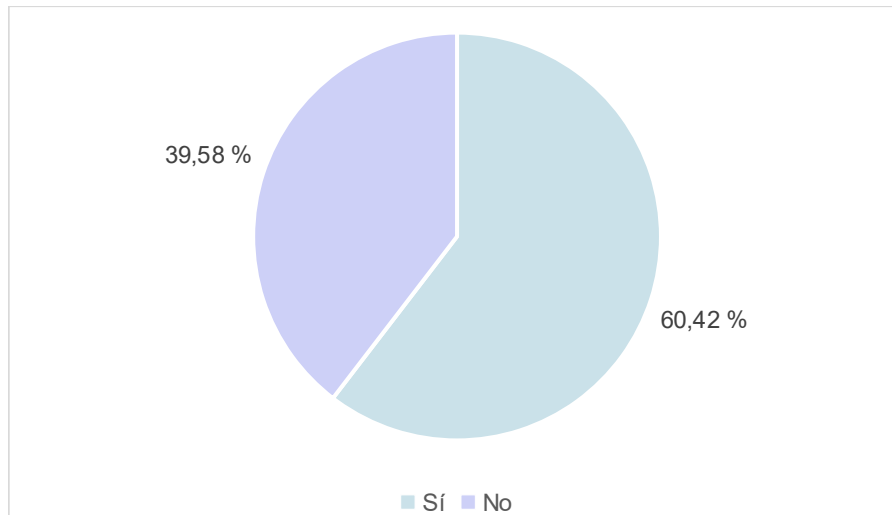


Gráfico 31. ¿El transporte público es accesible y seguro para la adolescencia?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Continuando con la estructura familiar, la mayor parte del modelo familiar observado en el cuestionario es el de Familia nuclear (padres, madres e hijos/as) el cual supone un 93,22%. El siguiente modelo de familia más frecuente es el de monomarental (madre e hijos/as).

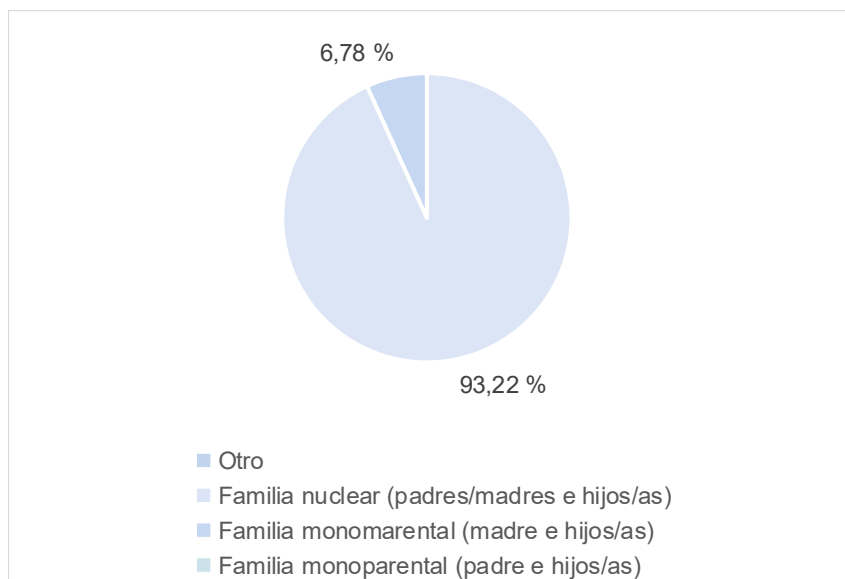


Gráfico 32. ¿Cuál de los siguientes tipos de familia consideras que es la tuya?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Más de la mitad de las familias encuestadas consideran que no todas las familias del municipio tienen acceso a viviendas adecuadas y seguras. De la técnica cualitativa se lanzan unos resultados similares. El personal técnico también ha detectado un aumento de la población infantil extranjera en los últimos años, que ha puesto sobre la mesa la necesidad de creación de mecanismos de compensación no solo lingüísticos sino también económicos.

Asimismo, se han ido aplicando mecanismos de ayuda para familias desestructuradas en las cuales existen conflictos generalmente marcados por la falta de recursos. Las ayudas se convierten en necesarias en la medida que aumentan las dificultades para la integración a medida que van aumentando de edad (especialmente en la preadolescencia) y adoptando conciencia de la situación socioeconómica del hogar. Con el tiempo, los problemas familiares de algunas personas dan lugar al absentismo escolar tanto activo como por omisión y consecuentemente un temprano abandono escolar.

En los casos más frecuentes y de faltas sistemáticas, actúan los Servicios Sociales, llegando incluso a producirse una retirada de la custodia. También en el caso de faltas leves y graves de estas personas en los centros, se organizan desde Servicios Sociales actividades dentro del centro como alternativa a la expulsión.

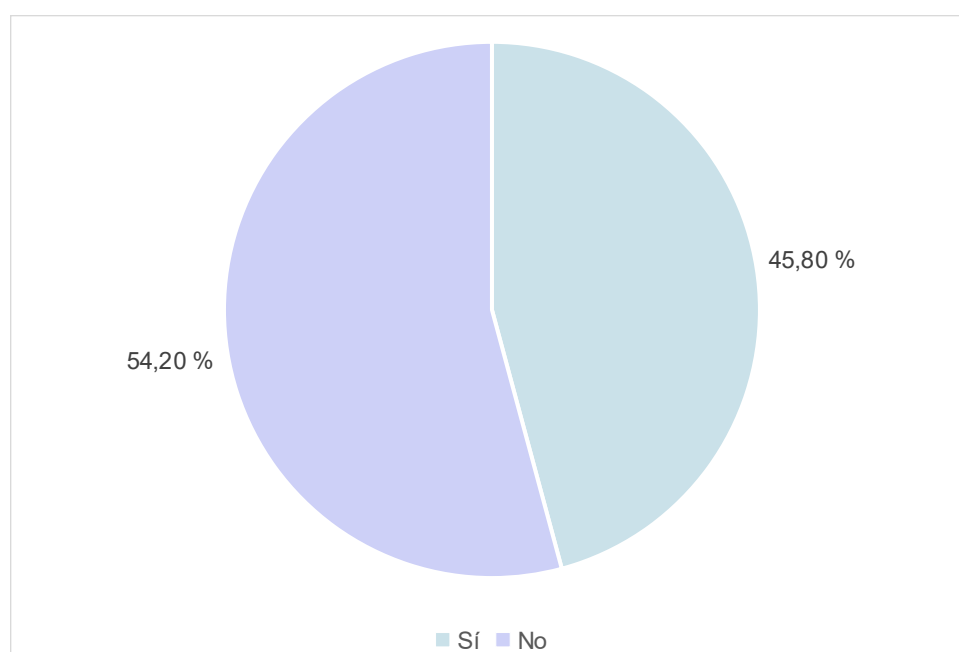


Gráfico 33. ¿Todas las familias tienen acceso a viviendas adecuadas y seguros en nuestro municipio?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En ese sentido, a la pregunta sobre si se ofrece suficiente apoyo por parte de los servicios Sociales y comunitarios en diferentes áreas, las familias contestan que no (53,05%).

Profundizando sobre las preguntas sobre las ayudas al personal técnico, se ha obtenido que si se llevan a cabo pruebas en los centros que tienen por objetivo la valoración del nivel sociocultural, educativo y económico a través del índice socioeconómico, cultural de las familias y de los alumnos a través de encuestas realizadas en los propios domicilios. Aparte, desde algunos colegios proporcionan y facilitan recursos para continuar la trayectoria académica (ordenadores, tabletas, tutorías personalizadas...). También se conceden becas de comedor (indicador de bajos recursos, la ayuda va escalonada según recursos).

Aunque la percepción de las familias sea que no se ofrece suficiente apoyo por parte de

los Servicios Sociales y comunitarios, sí que se han reportado y gestionado casos de violencia verbal y emocional, especialmente entre padres, madres y tutores. También se registran situaciones de violencia filio-parental. Finalmente, en grado más bajo, se han notificado casos de Abuso Sexual Infantil a Servicios Sociales.

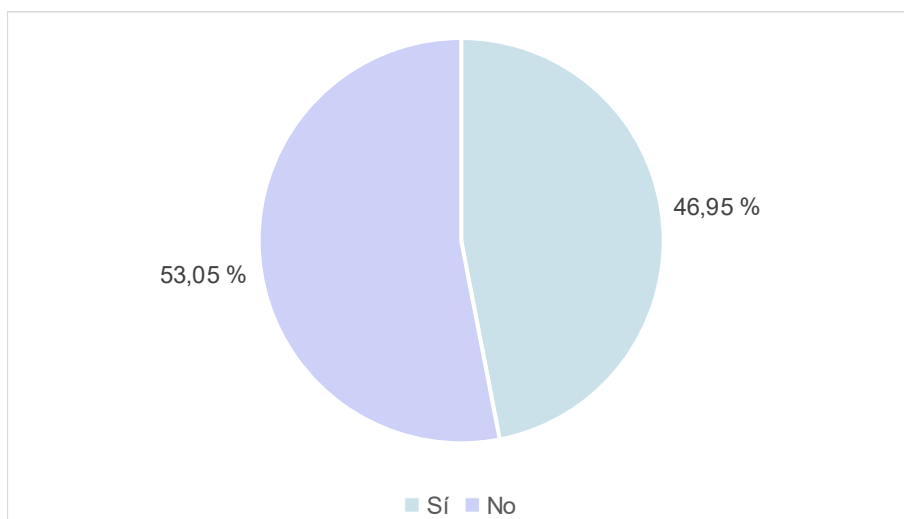


Gráfico 34. ¿Percibís que recibís suficiente apoyo de los Servicios Sociales y comunitarios en áreas como la cura infantil, asesoramiento familiar, etc.?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En general, existe desconocimiento por parte de las familias sobre los programas y recursos disponibles en el municipio que tratan de prevenir el maltrato infantil y que ofrecen apoyo a las familias que se encuentran en situaciones complejas.

A pesar de este desconocimiento generalizado de las familias sobre los recursos orientados a la prevención y apoyo del maltrato infantil, sí que se han implementado programas según las entrevistas al personal técnico. Así, se han llevado a cabo programas orientados a crear ambientes adecuados para el desarrollo de los y las menores en el seno del hogar. Un ejemplo de ellos es el que se está trabajando para implementar el programa Preventivo Vinculándonos, en colaboración con la Universitat de València para la educación sobre las curas en la fase postnatal.

Estos programas tratan de incidir en uno de los problemas más señalados, los ambientes patológicos en los hogares que acaban generando en los y las menores conductas disruptivas. Estas problemáticas y conductas son especialmente frecuentes en las familias que presentan dificultades económicas, maltrato y violencia de género, con figuras ausentes, y a veces con enfermedades mentales y desatendidas por los Servicios Sociales.

Uno de los principales órganos relacionados con la infancia y adolescencia de Puçol es la tabla de Unidad Social para el seguimiento de los casos de desprotección y vulnerabilidad de Puçol. La tabla de Unidad Social está conformada por la Policía Local, por profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria, así como la trabajadora social del Centro de Salud de Atención Primaria de Puçol. Desde la Unidad

se busca la coordinación y cooperación conjunta entre los diferentes órganos para abordar la desprotección y vulnerabilidad social.

Aparte de los Servicios Sociales y la Mesa de la Unidad Social, existen otros programas como la mencionada Unidad de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (USMIA), la Unidad de Prevención de Consumo y Adolescencia (UPCA), Centro de Salud y el Centro Diurno de Apoyo Convivencial y Educativo.

El Centro Diurno de Apoyo Convivencial y Educativo constituye un espacio social que brinda atención y protección a las personas menores en situación de riesgo o vulnerabilidad. La labor realizada desde el centro es esencialmente paliativa y no tanto de prevención.

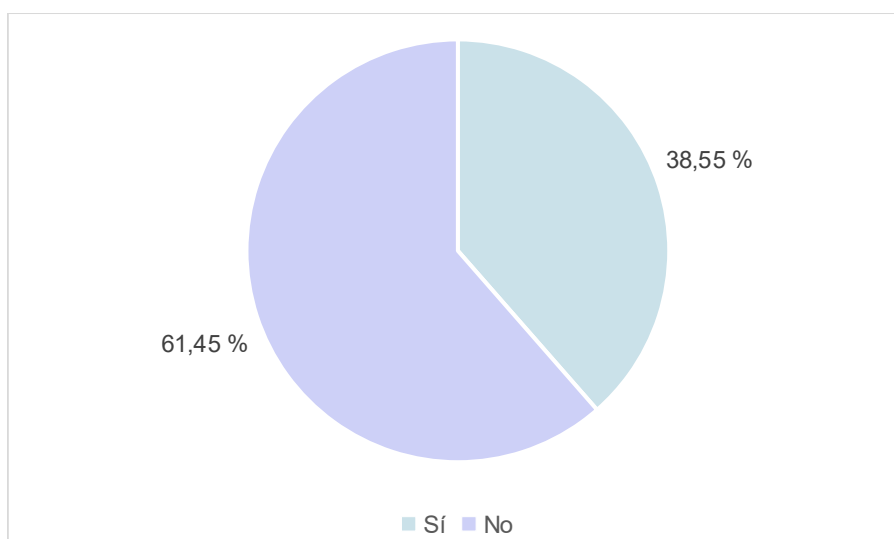


Gráfico 35. ¿Está al corriente de los programas y recursos en el municipio que previenen el maltrato infantil y proporcionan apoyo a las familias en situaciones difíciles?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Para finalizar, entre las y los profesionales que tratan con las personas de grupos de edad más pequeños se ha manifestado cierta preocupación respecto a la cultura de la inmediatez y del esfuerzo. Se habla de una falta de motivación, esfuerzo y caída del rendimiento académico. Según estas personas, este cambio actitudinal está relacionado con los nuevos ideales impuestos desde los principales medios culturales, en especial las redes sociales.

En primer lugar, se pone en cuestión algunas prácticas basadas en la gratificación instantánea e inmediata. Las consecuencias más directas y visibles son la nula tolerancia a la frustración y la impaciencia. En algunos centros se han trabajado en horario de tutorías, aunque hay una percepción general de que las familias no se involucran bastante.

El segundo problema mencionado es el de las nuevas figuras referentes y admiración. Frente a la admiración de anteriores generaciones a personalidades que triunfaron por el

trabajo realizado, ahora admiran a “influencers” y como ellos y ellas esperan “dar el “pelotazo”.

Finalmente, y en referencia a las dinámicas intrafamiliares, muchas personas hablan de un problema de hiperprotección. Se ha producido un cambio en las posiciones adoptadas por los padres, madres y tutores legales que pasan a asumir responsabilidades que tendrían que ser de los y las descendentes. Asumen además una actitud pasiva ante la negativa de la descendencia a cumplir con las responsabilidades asignadas a su edad y nivel educativo. Esta hiperprotección es especialmente notable en las edades más tempranas.

DERECHO A LA SOLIDARIDAD E INTERCAMBIOS

El derecho a la solidaridad e intercambios se encuentra relacionado con el derecho a la identidad. Tanto las familias, como la población infantil y el adolescente, consideran una cuestión de suma relevancia la igualdad entre hombres y mujeres. En un grado más bajo, un pequeño grupo (7,14%) sí que lo considera de poca importancia.

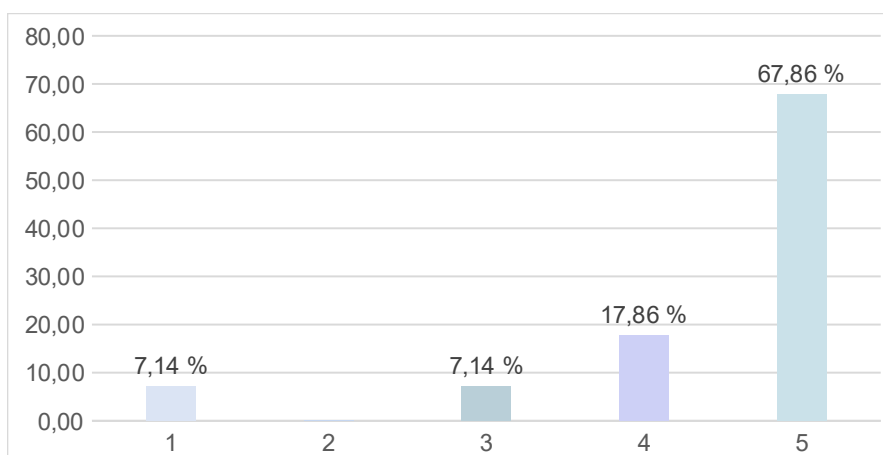


Gráfico 36. ¿Cómo de importante consideras la igualdad de género en la sociedad?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

La población infantil y las familias afirmaron en un 95,06% que creen importante respetar a todas las personas, independientemente de su sexo, raza, religión, cultura, etnia y condición. En el caso de la adolescencia, la totalidad de las personas encuestadas han remarcado la importancia de tratar con respecto a todas las personas. Esto coincide con la visión del personal técnico que trata con menores, según la cual se afirma que estas nuevas generaciones son más abiertas, respetuosas y conscientes de la diversidad.

Por su parte, a partir de las entrevistas al personal técnico se obtiene la imagen de un incremento de la especialización y formación al profesorado y equipo directivo sobre cuestiones en materia de igualdad y diversidad. Uno de los aspectos que mayor atención ha recibido por parte de estos es precisamente el de la comunicación. Desde los centros se trabaja el lenguaje empleado en las comunicaciones desde una perspectiva inclusiva.

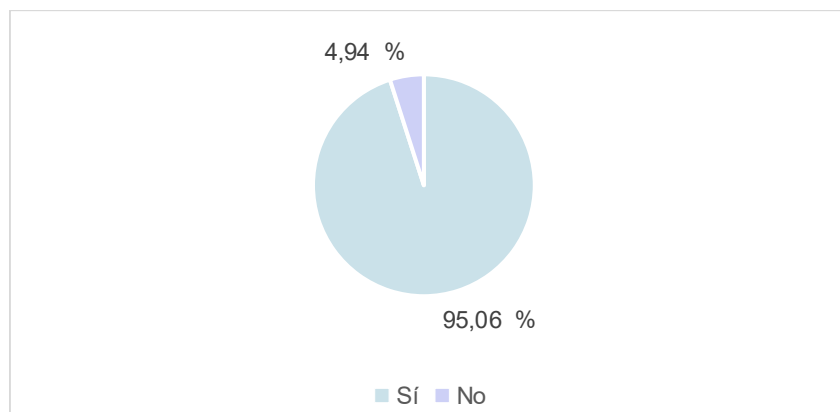


Gráfico 37. ¿Crees que es importante respetar a todas las personas con independencia de su sexo, raza, religión, cultura, etnia, u otra condición?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Respecto a la pregunta sobre cuál es el nivel de integración de la población migrante, en Puçol se han obtenido respuestas diversas por parte de las familias. Las posiciones de Integradas y bastante integradas concentran los mayores porcentajes (26,62% y 27,76% respectivamente). A continuación, un 24,71% considera que la población migrante está poco y nada integrada.

Para finalizar, en Puçol se desarrollan algunos programas que fomentan los valores de solidaridad e intercambio. Primero, hay contacto entre el alumnado de otros centros otros municipios y de Puçol, tanto con actividades en horario escolar como actividades extraescolares y complementarias voluntarias. Puçol tiene concretado el hermanamiento con tres pueblos, Noisiel, en Francia, Allumiere, Italia, Miajadas, en Extremadura, España, y Agüeiní, una villa del Sáhara Occidental. Además, se organizan intercambios destinados en la población más joven entre diferentes países a través del Programa Erasmus+, convivencia y mediación, que en el IES Puçol ha ganado un premio europeo al programa de intercambio.

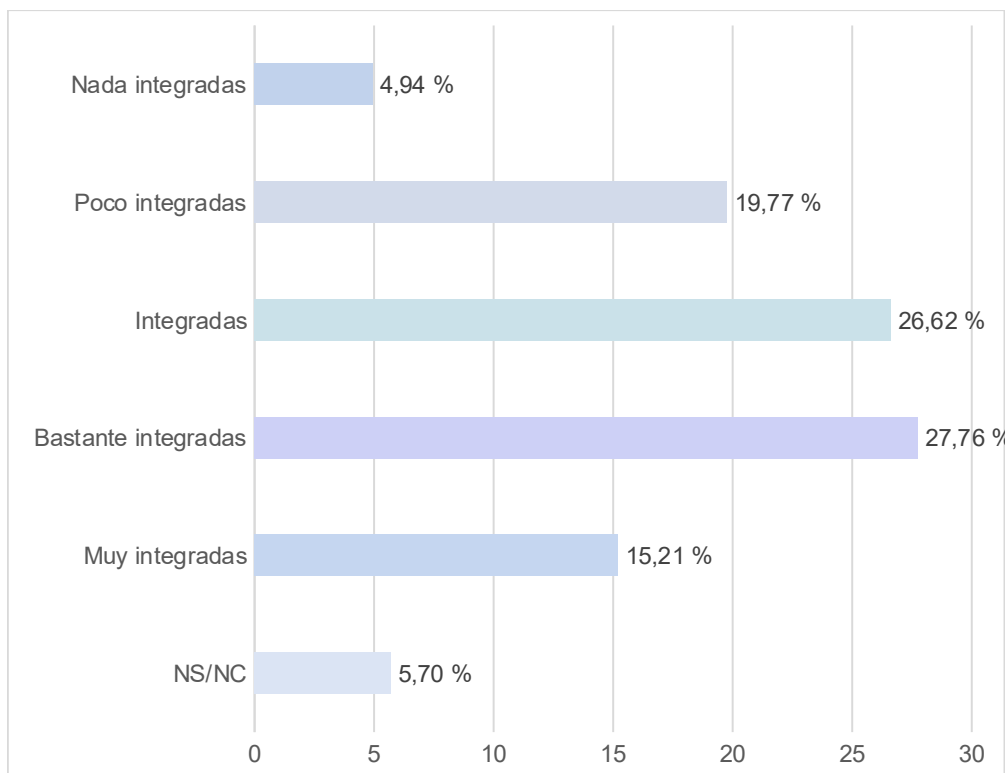


Gráfico 38. ¿Cómo de integradas consideras que están las personas migrantes en la sociedad de Puçol?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

DERECHO A LA SALUD Y CONSUMO

El derecho a la salud, conocido como el derecho del UNICEF, establece que cada niño y niña tiene el derecho inalienable de disfrutar de un estado óptimo de salud a lo largo de su proceso de crecimiento y desarrollo.

La primera pregunta relacionada con el derecho a la salud y al consumo lanza luz sobre la existencia de centros de atención médica y hospitalaria adecuados para la infancia y adolescencia en el municipio. Hay una distribución casi equitativa entre las respuestas que afirman su existencia y las que lo niegan. Así, el 50,57% de las familias considera que no hay suficientes centros de atención médica y hospitalaria según las necesidades de la infancia y adolescencia, frente al restante 49,43%.

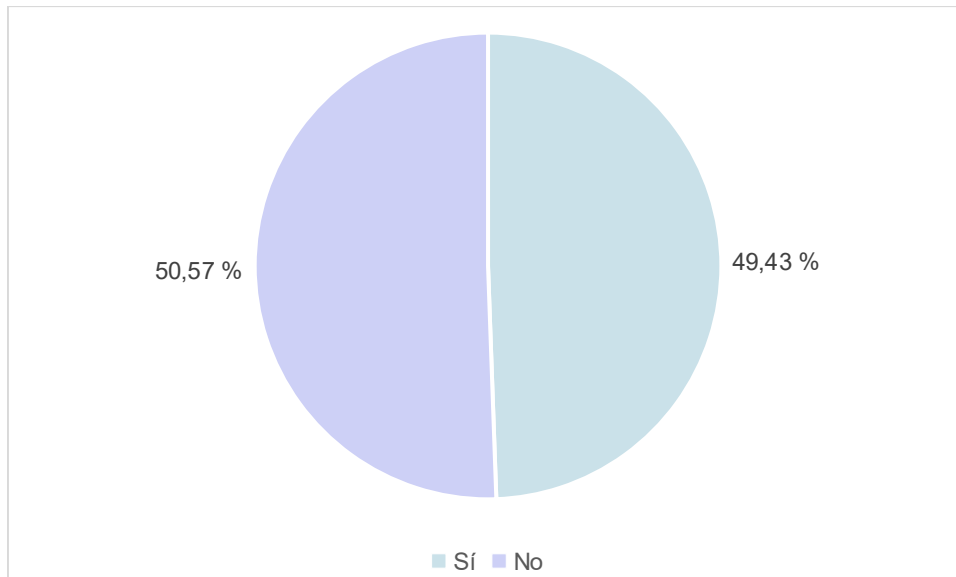


Gráfico 39. ¿Hay suficientes centros de atención médica y hospitales adecuados para la infancia y adolescencia en el municipio?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En cuanto a los servicios de salud mental, la mayoría de las familias (65,40%) los perciben como completamente inaccesibles.

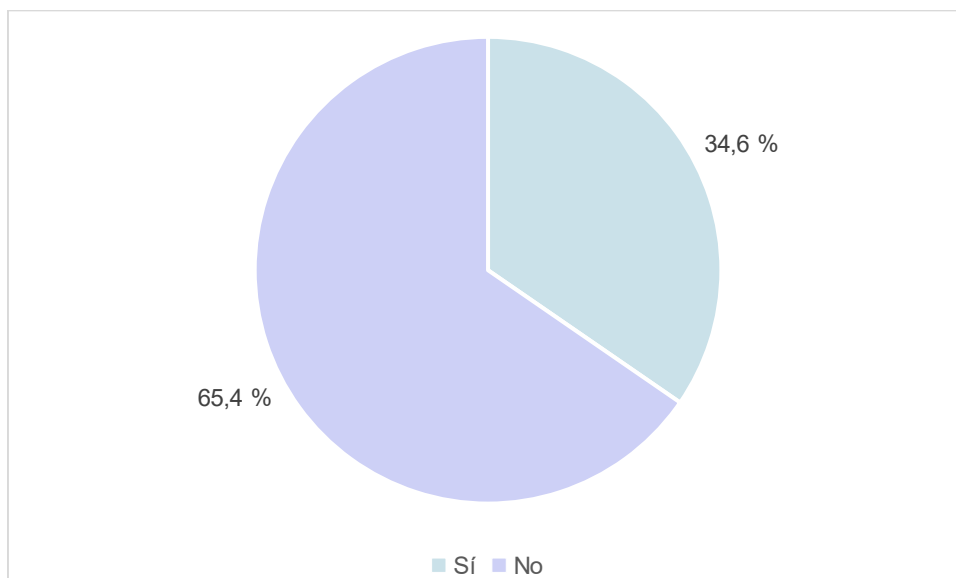


Gráfico 40. ¿Los servicios de salud mental son accesibles para la infancia y la adolescencia que los necesito?

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Respecto a programas educativos que promuevan la salud y el bienestar entre la infancia y la adolescencia, el 57,03% de las familias afirma conocerlos, mientras que el 42,97% niega su existencia. Algo menos de la mitad de las familias encuestadas (42,97%) sin embargo, negaron conocer la existencia de estos programas.

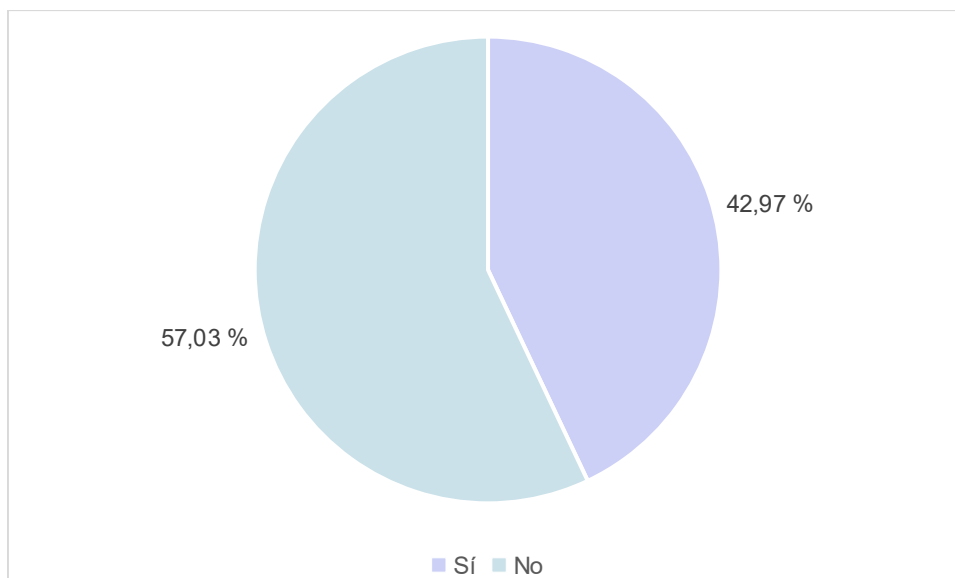


Gráfico 41. ¿Existen programas educativos que promuevan la salud y el bienestar entre la infancia y la adolescencia?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

En el consumo de sustancias, un 60,00% de los adolescentes encuestados afirma no haber consumido alcohol. Del grupo que sí que lo hizo, un 20,00% lo consume de manera esporádica, mientras que un alarmante 10,00% admite consumir alcohol diariamente y mensualmente respectivamente.

Continuando con el consumo de otro tipo de sustancias adictivas, tan solo un 10,00% de la población adolescente ha afirmado haber consumido marihuana frente a un 90,00% que no. De las personas que han afirmado haber consumido cualquier tipo de sustancias, el 100% lo ha hecho en un contexto de ocio y diversión con amistades.

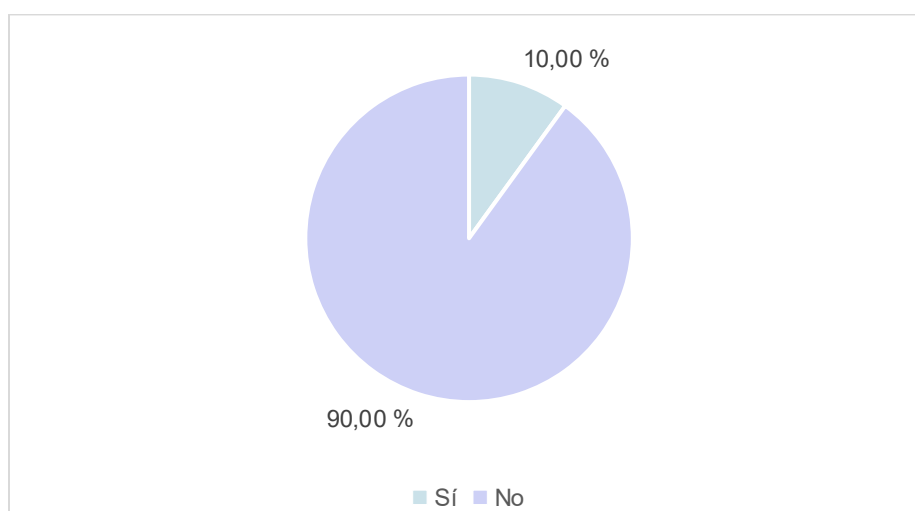


Gráfico 42. ¿Has probado alguna vez la marihuana?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Los resultados obtenidos a partir del cuestionario coinciden con la visión aportada por parte del personal técnico, según la cual se detecta un problema destacable de sustancias por parte de la población adolescente de Puçol. Asimismo, se manifiesta un consumo de drogas más elevado que en generaciones pasadas. Sobresalen las

sustancias depresoras del sistema nervioso (alcohol, ansiolíticos y tranquilizantes) y sustancias estimulantes del sistema nervioso (nicotina) y sustancias psicodélicas (cannabinoides como el hachís, marihuana, etc.). El consumo se lleva a cabo en zonas más deprimidas de Puçol con viviendas vacías y en proceso de degradación. Las actuaciones para revertir la situación por parte de Bienestar Social para la mejora y estabilización de la zona están mejorando la situación, aunque hay que continuar trabajando para la integración de la gente.

El consumo genera conflictividad y esta es especialmente notable cuando concentra muchas personas. Pero también provoca conflictividad en entornos más pequeños (dentro del núcleo familiar, vecindario, amistades, etc.). El consumo es generalmente social y no tiene que ver necesariamente con problemas de conducta o de delincuencia.

Continuando con las preguntas sobre educación sexual, un 20,00% de la población adolescente participando no ha recibido educación sexual de ningún tipo. De las personas que sí que han recibido información, 20,00% las han obtenido respectivamente en Internet y en el mismo hogar familiar. Por otro lado, un 40,00% de la población adolescente recibió la información en el mismo centro educativo al cual atienden.

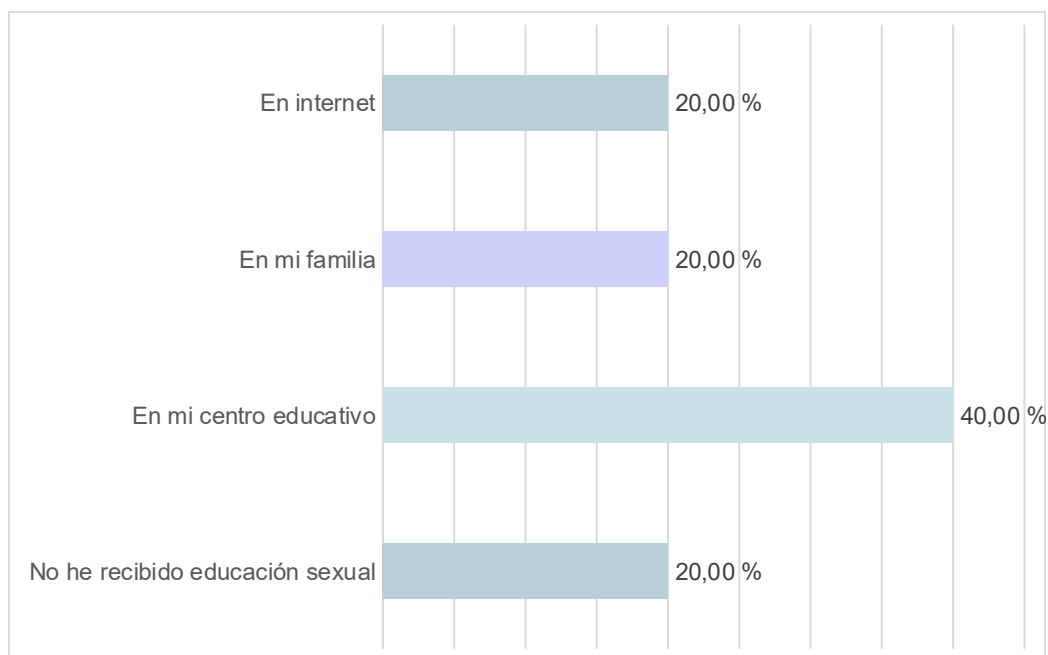


Gráfico 43. ¿Has probado alguna vez la marihuana?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Respecto al estado de la salud mental de la infancia y la adolescencia, los resultados conseguidos varían significativamente.

Por un lado, la mayor parte de las personas que conforman el grupo que va de entre los 6 y 11 años nunca ha sentido ninguna de las cuestiones planteadas que podrían afectar negativamente su salud mental. Son muy escasos los casos en los cuales se afirma

sentir muchas veces o algunas veces alguna de las preocupaciones o sensaciones negativas mencionadas (entre el 7 y el 10%).

	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	NS/NC
Preocupaciones que te hagan perder el sueño	42,86 %	39,29 %	10,71 %	3,57 %	3,57 %
Sentimiento fuerte de agobio y tensión	42,86%	46,43 %	7,14 %	0,00 %	3,57 %
Sensación de incapacidad para superar dificultades	50,00 %	39,29 %	7,14 %	0,00 %	3,57 %
Incapacitado para disfrutar de cosas que antes sí que disfrutabas	50,00 %	39,29 %	7,14 %	0,00 %	3,57 %
Sensación de desánimo, pocas ganas de hacer cosas	30,00 %	32,14 %	10,71 %	0,00 %	3,57 %
Irritabilidad (puede derivar en discusiones frecuentes por cosas poco importantes)	46,43 %	35,71 %	14,29 %	0,00 %	3,57 %

Tabla 4. Indica con qué frecuencia, durante los últimos 12 meses, has experimentado. Respuesta infancia.

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Sin embargo, al analizar los resultados conseguidos en la misma pregunta para la adolescencia, se aprecia un cambio significativo. Con el paso de los años, al ingresar en la adolescencia, las personas empiezan a experimentar preocupaciones, tensiones y problemas que impactan de manera considerable en su salud. Aunque los porcentajes de las seis sensaciones descritas continúan siendo significativas (entre el 10% y el 60%), se observa un aumento en los porcentajes que se sitúan en las categorías de algunas veces y muchas veces. La discrepancia entre ambas gráficas es reveladora y evidencia que a medida que la población menor de edad del municipio llega a la adolescencia, empieza a enfrentar problemas de salud mental.

	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	NS/NC
Preocupaciones que te hagan perder el sueño	10,00 %	10,00 %	60,00 %	20,00 %	0,00
Sentimiento fuerte de agobio y tensión	60,00 %	20,00 %	20,00 %	0,00	0,00
Sensación de incapacidad para superar dificultades	30,00 %	20,00 %	40,00 %	10,00 %	0,00
Incapacitado para disfrutar de cosas que antes sí que disfrutabas	40,00 %	10,00 %	40,00 %	10,00 %	0,00
Sensación de desánimo, pocas ganas de hacer cosas	30,00 %	10,00 %	50,00 %	10,00 %	0,00
Irritabilidad (puede derivar en discusiones frecuentes por cosas poco importantes)	40,00 %	10,00 %	40,00 %	10,00 %	0,00

Tabla 5. Indica con qué frecuencia, durante los últimos 12 meses, has experimentado. Respuesta adolescencia.
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Según las aportaciones del personal técnico, desde la medida sanitaria del confinamiento y con el fin de la Pandemia de SARS-CoV-2 19 se ha analizado un incremento en las patologías y problemas relacionados con la salud mental en todos los grupos de edad. Entre las enfermedades más frecuentes encontramos el Trastorno Déficit de Atención e hiperactividad, el Trastorno de Ansiedad Generalizada, el Trastorno Depresivo y en grado más bajo, falta de relación social y de pertenencia al grupo, prácticas autolesivas e ideaciones e intentos suicidas. La labor de detección puede hacerse en las diferentes unidades o centros, y los casos son derivados a Servicios Sociales. Actualmente, el municipio de Puçol está en trámite para la creación de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Aditivas (UPCCA) que probablemente estará en funcionamiento durante este año. En los casos de adicciones, se derivan al departamento de Sagunto después de hacer una visita previamente a Pediatría.

Aparte del factor circunstancial pandémico, los y las profesionales han detectado que las patologías y trastornos de la parte ascendente afecta y repercute de manera notable en la estabilidad mental de las personas menores.

De las entrevistas al personal técnico se infiere también una correlación entre el uso de las pantallas y tecnología y la caída del estado de salud mental de la población joven. Al menos un 89,29% de la población infantil hace uso de algún dispositivo tecnológico entre 3 o menos horas. El otro 10,71% restante pasa ante una pantalla alrededor de 4 y 6 horas diarias.

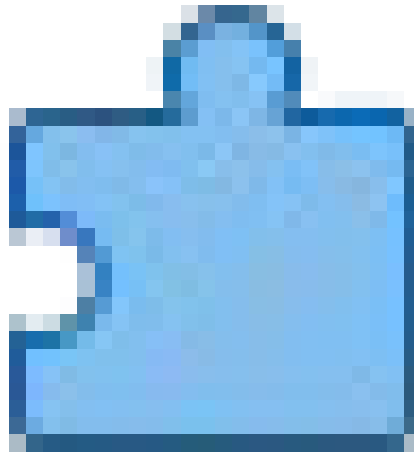


Gráfico 44. ¿Cuántas horas en el día pasas ante una pantalla (televisión, móvil, Tablet, ordenador, etc.)? Respuesta de las personas en etapa de vida infantil.

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Si analizamos las respuestas a la misma pregunta por parte de la población adolescente encontramos respuestas diferentes y alarmantes. Alrededor de un 80% de la población adolescente pasa en el día un mínimo de entre 4 y 6 horas diarias frente una pantalla. Un 10,00% pasa entre 7 y 9 horas diarias. Y otro 10,00% llega incluso a pasar 10 o más horas diariamente. El uso de las pantallas aumenta de manera sustancial a medida que van entrando en la etapa de la adolescencia convirtiéndose en algunos casos en un grave problema.

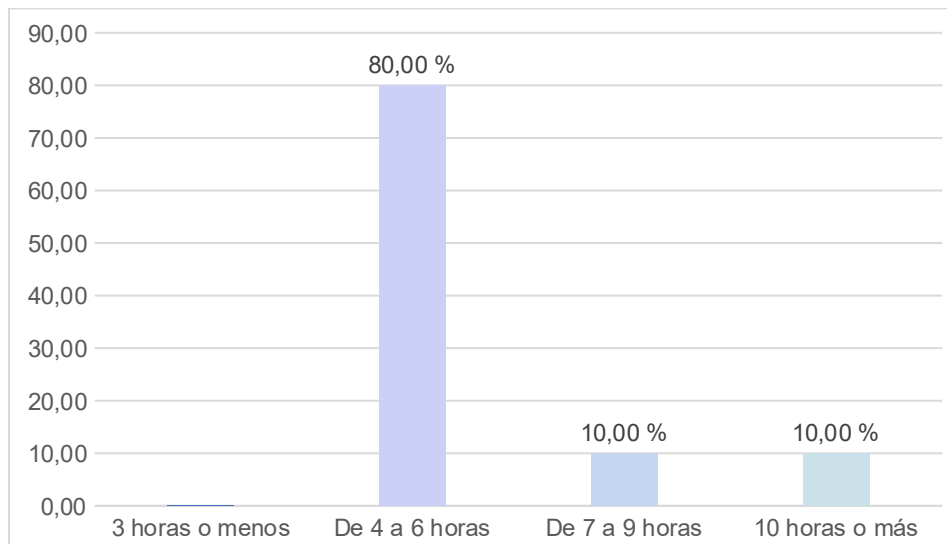


Gráfico 45. ¿Cuántas horas en el día pasas ante una pantalla (televisión, móvil, tablet, ordenador, etc.)? Respuesta de las personas de la etapa vital adolescente.

Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

También se preguntó en la población niño sobre el tipo de uso que realizaban durante esas horas de pantalla. El 25,00% de las personas hacían uso de las pantallas con fines educativos y complementarios en los estudios. El 19,44% hacía uso de la tecnología con

fines lúdicos. El 13,89% hacia un uso principalmente cultural. Finalmente, el 8,33% hacia un uso cultural de lectura y de redes sociales.

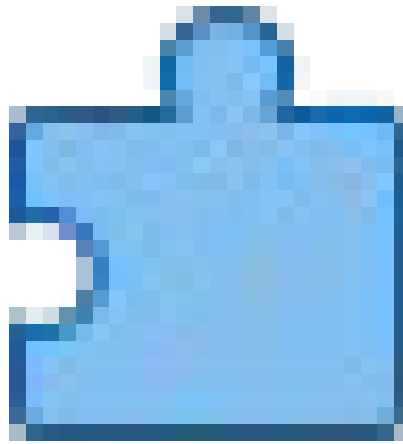


Gráfico 46. ¿Con qué finalidad haces el uso de internet? Respuesta de las personas de la etapa vital infantil.
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

El uso de las horas de pantalla cambia a medida que avanza la edad. Frente al 8,33% de la población infantil que empleaba las pantallas para las redes sociales, en la adolescencia este valor aumenta a un 77,78%. Seguido de un 11,11% para escuchar música y ver películas y plataformas donde contactar con gente respectivamente.

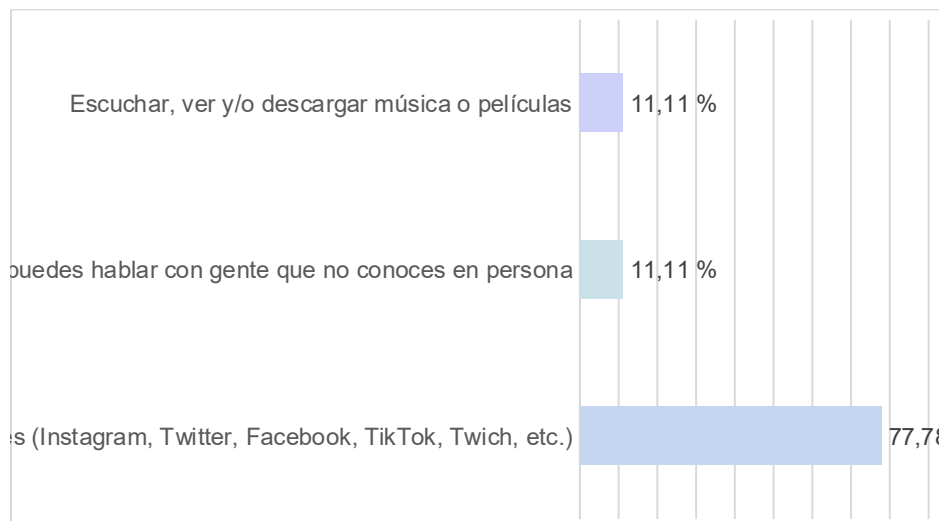


Gráfico 47. ¿Con qué finalidad haces el uso de internet? Respuesta de las personas de la etapa vital adolescente.
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Según las entrevistas, el abuso y adicción a las pantallas, viene acompañado de otros trastornos como los del sueño entre otros. A veces, la adicción a las pantallas puede producir violencia ante quienes tratan de limitar el uso tecnológico de la persona afectada.

Se han llevado a cabo diferentes campañas y formaciones con el objetivo de abordar, tratar y prevenir las problemáticas mencionadas y otras. Aunque, la asistencia y

participación por parte del alumnado, especialmente el adolescente, se ve muy reducida cuando se llevan a cabo fuera del horario lectivo. Se han implementado talleres sobre Enfermedades de Transmisión sexual (ETS) o Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de educación sexual y afectiva, de sexualidad desde la óptica LGTBI+, de prevención de dependencia, juego y apuestas en línea, de igualdad de género, sobre el amor romántico, etc. Así mismo, se han llevado a cabo campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a la población infantil y adolescente, como la del Memorial Internacional del Sida. Con todo, en el ámbito de la diversidad no se han desarrollado suficientes acciones de concienciación y promoción (deporte igualitario, etc.).

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

El derecho a la participación encarna los principios fundamentales de UNICEF respecto a la libre expresión de opiniones, el derecho a ser escuchado y la facultad de asociarse.

El primer aspecto de este derecho reside en el reconocimiento y consideración de las opiniones de los niños en todas las decisiones que puedan impactar directamente en sus vidas. Este derecho enfatiza la necesidad de brindar a los niños, niñas y adolescentes el espacio adecuado para expresar sus pensamientos, ideas y percepciones, reconociéndolos como individuos con capacidades de discernimiento y contribuciones valiosas. En síntesis, el derecho a la participación trasciende la simple inclusión en procesos de decisión; implica apoderarlos y situarlos como agentes activos en la protección y promoción de sus derechos. Al hacerlo, se los concede no solo el papel de beneficiarios, sino que se los reconoce como actores con voz propia, tanto a nivel individual como colectivo, en sintonía con su edad y desarrollo. Este enfoque integral y participativa busca no solo salvaguardar a los niños, niñas y adolescentes, sino también fomentar su capacidad para ser ciudadanos informados y comprometidos en la sociedad.

El segundo componente del derecho a la participación se refiere a la capacidad de los niños y niñas para unirse a grupos, el propósito de los cuales es promover y respetar los derechos fundamentales de las personas. Este derecho les ofrece la oportunidad de asociarse con otros, fortaleciendo así su capacidad colectiva para abogar por la protección y el reconocimiento de los derechos fundamentales. En esencia, esta dimensión del derecho a la asociación permite que los niños, niñas y adolescentes contribuyan de manera activa y colaborativa a la construcción de sociedades que valoran y protegen los derechos de las personas.

Las preguntas del cuestionario en línea sobre el derecho a la participación buscan indagar sobre las posibles acciones, servicios y actividades que se llevan a cabo o podrían realizarse. En este sentido, el 26,19% de la población de entre 6 y 11 años considera que las actividades de ocio y tiempo libre son las más adecuadas a sus intereses. Seguidamente, un 23,81% de este grupo de edad prefiere las actividades culturales. En tercer lugar, un 15,48% prioriza las actividades medioambientales, y un 14,29% está interesado en actividades formativas.

Estos resultados contrastan con los obtenidos de los cuestionarios de la adolescencia,

donde las actividades culturales (33,33%) y las medioambientales (23,33%) son las más destacadas. Se concluye claramente que la diferencia de edad influye en las preferencias y deseos en cuanto a las actividades a realizar.

Además, estos resultados confirman el observado tanto en las dinámicas participativas en los centros educativos como en las entrevistas: la falta de oferta de ocio y actividades culturales para la población menor de edad, especialmente del grupo de 6 a 11 años.

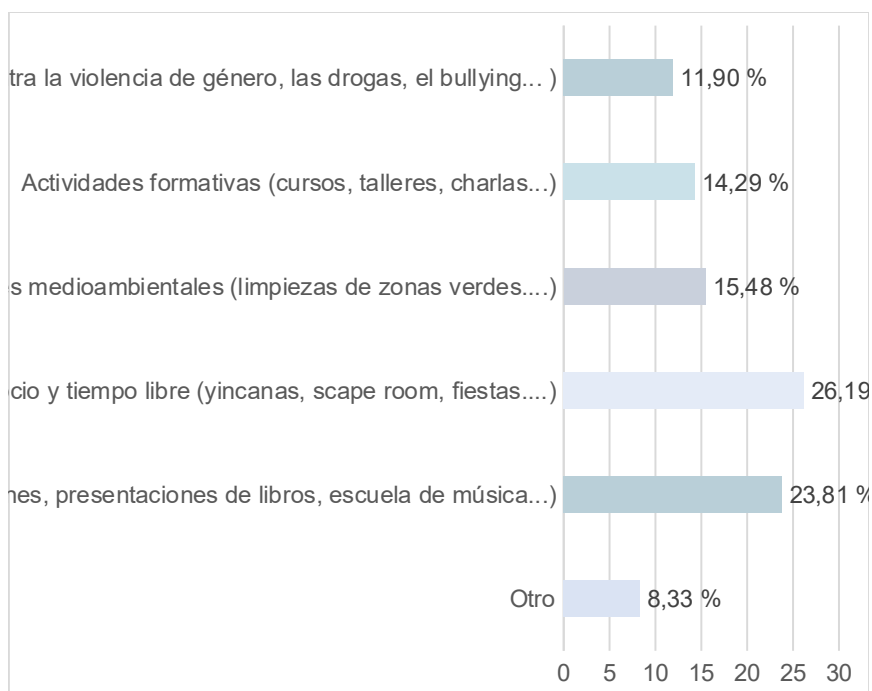


Gráfico 48. ¿Qué tipo de actividades o servicios que se desarrollan en el municipio son de mayor interés para tú?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Al profundizar en las actividades deseadas por la infancia y adolescencia de Puçol, se revelan respuestas diversas. En el caso de la infancia, las actividades más populares son las relacionadas con el ocio y el tiempo libre, representando un 23,81% de las preferencias, seguidas de las actividades culturales con un 19,05%. Las siguientes posiciones muestran porcentajes próximos: las acciones y servicios de limpieza y mantenimiento de calles y espacios públicos con un 16,67%, las actividades deportivas con el mismo porcentaje (16,67%), y los servicios para mejorar el transporte y la conexión con otros municipios con un 15,48%. En última instancia, un 5,95% del grupo expresó su deseo de llevar a cabo más campañas de concienciación sobre varios temas sociales. Este panorama refleja la diversidad de intereses y prioridades entre los niños y niñas de Puçol.

Las preferencias de la adolescencia en Puçol muestran algunas variaciones en comparación con las de la infancia. Igual que en el análisis previo del gráfico, la adolescencia mujer prioriza a la expansión de la oferta de ocio y actividades para ocupar el tiempo libre, representando el 31,03%. A continuación, expresan el deseo de mejoras en el transporte y en la conexión con otros municipios, con un 24,14%. En orden subsiguiente, se encuentran las campañas de concienciación sobre temas sociales y deportivas, las dos con un 13,79%. Después, se destaca la ampliación de la oferta

cultural con un 10,34%, y finalmente, los servicios de limpieza y mantenimiento de calles y espacios públicos con un 6,90%.

Una diferencia significativa respecto a las preferencias del grupo de 6 a 11 años radica en la importancia otorgada a las actividades culturales. Mientras que para la infancia estas ocupan un lugar central, representando el 19,05%, para la adolescencia no se consideran tan prioritarias, descendiendo al 10,34%. Este cambio en las preferencias sugiere un cambio en las percepciones y necesidades a medida que los individuos atraviesan las diferentes etapas de desarrollo.

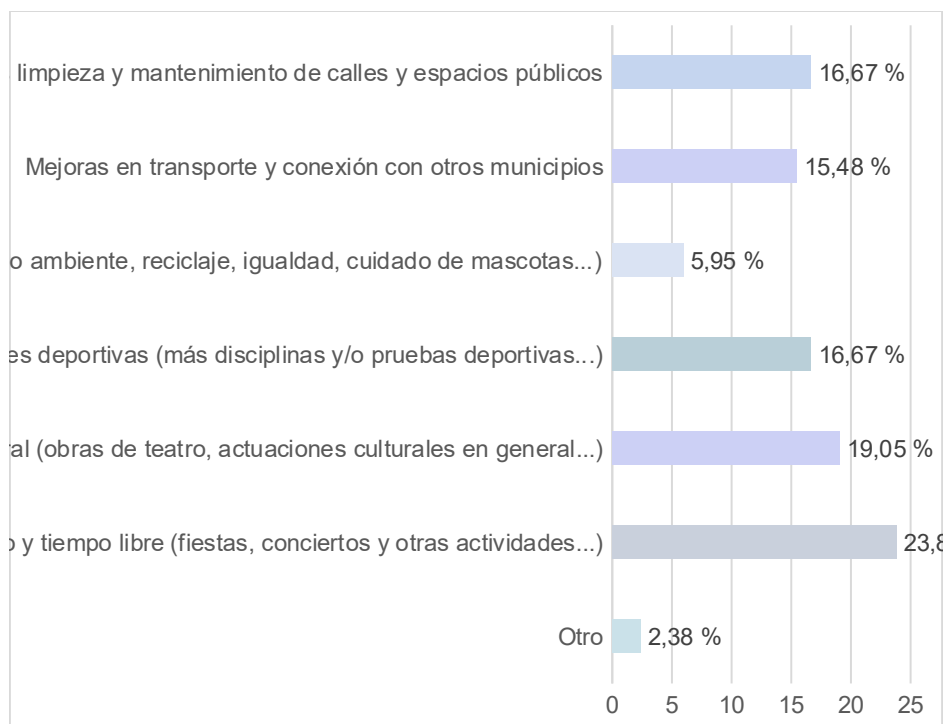


Gráfico 49. ¿Qué tipo de actividades o servicios te gustaría que se realizaran o hubiera en Puçol?
Fuente. Cuestionario en línea del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol.

Cuando hablamos del derecho a la participación, resulta imprescindible mencionar el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol (CLIAP).

FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE: CLIAP

Técnica de referencia: Anna Carda Esteve.
Servicios Sociales.

El Consejo de Infancia y Adolescencia originado a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, se erige en un importante tratado internacional que reconoce y protege los derechos fundamentales de las personas menores de 18 años. La ratificación de esta convención por parte de España, en 1990, marcó el compromiso de más de 20 países a salvaguardar los derechos de la infancia.

La materialización de un órgano de participación infantil y adolescente en Puçol se concretó veintidós años después, con la solemne constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia de Puçol (CLIAP) el 12 de mayo de 2022. Este proceso incluyó elecciones entre los centros educativos del municipio, dando lugar oficialmente al Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol (CLIAP). La sesión de constitución se llevó a cabo en el salón de actas de la Casa de Cultura, con la participación de las personas representantes de centros educativos, padres, madres, tutores/tutoras legales, técnicos y técnicas de bienestar social y la corporación municipal.

A lo largo del año 2022, el CLIAP dedicó sus esfuerzos a desarrollar acciones relacionadas con los derechos y la participación de la infancia y adolescencia en el municipio. A pesar de un contratiempo que paralizó temporalmente las actividades del Consejo, se tomó la decisión de retomar sus funciones después de algunos meses. Sin embargo, este periodo de inactividad resultó en una reducción significativa en el número de consejeros y consejeras, pasando de diecisiete personas iniciales a mantenerse con once. Actualmente, se destaca que la representación por edad de los consejeros y consejeras es equitativa, evidenciando el compromiso continuado con la participación diversa y activa de la juventud en el desarrollo y fortalecimiento de este importante organismo.

Centro	Curso	Núm. de personas	
		M	H
CEIP Jaume I	Quinto de primaria		1
Colegio Virgen al Pie de la Cruz	Sexto de primaria	1	
CEIP Lluís Vives	Quinto de primaria		1
Caxton Collage	Sexto de primaria	1	
Martínez Coll	Tercero ESO	1	
IES PUÇOL	Segundo ESO		1
	Tercero ESO	1	
	Cuarto ESO	1	1
IES CLOT DEL MORO	Primer de Bachillerato (hasta los 16 años)	1	
TOTAL		6	4

Tabla 4. Número de personas integrantes del CLIAP según curso, centro y edad (actual)
Fuente. Elaboración propia.

En la tabla anterior, en lo referente a las personas representantes del CLIAP 2023-2024,

se destacan dos observaciones relevantes. Por un lado, la reducción en el número de representantes por centro educativo. Por otro lado, se señala que varias consejeras son próximas a cumplir los dieciséis años, lo cual podría excluirlas del CLIAP. Sin embargo, se ha llegado a un acuerdo con ellas para permitir su participación este año, dado que no pudieron disfrutar plenamente de su periodo en lo CLIAP a causa de la paralización y mantienen el interés a participar durante su último año de elegibilidad.

Del trabajo hecho a lo largo de las sesiones del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Puçol se han obtenido una serie de propuestas de mejora y actividades para la mejora del municipio. Estas propuestas pueden englobarse en torno a 4 ejes

Deporte

- Habilitación de instalaciones actuales para practicar deportes.
- Creación de nuevas infraestructuras para la práctica de deportes emergentes.
- Incremento de recursos para satisfacer la demanda actual de deportes.

Infraestructuras

- Aumento y mejora de las infraestructuras verdes de Puçol.
- Mejora de la iluminación en las instalaciones deportivas.
- Creación de infraestructuras verdes que albergan espacios para la práctica deportiva.
- Mejora de la iluminación en algunas zonas de Puçol.
- Creación y mejora de parques infantiles.

Ocio

- Creación de nuevos espacios de diversión para adolescentes, alejados del consumo.
- Programación de actividades destinadas al público adolescente.

Cultura

- Creación de ferias.
- Desarrollo de nuevos ambientes propicios para el desarrollo de capacidades e intereses.
- Aumento del presupuesto destinado al deporte y la cultura.

principales:

DAFO

D Debilidades

- Reducción en el número de integrantes del CLIAP.
- Inactividad temporal del CLIAP.
- Diferencias generacionales y preferenciales distintas para actividades.
- Baja participación en actividades culturales.
- Desconocimiento de programas culturales inclusivos.
- Inaccesibilidad a servicios de salud mental.
- Problemas de consumo de sustancias en adolescentes.
- Impacto del consumo de sustancias en entornos desfavorecidos.
- Problemas de salud mental en la adolescencia.
- Uso excesivo de pantallas.

Amenazas A

- Oferta cultural y ocio para la Infancia y la adolescencia que no tienen relación con sus preferencias.
- Problemas de consumo de sustancias en adolescentes.
- Impacto del uso de pantallas en la salud mental.
- Actitudes violentas asociadas al uso de las pantallas.
- Opiniones divergentes sobre la importancia de la Igualdad, percepción de un riesgo de discriminación y falta de respeto.
- Posibles obstáculos en la integración de la población migrante.

DAFO

F Fortalezas

- Compromiso con los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CLIAP).
- Participación activa.
- Identificación de necesidades.
- Diversidad de propuestas (CLIAP).
- Buen nivel de conocimiento de programas educativos.
- Existencia y aplicación de Protocolos contra el acoso escolar.
- Conocimiento sobre programas de salud y bienestar.
- Alta conciencia sobre igualdad y respeto.
- Enfoque en la formación del profesorado y del personal técnico sobre igualdad.
- Programas y contactos Internacionales para promover la solidaridad en el ámbito educativo.

Oportunidades O

- Desarrollo de infraestructuras deportivas y espacios de ocio.
- Participación en las decisiones municipales (CLIAP).
- Mejora en la visibilidad de programas culturales inclusivos.
- Desarrollo de acciones de fomento de la lectura.
- Mejora de recursos y acceso a Servicios de salud.
- Intervenciones en áreas desfavorecidas.
- Sensibilización continua sobre igualdad y diversidad.
- Potencial para mejorar la Integración de la población migrante.
- Ampliación de programas de intercambio y hermanamiento.

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PUÇOL



Ajuntament
de **Puçol**



INTRODUCCIÓN

La infancia y la adolescencia suponen etapas de la vida donde los individuos dependemos de nuestros cuidadores, sean familiares o tutores, lo cual nos convierte en vulnerables y, en muchos casos, incapaces de discernir los riesgos o amenazas que se puedan presentar en los escenarios cotidianos.

Además, asistimos a una creciente preocupación por el futuro del planeta y de la vida humana tal como la conocemos a causa de las consecuencias del cambio global. Estas preocupaciones se han trasladado a los poderes públicos, y se han traducido en políticas de protección medioambiental, sostenibilidad y consumo responsable.

Estos dos objetos de potencial malestar merecen toda nuestra atención. Puesto que no es posible imaginar Puçol sin su juventud, de igual manera tenemos que concienciar y actuar por el bienestar de este colectivo, de importancia máxima para nuestras comunidades y que, paradójicamente, resulta en general eclipsado.

Por lo tanto, concienciado de la importancia de posicionar el bienestar de la infancia y la adolescencia es el centro de la agenda política del consistorio, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y su pleno desarrollo, el Ayuntamiento de Puçol tiene el orgullo de presentar el **I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2024-2027**.

El presente plan pretende dar respuesta a las problemáticas que afectan este colectivo específico, así como llevar a cabo la labor de prevención de potenciales situaciones que sean incompatibles con el bienestar y el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Las actuaciones recogidas en el plan consisten en intervenciones para facilitar el acceso a la infancia y la juventud a servicios municipales de salud, educación, recreativos y culturales. Así mismo, se ofrecen herramientas para la incorporación del colectivo al proceso de toma de decisiones públicas, así como al acceso a la información necesaria para ello.

Estas intervenciones no desprecian el papel de los servicios sociales y los centros educativos municipales, sino que pretenden ser un complemento en la consecución de objetivos comunes para ambas instituciones.

Además, el presente plan incluye las voces de aquellos a los cuales sus acciones se refiere, por lo tanto, se basa en una metodología participativa que incluya a los niños, niñas y adolescentes implicados, para garantizar la formulación de unas políticas acordes a las realidades que se viven en el municipio.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores son aquellos que guían y orientan las acciones propuestas, con la finalidad que estas sean acordes a los objetivos que se quieren alcanzar. Por lo tanto, durante todo el diseño, análisis y propuestas del plan, observaremos la aparición de los

siguientes principios, que son el traslado de los valores de la sociedad a los poderes públicos.

Infancia y adolescencia como a sujetos de derecho

Este principio es el que vertebra el presente plan: las personas menores de edad son sujetos de pleno derecho de los derechos y libertades que se deben de garantizar y proteger bajo cualquier premisa. Reconociendo el estatus de los menores es cómo podemos garantizar el ejercicio de su participación en la esfera política, cultural y social del pueblo, así como la articulación de mecanismos efectivos de prevención y protección de la infancia y adolescencia del municipio.

Este reconocimiento tiene sus raíces en la adopción de la Convención de los Derechos de la Infancia en 1989 por parte de UNICEF, ratificada por España en 1990, que supuso no la creación de un nuevo catálogo de derechos para la infancia y adolescencia sino la garantía de la titularidad de los mismos derechos que poseemos el resto de la sociedad.

Participación

La participación será un principio que se hará servir durante todo el proceso de diseño del plan y elaboración de las políticas públicas pertinentes. Con el fin de garantizar el éxito del plan, se debe contar con las experiencias y realidades del público diana del mismo, por lo que se seguirá una metodología participativa consistente en la realización de diversos *focus groups* o entrevistas en grupo, así como un cuestionario online.

Estas dinámicas son la herramienta más efectiva para conocer las realidades, necesidades e intereses del grupo beneficiario de la población diana del presente plan.

Interés superior de la infancia y adolescencia

La convención sobre los Derechos de la Infancia de 1989 recoge en su tercer artículo la necesidad de vertebrar las acciones que afectan o involucran a las personas menores de edad siguiendo el principio inspirador del interés superior de la infancia y la adolescencia. Este principio supone concebir a adolescentes, niños y niñas como sujetos de protección, promoción, provisión y atención.

Dada la complejidad de definir este concepto, ya que se trata de un concepto jurídico indeterminado, lo cual implica una definición dinámica y aplicada a cada caso determinado, el Ayuntamiento de Puçol se compromete a aplicarlo en su municipio dadas sus condiciones y capacidades, con el objetivo de garantizar un desarrollo integral y una vida digna de la infancia y adolescencia del municipio.

Prevención y protección del colectivo

La prevención y protección del colectivo de la infancia y adolescencia será un principio fundamental que guiará todas las etapas del diseño e implementación de este plan, así como el desarrollo de las políticas correspondientes. Con el objetivo de salvaguardar el bienestar y desarrollo saludable de las personas más jóvenes del municipio, se pondrá especial énfasis en la identificación y abordaje proactivo de los factores de riesgo que pueden afectarlos.

Este plan se basará en estrategias de prevención que promuevan un entorno seguro y saludable para la infancia y adolescencia. Así, incluirá la implementación de programas educativos, la colaboración con instituciones educativas y otros organismos relevantes.

El objetivo principal será garantizar que toda la infancia y adolescencia de Puçol tenga la oportunidad de crecer en un entorno que fomente su desarrollo integral y que esté libre de cualquier forma de violencia o maltrato.

Participación y consenso

La participación y consenso serán pilares fundamentales en el desarrollo de este plan, asegurando que la diversidad de voces y perspectivas de la comunidad se tengan en cuenta en todas las fases del proceso. Con el objetivo de construir un plan que refleje las necesidades y aspiraciones de todos los actores implicados, se fomentará la colaboración activa y la inclusión de los diferentes interesados.

Se buscará consenso entre las personas participantes para llegar a decisiones que beneficien al conjunto del municipio, promoviendo el diálogo y la negociación constructiva.

Este enfoque participativo no solo garantizará la legitimación del plan, sino que también fortalecerá los vínculos entre las personas, fomentando la cohesión y la responsabilidad compartida en la consecución de los objetivos establecidos.

Cooperación y diálogo

La realización de un Plan de Infancia y Adolescencia requiere el trabajo conjunto de las partes implicadas comprometidas con el mismo objetivo. El diseño del plan ha contado con la participación necesaria de dirigentes públicos, personal administrativo, centros educativos, así como de las familias, niños, niñas y adolescentes.

Con los procesos de participación y de diálogo, las personas en minoría de edad han expresado sus necesidades y opiniones. Estas permitirán desarrollar un proyecto consensuado garantizando así la eficacia y estabilidad de las acciones establecidas. Por ello, dado que es imprescindible contar con la implicación y participación de las partes implicadas, desde el Ayuntamiento se promueven mecanismos de cooperación y coordinación de manera que se asegura una correcta canalización de la comunicación, evitando así posibles errores en la actuación.

Prevención y protección del colectivo

Es importante reconocer los principios fundamentales de considerar a la infancia y adolescencia como sujetos titulares del derecho y el principio de interés superior del menor, no podemos perder de vista la verdadera realidad de estos grupos. Porque, las personas en memoria de edad se caracterizan por ser especialmente vulnerables y susceptibles de sufrir situaciones de alto riesgo debido a la falta de protección u omisión de sus necesidades básicas por parte de quienes están a cargo de su cuidado. Además, muchos menores se enfrentan a violencia, conflictividad e incluso abusos.

Igualdad y perspectiva de género

La perspectiva de género es una herramienta fundamental en el análisis que debe ser introducida en el Plan, ya que permite detectar y actuar de manera adecuada sobre la realidad compleja de la mitad de la población menor de edad del municipio. Trabajar anticipadamente sobre sectores jóvenes con una perspectiva de género, permitirá en un futuro el progreso en materia de igualdad en el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, la perspectiva de género será incluida de manera integral tanto en el diseño como en la implementación del Plan.

Transversalidad

La transversalidad es un principio fundamental en el diseño e implementación de este plan, ya que implica la consideración de numerosos sectores que pueden afectar al colectivo que tratamos de proteger. Al ser este mismo colectivo tan heterogéneo, debemos tener en cuenta muchas problemáticas diferentes que pueden influir, como el estado físico, la etnia, el género, etc.

Con el fin de dar respuesta con éxito a este reto, el presente plan incluye diferentes herramientas de análisis multinivel, así como la consideración de la diversidad de actores y actrices protagonistas del Plan.

Transparencia

Con tal de conseguir un Plan verdaderamente efectivo, es necesario su publicación en las etapas de diseño y revisión, así como después de su aprobación y publicación. Esta actuación garantiza el principio de transparencia de las administraciones públicas, según el cual la ciudadanía tiene el derecho a conocer de manera accesible y veraz los objetivos y las políticas públicas del Ayuntamiento para la consecución de estos.

MARCO NORMATIVO

A continuación, enumeraremos las principales disposiciones legales y recomendaciones a nivel internacional, nacional, autonómico y local del ámbito de la Infancia y adolescencia.

Normativa a nivel internacional

El desarrollo de la legislación en materia de infancia y adolescencia a nivel internacional empezó en 1942, cuando la Sociedad de Naciones adoptó la Declaración de Ginebra sobre los **Derechos de la Infancia**.

Además, reconoce tanto los derechos especiales que disfrutaban los niños, como los deberes de los adultos de enfrente de estos. Entre las necesidades básicas detectadas en los 5 artículos que estructuran el texto, destacan el bienestar de la población infantil y adolescencia, así como el de reconocimiento de sus derechos al desarrollo, la ayuda, la asistencia y la protección. A pesar de que la Declaración es el primer texto internacional que trata específicamente de los derechos de los infantes, no es vinculante, de manera que solo unos pocos países han promulgado legislación en este ámbito.

Después de acciones parecidas, el año 1959 se ratificó la Declaración de los Derechos del infante con el lema “El hombre le debe lo mejor a sus hijos”. En este contexto, los diez municipios que lo conforman refuerzan la idea que la infancia requiere una cura especial, incluyendo el derecho a la educación, el juego y la salud en un entorno de apoyo.

En los años siguientes, la Asamblea General de las Naciones Unidas ratificó la **Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989)** para la Resolución 44/25, convirtiéndola en instrumento jurídico más relevante para el reconocimiento, promoción y protección de las libertades de los infantes y niños y jóvenes. Con la ratificación de la convención se produjo un cambio de paradigma. Los infantes ya no son objeto de protección y pasan a ser sujetos de derechos. En este sentido, hay cuatro principios generales que inspiran este cuarto artículo. Los dos primeros son completamente nuevos y ponen el enfoque en los intereses del infante y el deber de ser escuchados en todas las decisiones que les afecten. Implementan los principios de no discriminación y respeto a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Aun así, hace falta tener en cuenta que no se trata simplemente de principios inspiradores, sino de derechos autónomos.

La Convención sobre los Derechos de los Infantes es también el primer documento legal internacional con una fuerza vinculada por los Estados signatarios instándolos a implementar todas las medidas necesarias para proteger el derecho y la libertad recogida y su desarrollo realmente eficaz. Al artículo 1, los niños y niñas se definen como “todos menores de 18 años” y consagrando sus derechos como a derechos de vida (artículo 1). 6); el derecho a la información adecuada (artículo 17); el derecho a la salud (artículo 24), el derecho a la educación (artículo 28), el derecho al recreo, al espacio y a la participación en entretenimiento cultural y artístico (artículo 31).

La Convención es complementada con tres protocolos facultativos, que elaboran y definen las obligaciones de los Estados en relación con las cuestiones que examina. Las dos primeras, puestas en marcha el año 2000, tratan sobre la participación de la infancia en los primeros conflictos armados (OPAC) y la venta, prostitución y pornografía infantil (OPSC). El año 2011 se ratificó el tercer Protocolo Facultativo correspondiendo al procedimiento de comunicaciones, facultando a la infancia y adolescencia a presentar denuncias y comunicaciones al Comité de Derechos de la Infancia (CD19) en los casos de violación, por parte de un Estado miembro, de alguno de los derechos enunciados en la Convención o sus protocolos facultativos. El desarrollo de la legislación en el ámbito internacional sigue también sus procesos de otras entidades supranacionales y aprueba declaraciones, conferencias, observaciones y resoluciones de especial relevancia.

En este sentido, encontramos el **Convenio de la Haya sobre la protección de la infancia y la cooperación en materia de adopción internacional (1993)**, ratificado por España el 30 de junio de 1995, y que nace por la necesidad de garantizar los derechos básicos de los infantes que crecen en un ambiente infantil de amor y comprensión.

Destaca la pionera **Sesión especial de las Naciones Unidas sobre la Infancia en mayo del año 2002**. La primera reunión se dedicó exclusivamente a la infancia y reunió niños y niñas que ejercían como delegados oficiales. Se organizó con el objetivo de analizar los avances experimentados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional de los derechos de la Infancia.

Además, no podemos dejar de mencionar el **Convenio 182 (1999) sobre la prohibición de las malas formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su abolición**, que enfatiza la importancia y la necesidad de la educación básica gratuita además de estas formas de trabajo infantil.

Además del trabajo, también intentó reintegrarse a la sociedad. Finalmente, el **Compromiso Global de Yokohama (2001)** destaca por promover la cooperación a todos los niveles para suprimir todas las formas de explotación y abuso sexual de los niños de todo el mundo.

Normativa a nivel comunitario

La Unión Europea disponía de diversos instrumentos legislativos que atienden las necesidades de los infantes y jóvenes, tal como se define a la **Carta Europea de los Derechos del Infante**. Este instrumento, publicado el septiembre de 1992, se basa en las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Infante y se adapta especialmente a la realidad de los infantes y jóvenes a Europa. Teniendo en cuenta estas particularidades, de la carta se desprende que, además de promover el papel de los defensores de los derechos de los infantes a escala europea, hacen falta instrumentos legales que puedan garantizar los derechos de los infantes. Esta figura, prevista tanto a nacional como europeo, puede recibir quejas y peticiones, así como asegurar la aplicación de la legislación en este ámbito. También se encarga de prestar servicios relacionados con la información y la orientación sobre la actuación de las instituciones estatales en interés de la infancia y la juventud.

En este mismo ámbito, hace falta mencionar la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, que fue ratificada por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea el diciembre de 2000. Este documento recoge por primera vez los derechos que hasta hora se habían presentado de manera descentralizada, teniendo en cuenta las tradiciones y los principales fundamentos comunes de los estados miembros. Así, la Carta establece una serie de derechos políticos, económicos, civiles y sociales que disfruta la ciudadanía europea.

Por lo que hace a las disposiciones que afectan directamente a la realidad de la infancia y la adolescencia, hace falta nombrar los artículos 24 y 32 (CDFUE). Los primeros de ellos recogen el derecho a la protección y cuidado de los infantes, así como el derecho a la libertad de expresión. Además, se debe tener en cuenta su opinión en los asuntos que les afectan, siempre teniendo en cuenta su edad y madurez. Esto también se indica en el apartado 1 de este artículo 2, que el interés superior del menor tiene que ser la “consideración primordial” en todas las actuaciones de las administraciones públicas e institucionales privadas relacionadas con la infancia y la juventud. Finalmente, al tercer apartado se establece el derecho de estas personas a mantener relaciones personales regulares con su familia, siempre que eso no perjudique en sus intereses.

Por otra parte, el artículo 32 prohíbe el trabajo infantil y determina la edad mínima a partir de la cual se puede trabajar después de haber obtenido la enseñanza obligatoria. El artículo también reconoce la necesidad de adaptar las condiciones laborales de los jóvenes con su edad para protegerlos de la explotación económica y de todo aquello que pueda afectar negativamente a su “seguridad, salud, educación física, mental, moral o social”.

Continuando con la recapitulación de la legislación europea de la infancia y la juventud, cabe mencionar el Tratado por el cual se establece una Constitución para Europa: **Constitución Europea**, 29 de octubre de 2004, en la cual recoge el compromiso de la Unión a contribuir en la protección de los derechos humanos, especialmente en los derechos de los menores de edad.

Para acabar, mencionaremos la Convención Europea de los Derechos de los Infantes de 1996. Se trata de un instrumento jurídico que sigue las líneas de la Convención sobre los Derechos del Infante para completarlos y darles una mayor protección a este sector de la sociedad. Además de reconocer los derechos de los infantes a ser informados y escuchados en los asuntos que los conciernen, se hace énfasis en los derechos a solicitar representación especial cuando la madre, padre o tutor no tengan esta autoridad como ha resultado de conflicto de intereses.

Normativa a nivel nacional

A la hora de analizar la legislación nacional relacionada con los derechos y libertades de la infancia y la juventud, la Constitución Española de 1978 es una referencia obligatoria, ya que constituye la norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, hace falta mencionar, en primer lugar, el artículo 39, que impone a los poderes públicos la obligación de proporcionar a la familia una protección social, económica y jurídica.

Tal como indica el apartado 2 del artículo, la protección mencionada también se aplica en hijos e hijas, independientemente de su filiación. Con la lectura de este artículo, se puede deducir la importancia de la protección de la infancia y de la juventud encomendada a la carta magna, encargada a las autoridades del estado la toma de decisión de las medidas necesarias en este efecto, así como reconocer y aplicar los tratados internacionales ratificados. Así mismo, la Constitución regula diversas cuestiones que están indirectamente relacionadas con los derechos y libertades básicas de los infantes y la juventud. En este sentido, conviene considerar la mayoría de edad (artículo 12); la igualdad delante de la ley sin ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o situación personal o social (artículo 14): el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, como recibir información veraz (artículo 20); el derecho a la educación (artículo 27) o el derecho a la protección de la salud por medio del fomento de la educación sanitaria, la actividad física y el deporte y la promoción del uso del ocio (artículo 43).

El desarrollo legislativo a España en materia de derechos de la infancia y la juventud va más allá de las previsiones constitucionales. Por una banda, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en el artículo 25 en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local, que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación estatal y autonómica, en la evaluación e información de las situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de peligro de exclusión social. Por otra banda, la **Ley Orgánica 8/1985 de 3 julio, LODE**, reguladora del Derecho a la Educación que garantiza, posibilitando el desarrollo de la personalidad.

Aun así, destacamos dos leyes muy importantes por lo que hace al reconocimiento de derechos y situaciones de conflicto y violencia. Así mismo, destacamos la reforma de diversos artículos del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil con la **Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de los Menores**. La ley modificó la estructura de la protección de los derechos de la infancia en España por tal de reconocer la titularidad de los derechos de pleno derecho de los menores y la posibilidad de su implantación gradual. Además de acoger el derecho al honor, la intimidad y la misma imagen personal (artículo 4), el derecho a la información (artículo 5) o el derecho a ser escuchado (artículo 9), también incluye diversas actuaciones en las situaciones de vulnerabilidad del menor.

En segundo lugar, la **Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** como novedad reconoce a los menores como a víctimas directas e indirectas de la violencia. También impuso a las instituciones estatales la implementación de medidas integradas para proteger a las mujeres y los niños menores de edad.

Por otra parte, no podemos olvidar mencionar un conjunto de leyes que afectan a la infancia y a la juventud, como por ejemplo la **Ley Orgánica, de 12 de enero**, que determina la responsabilidad pensar de los menores; **La Ley Orgánica 7/2000, de 22 de**

diciembre, de modificación de la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre**, del Código Penal, y de la **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero**, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en relación con los delitos del terrorismo; la **Ley 54/2007, de 28 de diciembre**, de Adopción internacional; y la **Ley 26/2015, de 28 de julio**, de modificación de Protección a la Infancia y a la Adolescencia que pone énfasis en los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas a los artículos 14, 15, 16, 17, 24 y 39 de la CE de 1978. La Ley Orgánica 8/2015, que modifica el Sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia.

Finalmente, el 4 de julio del año 2021 se aprobó la **Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral de la Infancia y la Juventud contra la Violencia**, que supuso un importante paso legislativo en el reconocimiento de los derechos de los menores. Se trata de una norma pionera en el ámbito europeo, que incluye elementos como la ampliación del plazo de prescripción de delitos graves, la obligación de denunciar indicios de maltrato infantil, la unificación de las declaraciones para evitar la revictimización o el despliegue de unidades especializadas en cada caso.

Normativa a nivel autonómica

En el ámbito autonómico, la **Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana**, establece el primer artículo el deber de la Generalitat de defender y promover los derechos sociales valencianos. Así se recoge al tercer apartado:

"En todo caso, las actividades de la Generalitat se centrarán principalmente en los ámbitos siguientes: protección integral de la familia; derechos relacionados con las uniones legales; protección especial y tutela social de los menores; participación de los discapacitados y la de sus familiares en las actividades públicas, sociales, la vida educativa o económica; el derecho a la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la accesibilidad universal en todos los ámbitos; la formulación de políticas que aseguran la participación de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural".

De la misma manera, hace falta mencionar el artículo 31.27^a del Estatuto de Autonomía que atribuye a la Generalitat competencias en materia de protección de las instituciones públicas y asistencia a los menores, preservando así la competencia estatal en materia de legislación civil.

Enumeraremos a continuación la principal legislación del ámbito autonómico. Primero, la Ley 7/2001, de 26 de noviembre reguladora de la Mediación familiar a la Comunidad Valenciana. Segundo, el Decreto 92/2001 de 22 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana. Tercero, el Acuerdo del 30 de marzo de 1999 de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Pública y Bienestar Social por el cual se aprueba el Plan de Ocupación del Sector del Menor. Por último, la Resolución de 23 de febrero de 1995 de la Secretaria General de la Consejería de la Administración pública, por la cual se dispone la publicación del convenio sobre principios de la autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos de la programación

referida a la protecció de la infància i la joventut, formulado por el Ministerio de Educación y Ciencias, las consejerías de Educación de las comunidades autónomas y las cadenas de televisión.

No obstante, este el instrumento jurídico más adecuado de derechos de la infancia y la juventud es la **Ley 26/2018, de 21 de noviembre, de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia**. Como a gran novedad, esta ley introduce el reconocimiento a los infantes y jóvenes como a ciudadanos activos y maduros de la sociedad valenciana, el eje central de la cual es el principio de responsabilidad comparativa de toda la sociedad, incluida la familia y la administración pública. Su título II “Los derechos de la infancia y la juventud en la sociedad valenciana” también está dedicado al desarrollo de las leyes y normas para la infancia y la juventud. Entre los derechos reconocidos en él, cabe destacar: el derecho a la identidad y expresión de género (artículo 15); el derecho a participar plenamente a la vida social, política, económica, cultural, artística, deportiva y recreativa y el derecho a la integración gradual en la ciudadanía activa (número 16); el derecho a expresar una opinión y a tener en cuenta su opinión (artículo 17).

Finalmente, destacaremos el **Pacto Valenciano por la Infancia**, probado a las Cortes el 16 de julio de 2016 por organizaciones como UNICEF, Cruz Roja, Cáritas y Save the Children, por tal de hacer realidad plenamente los derechos establecidos a la Convención sobre los Derechos del Infante a nuestra Comunidad.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar un conjunto de leyes que afectan la infancia y la juventud, como por ejemplo la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, que determina la responsabilidad penal de menores; la Ley Orgánica 7/2000, de 20 diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en relación con los delitos de terrorismo; la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional; y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación de Protección a la Infancia y a la Adolescencia que pone énfasis en los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas a los artículos 14,15,16,17 24 y 39 de la CE de 1978. La ley Orgánica 8/2015, que modifica el Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia.

Normativa a nivel local

En primer lugar, se puede hablar de Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia. Aprobado en el pleno municipal el año 2021.

El consejo garantiza la participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida pública y en las decisiones que se adoptan, así como amparar el cumplimiento de los Derechos y necesidades de la Infancia y la Adolescencia en igualdad de condiciones para todos y tas, independientemente del sexo y otras condiciones. También, favorecer el apoderamiento y responsabilidad en la participación municipal.

Es el órgano de participación y consulta no vinculada de la Administración municipal para todos aquellos que, desde los órganos corporativos, se considere pertinente

someter en materia de participación, promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia. En este sentido, sus objetivos son:

- a) Favorecer la participación de los niños y niñas en las actuaciones de la política municipal, considerando su plena capacidad de opinión y expresión.
- b) Propiciar el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia, así como los deberes de padres y madres y de la ciudadanía.
- c) Promover el ejercicio de los derechos de los niños y niñas recogidas en la Convención adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de la vida y el bienestar social de la ciudadanía

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

En Puçol, el análisis exhaustivo de los seis derechos revela un panorama complejo. En primer lugar, y en cuanto al **Derecho a la Cultura y Educación**, entre las fortalezas que emergen con claridad se encuentran el sólido conocimiento de los programas educativos por parte de más del 60% de las familias, así como la existencia de protocolos dedicados a abordar el acoso escolar, reflejando un enfoque proactivo en la gestión de problemas de convivencia. Sin embargo, se identifican desafíos importantes, como la baja participación en actividades culturales y la falta de accesibilidad a recursos educativos, aspectos que requieren estrategias efectivas para ser superados. Las amenazas se centran en la desconexión entre las preferencias culturales y la oferta existente, así como la carencia de instalaciones adecuadas para necesidades especiales. Para asegurar el pleno ejercicio del derecho del municipio Puçol, se hacen imprescindibles estrategias eficaces que abordan las áreas de participación cultural y accesibilidad educativa.

En el ámbito del **Derecho al Deporte, Ocio y Tiempo Libre**, se observan desafíos considerables, como la insuficiencia de instalaciones deportivas y limitaciones en la oferta cultural privada. Sin embargo, destacan como fortalezas la elevada participación en actividades deportivas y el conocimiento generalizado sobre parques y áreas de juego. Las oportunidades para mejorar este derecho son evidentes, especialmente dándole más visibilización en el Día de la Infancia y la Adolescencia y la mejora de la oferta cultural municipal. Amenazas, como la desconexión entre preferencias y actividades, subrayan la necesidad de alinear estratégicamente la oferta recreativa con los intereses de la comunidad juvenil.

El **Derecho a la Salud y Consumo** en Puçol presenta inquietudes significativas, desde el acceso limitado a la atención médica hasta el consumo de sustancias y los problemas de salud mental en la adolescencia. A pesar de estas amenazas, se identifican fortalezas en el conocimiento de programas de salud y la conciencia sobre problemas de salud mental. Las oportunidades para mejorar este derecho incluyen el fortalecimiento de recursos y el acceso a servicios de salud, intervenciones específicas en áreas desfavorecidas y campañas de sensibilización sobre el uso de pantallas.

En el ámbito del **Derecho a la Familia y Protección**, se evidencian debilidades en la percepción divergente sobre seguridad y problemas en la dinámica intrafamiliar. Las amenazas, como los problemas de integración para la población extranjera y cambios en actitudes culturales, requieren estrategias específicas. Las fortalezas, como la diversidad de modelos familiares y la percepción del transporte público, proporcionan una base sólida. Oportunidades clave incluyen mejorar la percepción de seguridad y fomentar el uso del transporte público.

El **Derecho a la Solidaridad e intercambio** en Puçol destaca la importancia generalmente reconocida de respetar a todas las personas, aunque se identifican desafíos en la integración de la población migrante. Entre las fortalezas, se destaca la alta conciencia sobre igualdad y respeto, así como la participación en programas



internacionales. Las oportunidades cruciales incluyen mejorar la integración de la población migrante y continuar sensibilizando sobre la igualdad y diversidad en la comunidad.

En el ámbito del **Derecho a la Participación**, se destaca el compromiso con los derechos de la infancia y la diversidad de propuestas. Sin embargo, desafíos como la reducción en el número de consejeros y consejeras y amenazas como la carencia de recursos presentan obstáculos. Las oportunidades clave incluyen la reactivación efectiva del CLIAP y la colaboración estrecha con la comunidad para transformar propuestas en mejoras tangibles.

En resumen, para optimizar estos derechos en Puçol, se hace imperativo abordar de manera estratégica debilidades y amenazas, aprovechar al máximo las fortalezas identificadas y capitalizar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes. La colaboración activa, la sensibilización continua y la gestión eficiente de recursos son elementos fundamentales en este proceso de mejora integral.

PLAN DE ACCIÓN

ÁREA 1. EDUCACIÓN Y OCUPACIÓN

La educación ejerce un papel crucial que afecta de manera integral a la infancia y deja una impronta duradera en la configuración futura de la sociedad. Es un mecanismo que no solo aborda las deficiencias presentes en la sociedad actual, sino que también establece las bases para la creación de una cultura democrática robusta.

Invertir en educación implica apostar para la mejora de la población. A través de esta área, se implementan medidas para la educación sea más efectiva y accesible para todas las niñas y niños, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades desde etapas más primarias.

Objetivo general

El objetivo primordial de las acciones establecidas en este ámbito es promover una educación de calidad y establecer mecanismos que aseguran su universalidad. La atención especial se centra en la inclusión y la interculturalidad, siendo crucial para hacer del respeto a la diferencia un principio innegociable. De este modo, se busca cultivar un ambiente escolar saludable y seguro, donde las relaciones entre los y las estudiantes se desarrollan en un marco de respeto mutuo.

Objetivos específicos

1. Estimular el interés por la cultura y la historia local.
2. Impulsar la educación basada en valores y una perspectiva inclusiva del mundo.

Objetivo 1.1. Estimular el interés por la cultura y la historia local.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 1.1.1. Realización de talleres y actividades sobre la historia de Puçol enfocados a la transmisión de conocimiento intergeneracional.	Áreas de Educación y de Cultura. Tejido asociativo.	N.º de talleres y actividades realizados y personas participantes. Nivel de satisfacción de las personas participantes.	2025 y 2027
Acción 1.1.2. Promover visitas guiadas a lugares históricos y culturales de Puçol, involucrando a las familias y los centros educativos.	Área de Educación. Tejido asociativo.	N.º de visitas organizadas y de personas participantes. Valoración de las visitas.	2026
Acción 1.1.3. Mejorar el equipamiento de la Biblioteca, a través de una consulta ciudadana enfocada a las personas más jóvenes del municipio que ayude a recoger una lista de libros que deseen tener.	Áreas de Cultura y de Participación Ciudadana. Biblioteca Municipal. Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIAP)	Resultados de la consulta ciudadana a través de las encuestas. N.º de libros incluidos. Mejora en el número de personas visitantes en la Biblioteca	2024
Acción 1.1.4 Divulgación de la existencia de una pista de Galotxa en el municipio y la correspondiente adecuación para que pueda ser utilizada para practicar Pilota Valenciana	Áreas de Deportes y Comunicación.	Aumento de la participación en la práctica de la Pilota Valenciana. Organización de acontecimientos y torneos relacionados con la Pilota.	2025

Objetivo 1.2. Impulsar la educación basada en valores y una perspectiva inclusiva del mundo.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 1.2.1. Adecuación de las actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Puçol y el tejido asociativo para las personas con necesidades específicas con diversidad funcional e intelectual, mejorando así la integración de estas personas (infancia y adolescencia)	Áreas de Servicios Sociales y Comunicación Tejido asociativo	N.º de iniciativas llevadas a cabo. Difusión y publicidad de la adecuación de estas actividades.	2024-2027
Acción 1.2.2. Continuar promoviendo acciones y programas que incluyan valores como la tolerancia, la diversidad y solidaridad.	Áreas de Educación, de Cultura, Juventud y Servicios Sociales.	N.º de participantes (tanto de alumnado como de personal docente). N.º de acciones y programas elaborados que incluyan estos valores.	2024-2027
Acción 1.2.3. Realización de actividades y talleres para niños y niñas junto con sus familiares/tutores o tutoras legales, que contribuyan al mantenimiento y la mejora de la salud física, psicológica y social.	Áreas de Infancia y Juventud, y Servicios Sociales. Centros Educativos.	N.º de actividades o talleres elaborados. N.º de personas participantes. Valoración del personal técnico de las mejoras producidas después de la realización de las actividades y talleres llevados a cabo por Servicios Sociales.	2024
Acción 1.2.4. Realización de una charla anual con una mujer deportista local junto con una jornada de deportes, para potenciar la promoción a la práctica de deportes igualitarios.	Áreas de Deporte e Igualdad. Tejido asociativo.	Informe de realización del curso. N.º de personas participantes. Creación de programas deportivos	2025



		igualitarios.	
Acción 1.2.5. Difusión sobre el Convenio de los Derechos de la Infancia por redes sociales.	Áreas de Infancia, Juventud y Comunicación. CLIAP	N.º de contenido para redes sociales. N.º de publicaciones para redes sociales.	2024-2027

ÀREA 2. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

La cultura, el deporte, el ocio y el tiempo libre son elementos esenciales para el desarrollo de la infancia. Es crucial entender las condiciones de ocio de Puçol y abordar las necesidades culturales y deportivas de los niños para asegurar un entorno enriquecedor y fomentar hábitos de vida saludables.

Objetivo general

El propósito fundamental de esta iniciativa se centra en fomentar un tiempo libre de ocio de alta calidad para los niños y las niñas de Puçol. Esto implica no solo la promoción de la práctica deportiva y la apreciación de expresiones artísticas y culturales, sino también la creación de conciencia y conocimiento en torno al patrimonio histórico y cultural de la localidad.

Objetivos específicos

1. Diseñar una propuesta cultural que responda a las necesidades y preferencias de la audiencia objetiva.
2. Fomentar la colaboración y el espíritu de equipo mediante la implementación de actividades deportivas.
3. Optimizar las infraestructuras, ajustándolas a los requisitos particulares de la población infantil y adolescente, mejorando su accesibilidad.

Objetivo 2.1. Diseñar una propuesta cultural que responda a las necesidades y preferencias de la audiencia objetiva.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 2.1.1 Incentivar la cultura democrática en la adolescencia.	Áreas de Participación Ciudadana y Juventud.	N.º de acciones realizadas. N.º de personas participantes.	2027
Acción 2.1.2. Llevar a cabo actividades de difusión por los barrios de Puçol para identificar las preferencias culturales.	Áreas de Participación Ciudadana, Cultura, Infancia y Comunicación. CLIAP	N.º de propuestas recogidas. Diversidad de preferencias culturales identificadas. Incorporación de las preferencias ciudadanas en la oferta cultural.	2024-2027

Objetivo 2.2. Fomentar la colaboración y el espíritu de equipo mediante la implementación de actividades deportivas.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 2.2.1. Ofrecer proyectos y actividades deportivas que en la actualidad no se realizan en el municipio Área de Deporte.	Área de Deporte. Escuelas deportivas municipales.	N.º de nuevos proyectos y actividades implementadas. Participación en las nuevas actividades deportivas. Incremento de la diversidad de ofertas deportivas.	2025
Acción 2.2.2. Marcha intergeneracional dirigida a toda la ciudadanía, en vistas de generar y estrechar los lazos entre familias y vecindad.	Áreas de Deporte, Servicios Sociales y Juventud. Tejido asociativo.	N.º de personas participantes en la marcha. Nivel de diversidad generacional.	2026
Acción 2.2.3. Organizar acontecimientos deportivos que promuevan la participación y la inclusión.	Áreas de Deportes y Servicios Sociales. Tejido asociativo.	N.º de acontecimientos organizados. Nivel de participación diversificada	2027

Objetivo 2.3. Optimizar las infraestructuras, ajustándolas a los requisitos particulares de la población infantil y adolescente, mejorando su accesibilidad.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 2.3.1. Disponer de un mapa de las instalaciones municipales, usos, edades, adecuación de materiales y disponibilidad temporal.	Áreas de Deporte y Urbanismo. Escuelas Deportivas.	Creación del mapa con todas las instalaciones. Actualización regular del mapa.	2024
Acción 2.3.2. Reformar y modernizar instalaciones municipales, como son el polideportivo.	Áreas de Deporte, de Urbanismo y de Obra Pública	N.º de reformas realizadas y cambios hechos en las instalaciones.	2024-2027
Acción 2.3.3. Creación de un buzón de sugerencias de mejora de las instalaciones de los Centros Escolares, donde recoja las opiniones del alumnado.	Área de Educación. Centros educativos. CLIAP.	N.º de alumnado que participa en el buzón de sugerencias. Tipo de sugerencias recibidas.	2024
Acción 2.3.4. Implementar mejoras en la seguridad y accesibilidad de áreas de juego y parques infantiles. Áreas de Urbanismo y Obra Pública.	Áreas de Urbanismo y Obra Pública. CLIAP.	N.º de áreas de juego mejoradas.	2024-2027

ÀREA 3. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA

En este ámbito, se implementan acciones destinadas a crear un entorno que proteja y brinde seguridad a las familias. Es crucial asegurar la atención de las necesidades fundamentales de los y las adolescentes para prevenir situaciones de desprotección familiar. En esta línea, proporcionar facilidades para la conciliación entre la vida personal y profesional, al mismo tiempo que se establecen vínculos entre las diferentes familias del municipio, puede promover la colaboración y fortalecer el sentido de comunidad.

Además, es esencial reconocer la diversidad de modelos familiares y ofrecer soluciones que fomentan la inclusión de las diferencias, promoviendo el respeto hacia la variedad de estructuras familiares, tanto por parte de las instituciones públicas como de la sociedad civil.

Objetivo general

El objetivo principal de esta área es proporcionar recursos y facilidades a las familias, reconociendo y apoyando su labor educativa y social, con un enfoque específico en la protección de los adolescentes y las familias que enfrentan mayores dificultades.

Objetivos específicos

1. Impartir programas formativos para las familias, brindándoles asesoramiento y herramientas adicionales para gestionar la educación y los recursos familiares de manera efectiva.

Objetivo 3.1. Impartir programas formativos para las familias, brindándolos asesoramiento y herramientas adicionales para gestionar la educación y los recursos familiares de manera efectiva.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 3.1.1. Difusión sobre las realidades familiares diversas.	Áreas de Servicios Sociales y Comunicación.	Creación del material para su difusión. N.º de difusiones realizadas.	2026
Acción 3.1.2. Organizar talleres educativos y charlas sobre la gestión familiar, la comunicación efectiva y la educación dirigidos tanto a las familias como la adolescencia.	Área de Servicios Sociales.	N.º de talleres y charlas realizadas destinadas a las familias. N.º de talleres y charlas realizadas destinadas a la adolescencia. N.º de personas participantes.	2024

ÀREA 4. MOVILIDAD, ESPACIO URBANO I MEDIO AMBIENTE

En este ámbito, se implementan iniciativas dirigidas a sensibilizar a los y las adolescentes sobre la responsabilidad medioambiental. Por un lado, se busca crear conciencia sobre la importancia de un consumo responsable y la práctica del reciclaje. Por otro lado, se pretende preservar los espacios de uso común y realzar la importancia de los parques como áreas destinadas al goce y la recreación.

Adicionalmente, se establecen mecanismos de participación con el objetivo de configurar un entorno urbano inclusivo que atienda las diversas necesidades de los diferentes grupos sociales. Es esencial que los y las adolescentes tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y plantear sus demandas en temas relacionados con la movilidad y el urbanismo, contribuyendo así a la construcción de un municipio que satisfaga las necesidades de toda la comunidad.

Objetivo general

El enfoque central de esta área se centra en implementar mecanismos para concienciar en la adolescencia sobre los problemas medioambientales, promoviendo la integración de la perspectiva de la sostenibilidad en sus actividades cotidianas. De este modo, se busca destacar la importancia de los espacios verdes y naturales, al mismo tiempo que se generan iniciativas para proteger los espacios de uso colectivo.

Objetivos específicos

1. Optimizar y ajustar el entorno urbano de Puçol para satisfacer las demandas y requisitos específicos de la población adolescente.
2. Fomentar la conciencia medioambiental entre las personas más jóvenes de Puçol.
3. Resaltar y apreciar el patrimonio de Puçol.

Objetivo 4.1. Optimizar y ajustar el entorno urbano de Puçol para satisfacer las demandas y requisitos específicos de la población adolescente.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 4.1.1. Incluir en las zonas de juego espacios verdes en perfecto estado de uso y seguridad. Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente.	Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente. CLIAP.	N.º de zonas de juego adaptadas. Incremento del mantenimiento. N.º de mejoras hechas en el mantenimiento y seguridad de las áreas de juego.	2026
Acción 4.1.2. Promover el Espacio Joven, a través de la implementación de nuevos horarios y la incorporación de personal responsable.	Áreas de Juventud y Recursos Humanos.	Implementación de los nuevos horarios al Espacio Joven. N.º de personas jóvenes participantes en las actividades.	2024
Acción 4.1.3. Habilitar fuentes de agua potable municipales haciendo hincapié en zonas transcurridas hacia la playa, polideportivo, parques y campo de fútbol, además, de habilitar en ellas, adaptado a animales.	Áreas de Servicios y Obra Pública. CLIAP.	N.º de fuentes de agua potable instaladas. Implementación de zonas adaptadas para animales.	2024
Acción 4.1.4. Incorporación de rocódromo, pistas de skate y parques de calistenia en espacios de uso público.	Áreas de Urbanismo y Parques.	Creación de estos espacios. Difusión por redes sociales de la creación de estos datos.	2027
Acción 4.1.5. Mejorar la accesibilidad con rutas seguras y amigables para la infancia y la adolescencia.	Áreas de Urbanismo y Educación. CLIAP	N.º de rutas seguras mejoradas. Reducción de barreras para la movilidad infantil.	2027

Objetivo 4.2 Fomentar la conciencia medioambiental entre las personas jóvenes de Puçol.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
<p>Acción 4.2.1. Realización de charlas y acciones sobre la naturaleza, flora y fauna alrededor del Día del Medioambiente.</p>	<p>Área de Medio Ambiente. Tejido asociativo.</p>	<p>N.º de charlas y acciones llevadas a cabo y asistencia. Difusión por redes sociales de la realización de charlas y acciones.</p>	<p>2025</p>
<p>Acción 4.2.2. Potenciar comportamientos a favor del reciclaje de residuos a través de la ampliación de contenedores de reciclaje en los centros educativos del municipio. El Día del Reciclaje realizar acciones relacionadas con este día para concienciar a la población.</p>	<p>Áreas de Medio Ambiente, Educación, Infancia y Adolescencia. Mancomunidad de l'Horta Nord</p>	<p>N.º de contenedores de reciclaje por cada educativo. N.º acciones realizadas para el Día del Reciclaje.</p>	<p>2025</p>

Objetivo 4.3 Resaltar y apreciar el patrimonio de Puçol.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 4.3.1. Creación de Huertos Urbanos cerca de los centros educativos del municipio para llevar a cabo acciones relacionadas.	Áreas de Medio Ambiente, Servicios Públicos. Centros educativos. Tejido asociativo.	N.º de plantaciones populares y acciones realizadas. Participación del alumnado y otras personas del municipio.	2027
Acción 4.3.2. Reparar la zona del entorno del estaño del Parque Ribelles que se encuentra desprotegido y requiere mayor cuidado.	Áreas de Medio Ambiente y Servicios y Obra Pública.	N.º de reparaciones hechas.	2026
Acción 4.3.3. Mejorar las instalaciones y servicios que se ofrecen en la playa de Puçol.	Áreas Playa y Urbanismo.	N.º de mejoras implementadas.	2024-2027

ÀREA 5. PROMOCIÓ Y DEFENSA DE LA IGUALDAD Y LA INTERCULTURALIDAD

En esta área, se llevan a cabo iniciativas para promover la tolerancia y el respeto hacia la diversidad. Erradicar la violencia de género desde las etapas iniciales de la vida es crucial, puesto que este problema tiene sus raíces en la educación. Con el objetivo de construir una sociedad equitativa, la educación extracurricular de los adolescentes se vuelve fundamental para dismantelar los roles de género y asegurar la igualdad de oportunidades.

Además, es esencial impulsar la educación y el respeto hacia la diversidad cultural. En un mundo donde la movilidad entre países es creciente, la convivencia entre diferentes culturas se vuelve cada vez más imperativa. Por lo tanto, es necesario sensibilizar a la población joven sobre la importancia de respetar las diferencias culturales.

Objetivo general

El propósito fundamental es concienciar en la población adolescente sobre la relevancia de adoptar actitudes y comportamientos fundamentados en la tolerancia y el respeto hacia la diversidad. Se busca destacar la importancia y educar en la promoción de relaciones sociales y sentimentales basadas en la igualdad.

Objetivos específicos

1. Generar consciencia sobre la socialización basada en el género y los estereotipos asociados a la masculinidad.
2. Desafiar el concepto de amor romántico y las dinámicas que surgen en las relaciones afectivas a causa de la idealización del amor.
3. Promover la perspectiva y el respeto hacia la interculturalidad.

Objetivo 5.1. Generar conciencia sobre la socialización basada en el género y los estereotipos asociados a la masculinidad.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 5.1.1. Charla y debate sobre sexualidad. Impacto de la pornografía y violencia sexual, el respeto y el consentimiento.	Áreas de Educación e Igualdad.	N.º de charlas y debates realizados. Participación de las personas jóvenes en los acontecimientos.	2024
Acción 5.1.2. Realizar acciones divulgativas el Día del Orgullo.	Áreas de Igualdad y Comunicación.	N.º de materiales audiovisuales creados. N.º de materiales audiovisuales difundidos.	2024-2027

Objetivo 5.2. Desafiar el concepto del amor romántico y las dinámicas que surgen en las relaciones afectivas a causa de la idealización del amor.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 5.2. Llevar a cabo una actividad de Cinefórum en materia de LGTBI.	Áreas de Igualdad y Juventud.	Participación en el Cinefórum. Difusión de la actividad en redes sociales.	2025
Acción 5.2.2. Charla y debate sobre la influencia de los estereotipos de género, el amor romántico y los mitos del amor romántico y nuevas masculinidades.	Áreas de Igualdad y Juventud.	N.º de charlas y debates hechos. Participación de la comunidad en los acontecimientos.	2024

Objetivo 5.3. Promover la perspectiva y el respeto hacia la interculturalidad.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 5.3.1. Cuentacuentos de inclusión e interculturalidad.	Áreas de Educación e Igualdad.	Participación en el cuentacuentos. Valoración de la audiencia.	2025
Acción 5.3.2. Ampliación de libros relacionados con la interculturalidad en la feria del libro que realizan los centros educativos.	Área de Educación Centros Educativos.	N.º de libros expuestos. Participación en la feria del libro. Incremento en el número de libros adquiridos o leídos.	2026
Acción 5.3.3. Encuentro de familias desde una perspectiva intercultural, especialmente vinculado a la integración de familias migrantes.	Área de Servicios Sociales.	Participación en el encuentro de familias. N.º de diversidad intercultural en el ámbito familiar.	2025

ÀREA 6. SALUD Y BIENESTAR

La salud y el bienestar constituyen elementos fundamentales para el desarrollo pleno de la vida. En esta área, se abordan aspectos orientados a asegurar condiciones adecuadas para que la niñez pueda crecer de manera saludable, al mismo tiempo que se fomenta la conciencia y el aprendizaje sobre la importancia de la salud y el bienestar en nuestras vidas. En el contexto de la incorporación de la población infantil a la agenda pública, es esencial atender sus necesidades y promover activamente su bienestar.

Objetivo general

Promover la práctica de la escucha activa y señalar las necesidades de la niñez. Asegurar un entorno propicio y condiciones de vida saludables que los permitan desarrollar sus habilidades y conseguir una vida llena.

Objetivos específicos

1. Implementar sistemas de detección y gestión del acoso escolar.
2. Fomentar estilos de vida saludables entre la población infantil y adolescente.
3. Crear conciencia sobre las conductas aditivas asociadas al uso de internet y redes sociales.

Objetivo 6.1. Implementar sistemas de detección y gestión del acoso escolar.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 6.1.1. Taller de sensibilización de acoso escolar y ciberacoso, con introducción de herramientas de prevención, gestión de conflictos y convivencia.	Áreas de Educación y de Servicios Sociales.	Participación en los talleres. N.º de talleres realizados.	2025

Objetivo 6.2. Fomentar estilos de vida saludables entre la población infantil y adolescente.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 6.2.1. Hacer campaña y talleres sobre una correcta alimentación.	Áreas de Educación, Comunicación, de Infancia y Adolescencia.	Participación en los talleres. N.º de talleres realizados. Difusión de campañas.	2026
Acción 6.2.2. Realización a través de un <i>escape room</i> familiar en el Día de las Familias (el 15 de mayo) que recorra las calles de Puçol.	Áreas de Juventud, Infancia y adolescencia. CLIAP.	Participación en lo <i>escape room</i> familiar. Nivel de satisfacción de las familias. Difusión de la actividad.	2027
Acción 6.2.3. Potenciar el uso de la bicicleta a través de un carril bici que conecte la mayor parte del municipio, incluyendo también el Instituto. Además, de realizar las señalizaciones oportunas para un correcto uso de la bicicleta.	Áreas Urbanismo, Movilidad y Tráfico.	Nueva señalización aportada. Mejora de la conexión entre los centros educativos y otros espacios utilizados por la infancia y la adolescencia.	2027
Acción 6.2.4. Creación de varios foros anuales dirigidos a la población adolescente donde se tratan temas que los preocupan (relaciones sociales, sexualidad, diversidad sexual, de ansiedad, promover hábitos saludables...)	Áreas de Juventud, Infancia y Adolescencia.	Participación en los foros. Creación de iniciativas o programas a partir de los foros.	2024-2027

Objetivo 6.3. Crear conciencia sobre las conductas aditivas asociadas al uso de internet y redes sociales.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 6.3.1. Concurso de carteles anual con el tema de hábitos saludables para concienciar en la población juvenil del buen uso de las tecnologías.	Áreas de Juventud y Cultura. CLIAP.	Participación en el concurso de carteles. Nivel de creatividad y originalidad de los carteles.	2025
Acción 6.3.2. Creación de material informativo sobre la utilización segura de nuevas tecnologías dirigido a la población juvenil.	Áreas de Juventud, Comunicación y Servicios Sociales.	Difusión del material informativo. Creación del material informativo.	2025
Acción 6.3.3. Ofrecer un curso formativo para las familias sobre la utilización segura de nuevas tecnologías.	Áreas Servicios Sociales.	Participación en el curso formativo. N.º de sesiones destinadas en este curso.	2025

ÀREA 7. ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN.

La participación activa en los procesos de toma de decisiones por parte de varios grupos sociales es un principio democrático que aboga por la participación directa y la acción social horizontal. En este ámbito, se llevan a cabo acciones destinadas a reconocer a la infancia como sujeto de derechos, con la capacidad de contribuir de manera activa en las decisiones públicas. De este modo, los procesos participativos tienen que ser inclusivos hacia la infancia, permitiendo la integración de sus percepciones y demandas en relación con las problemáticas que experimentan en el municipio.

Objetivo general

Establecer canales de información para fomentar la inclusión de la infancia en la comunidad y crear mecanismos de participación que permiten a la población infantil formar parte activa de los procesos de toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Crear dinámicas de participación para la población infantil y adolescente, concienciando sobre la relevancia de su presencia en los órganos de toma de decisiones.
2. Promover el asociacionismo infantil y adolescente.
3. Establecer canales de comunicación que mejoran la escucha activa por parte de la administración hacia la infancia y adolescencia.

Objetivo 7.1. Crear dinámicas de participación para la población infantil y adolescente, concienciando sobre la relevancia de su presencia en los órganos de toma de decisiones.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 7.1.1. Creación de un parque elaborado desde cero por las personas integrantes del CLIAP.	Áreas de Urbanismo, Parques y Jardines, Infancia y Adolescencia. CLIAP.	Nivel de participación del CLIAP. Creación del parque.	2027
Acción 7.1.2. Reforma del reglamento del Consejo de la Juventud de Puçol para la integración de gente interesada a participar y tener voz en el municipio que sea mayor de 16 años.	Área de Juventud.	N.º de cambios realizados al reglamento. Incremento de la participación en el Consejo de la Juventud.	2024
Acción 7.1.3. Campaña de difusión del Consejo de la Juventud para aumentar la participación de la población juvenil.	Áreas de Comunicación y Juventud.	Creación de material de difusión. N.º de contenidos publicados.	2024



Objetivo 7.2. Promover el asociacionismo infantil y adolescente.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 7.2.1. Promoción de asociaciones o clubes juveniles a través de la celebración del Día del Joven: fin de semana de encuentro entre diferentes asociaciones sociales, juveniles e infantiles en espacios públicos de Puçol.	Áreas de Juventud y Participación Ciudadana. CLIAP.	Participación de entidades o clubes juveniles. Difusión de las actividades para celebrar el Día del Joven. N.º de personas participantes en el acontecimiento.	2026

Objetivo 7.3. Establecer canales de comunicación que mejoren la escucha activa por parte de la administración hacia la infancia y la adolescencia.

ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES	TEMPORIZACIÓN
Acción 7.3.1. Garantizar la coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Puçol, a través de la constitución de una mesa de trabajo permanente que se reunirá dos veces al año.	Responsables de las áreas implicadas en este Plan.	Frecuencia y efectividad de las reuniones de la mesa de trabajo. Implementación de acciones y seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.	2024-2027
Acción 7.3.2. Organizar reuniones regulares entre las personas representantes del CLIAP y el consistorio para discutir cuestiones relevantes.	Todas las áreas del Ayuntamiento de Puçol implicadas. CLIAP.	Frecuencia y efectividad de las reuniones. Implementación de propuestas sugeridas en estas reuniones. Grado de satisfacción de las personas representantes del CLIAP.	2024-2027



CRONOGRAMA

ÀREA 1. EDUCACIÓ I OCUPACIÓ	2024	2025	2026	2027
Objetivo 1.1. Estimular el interés por la cultura y la historia local.				
Acción 1.1.1. Realización de talleres y actividades sobre la historia de Puçol enfocados a la transmisión de conocimiento intergeneracional.				
Acción 1.1.2. Promover visitas guiadas a lugares históricos y culturales de Puçol, involucrando a las familias y los centros educativos.				
Acción 1.1.3. Mejorar el equipamiento de la Biblioteca, a través de una consulta ciudadana enfocada a las personas más jóvenes del municipio que ayude a recoger una lista de libros que deseen tener.				
Acción 1.1.4. Divulgación de la existencia de una pista de Galotxa en el municipio y la correspondiente adecuación para que pueda ser utilizada para practicar Pilota Valenciana.				



ÀREA 1. EDUCACIÓ I OCUPACIÓ	2024	2025	2026	2027
Objetivo 1.2. Impulsar la educación basada en valores y una perspectiva inclusiva del mundo.				
Acción 1.2.1. Adecuación de las actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Puçol y el tejido asociativo para las personas con necesidades específicas con diversidad funcional e intelectual, mejorando asó la integración de estas personas (infancia y adolescencia)				
Acción 1.2.2. Continuar promoviendo acciones y programas que incluyan valores como la tolerancia, la diversidad y solidaridad.				
Acción 1.2.3. Realización de actividades y talleres para niños y niñas junto con sus familiares/tutores o tutoras legales, que contribuyan al mantenimiento y la mejora de la salud física, psicológica y social.				
Acción 1.2.4. Realización de una charla anual con una mujer deportista local junto con una jornada de deportes, para potenciar la promoción a la práctica de deportes igualitarios.				
Acción 1.2.5. Difusión sobre el Convenio de los Derechos de la Infancia por redes sociales.				



ÁREA 2. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE	2024	2025	2026	2027
Objetivo 2.1. Diseñar una propuesta cultural que responda a las necesidades y preferencias de la audiencia objetiva.				
Acción 2.1.1 Incentivar la cultura democrática en la adolescencia.				
Acción 2.1.2. Llevar a cabo actividades de difusión por los barrios de Puçol para identificar las preferencias culturales.				

ÁREA 2. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE	2024	2025	2026	2027
Objetivo 2.2. Fomentar la colaboración y el espíritu de equipo mediante la implementación de actividades deportivas. .				
Acción 2.2.1. Ofrecer proyectos y actividades deportivas que en la actualidad no se realizan en el municipio.				
Acción 2.2.2. Marcha intergeneracional dirigida a toda la ciudadanía, en vistas de generar y estrechar los lazos entre familias y vecindad.				
Acción 2.2.3. Organizar acontecimientos deportivos que promuevan la participación y la inclusión.				



ÁREA 2. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRO	2024	2025	2026	2027
Objetivo 2.3. Optimizar las infraestructuras, ajustándolas a los requisitos particulares de la población infantil y adolescente, mejorando su accesibilidad.				
Acción 2.3.1. Disponer de un mapa de las instalaciones municipales, usos, edades, adecuación de materiales y disponibilidad temporal.				
Acción 2.3.2. Reformar y modernizar instalaciones municipales, como son el polideportivo.				
Acción 2.3.3. Creación de un buzón de sugerencias de mejora de las instalaciones de los Centros Escolares, donde recoja las opiniones del alumnado.				
Acción 2.3.4. Implementar mejoras en la seguridad y accesibilidad de áreas de juego y parques infantiles.				

ÁREA 3. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA	2024	2025	2026	2027
Objetivo 3.1. Impartir programas formativos para las familias, brindándolos asesoramiento y herramientas adicionales para gestionar la educación y los recursos familiares de manera efectiva.				
Acción 3.1.1. Difusión sobre las realidades familiares diversas.				
Acción 3.1.2. Organizar talleres educativos y charlas sobre la gestión familiar, la comunicación efectiva y la educación dirigidos tanto a las familias como la adolescencia.				

ÁREA 4. MOVILIDAD, ESPACIO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.	2024	2025	2026	2027
Objetivo 4.1. Optimizar y ajustar el entorno urbano de Puçol para satisfacer las demandas y requisitos específicos de la población adolescente.				
Acción 4.1.1. Incluir en las zonas de juego espacios verdes en perfecto estado de uso y seguridad.				



Acción 4.1.2. Promover el Espacio Joven, a través de la implementación de nuevos horarios y la incorporación de personal responsable.				
Acción 4.1.3. Habilitar fuentes de agua potable municipales haciendo hincapié en zonas transcurridas hacia la playa, polideportivo, parques y campo de fútbol, además, de habilitar en ellas, adaptado a animales.				
Acción 4.1.4. Incorporación de rocódromo, pistas de skate y parques de calistenia en espacios de uso público.				
Acción 4.1.5. Mejorar la accesibilidad con rutas seguras y amigables para la infancia y la adolescencia.				

ÁREA 4. MOVILIDAD, ESPACIO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.	2024	2025	2026	2027
Objetivo 4.2. Fomentar la conciencia medioambiental entre las personas jóvenes de Puçol.				
Acción 4.2.1. Realización de charlas sobre la naturaleza, flora y fauna alrededor del Día del Medioambiente.				
Acción 4.2.2. Potenciar comportamientos a favor del reciclaje de residuos a través de la ampliación de contenedores de reciclaje en los centros educativos del municipio. El Día del Reciclaje realizar acciones relacionadas con este día para concienciar a la población.				

ÁREA 4. MOVILIDAD, ESPACIO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.	2024	2025	2026	2027
Objetivo 4.3. Resaltar y apreciar el patrimonio de Puçol.				
Acción 4.3.1. Creación de Huertos Urbanos cerca de los centros educativos del municipio para llevar a cabo acciones relacionadas.				
Acción 4.3.2. Reparar la zona del entorno del estaño del Parque Ribelles que se encuentra desprotegido y requiere mayor cuidado.				

Acción 4.3.3. Mejorar las instalaciones y servicios que se ofrecen en la playa de Puçol.

--	--	--	--	--

ÁREA 5. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD Y LA INTERCULTURALIDAD

2024	2025	2026	2027
------	------	------	------

Objetivo 5.1. Generar conciencia sobre la socialización basada en el género y los estereotipos asociados a la masculinidad.

Acción 5.1.1. Charla y debate sobre sexualidad. Impacto de la pornografía y violencia sexual, el respeto y el consentimiento.

--	--	--	--

Acción 5.1.2. Realizar acciones divulgativas el Día del Orgullo.

--	--	--	--



ÁREA 5. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	2024	2025	2026	2027
Objetivo 5.2. Desafiar el concepto del amor romántico y las dinámicas que surgen en las relaciones afectivas a causa de la idealización del amor.				
Acción 5.2.1. Llevar a cabo una actividad de Cinefórum en materia de LGTBIQ+.				
Acción 5.2.2. Charla y debate sobre la influencia de los estereotipos de género, el amor romántico, los mitos del amor romántico y nuevas masculinidades.				

ÁREA 5. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	2024	2025	2026	2027
Objetivo 5.3. Promover la perspectiva y el respeto hacia la interculturalidad.				
Acción 5.3.1. Cuentacuentos de inclusión e interculturalidad.				
Acción 5.3.2. Ampliación de libros relacionados con la interculturalidad en la feria del libro que realizan los centros educativos.				
Acción 5.3.3. Encuentro de familias desde una perspectiva intercultural, especialmente vinculado a la integración de familias migrantes.				

ÁREA 6. SALUD Y BIENESTAR	2024	2025	2026	2027
Objetivo 6.1. Implementar sistemas de detección y gestión del acoso escolar.				
Acción 6.1.1. Taller de sensibilización de acoso escolar y ciberacoso, con introducción de herramientas de prevención, gestión de conflictos y convivencia.				



ÁREA 6. SALUD Y BIENESTAR	2024	2025	2026	2027
Objetivo 6.2. Fomentar estilos de vida saludables entre la población infantil y adolescente.				
Acción 6.2.1. Hacer campaña y talleres sobre una correcta alimentación.				
Acción 6.2.2. Realización a través de un escape room familiar en el Día de las Familias (el 15 de mayo) que recorra las calles de Puçol.				
Acción 6.2.3. Potenciar el uso de la bicicleta a través de un carril bici que conecte la mayor parte del municipio, incluyendo también el Instituto. Además, de realizar las señalizaciones oportunas para un correcto uso de la bicicleta.				
Acción 6.2.4. Creación de varios foros anuales dirigidos a la población adolescente donde se tratan temas que los preocupan (relaciones sociales, sexualidad, diversidad sexual, de ansiedad, promover hábitos saludables...)				

ÁREA 6. SALUD Y BIENESTAR	2024	2025	2026	2027
Objetivo 6.3. Crear conciencia sobre las conductas aditivas asociadas al uso de internet y redes sociales.				
Acción 6.3.1. Concurso de carteles anual con el tema de hábitos saludables para concienciar en la población juvenil del buen uso de las tecnologías.				
Acción 6.3.2. Creación de material informativo sobre la utilización segura de nuevas tecnologías dirigido a la población juvenil.				
Acción 6.3.3. Ofrecer un curso formativo para las familias sobre la utilización segura de nuevas tecnologías.				

ÁREA 7. ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN.	2024	2025	2026	2027
Objetivo 7.1. Crear dinámicas de participación para la población infantil y adolescente, concienciando sobre la relevancia de su presencia en los órganos de toma de decisiones.				
Acción 7.1.1. Creación de un parque elaborado desde cero por las personas integrantes del CLIAP.				
Acción 7.1.2. Reforma del reglamento del Consejo de la Juventud de Puçol para la integración de gente interesada a participar y tener voz en el municipio que sea mayor de 16 años.				
Acción 7.1.3. Campaña de difusión del Consejo de la Juventud para aumentar la participación de la población juvenil.				

ÁREA 7. ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN.	2024	2025	2026	2027
Objetivo 7.2. Promover el asociacionismo infantil y adolescente.				
Acción 7.2.1. Promoción de asociaciones o clubes juveniles a través de la celebración del Día del Joven: fin de semana de encuentro entre diferentes asociaciones sociales, juveniles e infantiles en espacios públicos de Puçol.				

ÁREA 7. ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN.	2024	2025	2026	2027
Objetivo 7.3. Establecer canales de comunicación que mejoran la escucha activa por parte de la administración hacia la infancia y la adolescencia				
Acción 7.3.1. Garantizar la coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Puçol, a través de la constitución de una mesa de trabajo permanente que se reunirá dos veces en el año.				
Acción 7.3.2. Organizar reuniones regulares entre las personas representantes del CLIAP y el consistorio para discutir cuestiones relevantes.				

VIGENCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El I Pla Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol tiene un período de implementación de cuatro años: de 2024 a 2027

Primer año de implementación: enero a diciembre 2024
 Segundo año de implementación: enero a diciembre 2025
 Tercer año de implementación: enero a diciembre 2026
 Cuarto año de implementación: enero a diciembre 2027

Como se ha comentado anteriormente, el objetivo principal del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol es mejorar el bienestar de la población pequeña. Para conseguirlo, será necesario articular una serie de políticas públicas que reconozcan, promuevan y garanticen los derechos y las libertades de la infancia y la adolescencia del municipio. La finalidad, por lo tanto, es otorgar a la infancia y la adolescencia un espacio en la agenda pública y, a partir de este punto, desplegar una serie de medidas encaminadas a mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades.

De este modo, resulta fundamental atender los resultados y al impacto del plan, puesto que el éxito de este dependerá de su efectividad y capacidad de incidencia en la sociedad. Así, el apartado de 'Vigencia, seguimiento y evaluación' se configura como un mecanismo de control que posibilita generar nuevas dinámicas y ajustar las nuevas acciones basándonos en la efectividad y la incidencia de las ya realizadas.

Como se puede apreciar en el cuadro, el presente I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia tiene un periodo de implementación de cuatro años, que alcanza el periodo comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2027. Este calendario de ejecución permite realizar un seguimiento y evaluación consistentes, teniendo en cuenta el impacto conseguido de cada acción y adaptando así una visión que combina la particularidad de las acciones con la totalidad del plan y su incidencia.

Los informes de seguimiento anuales del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol se realizarán atendiendo la cronología siguiente:

Primer informe de seguimiento: enero 2025
Segundo informe de seguimiento: enero 2026
Tercer informe de seguimiento: enero 2027

Este seguimiento se realizará mediante informes que se prepararán al final de cada uno de los años durante el periodo de implementación del plan 2024-2027. Además, después de la conclusión del último año, con la finalización del periodo de vigencia del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol, se generará un informe de evaluación final que recogerá las conclusiones de los informes de seguimiento anuales, configurando así un documento de evaluación global de la totalidad del proyecto.

Procedimiento para la realización de los informes de seguimiento del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol 2024-2027:

Cómo se ha indicado previamente, al final de cada año de implementación del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol, se realizará un informe que recopilará las acciones que se han llevado a cabo a lo largo del año, así como los efectos de estas y los diferentes objetivos conseguidos. El informe evaluará:

1. Acciones ejecutadas el año inmediatamente anterior.

En los informes de evaluación y seguimiento del Plan Municipal se ponderarán las acciones realizadas completamente, tomando en consideración los siguientes criterios de evaluación:

- La eficiencia de la acción.
- El impacto de la acción.
- La metodología de la acción.
- Los recursos humanos y materiales utilizados.
- La temporalización de la acción.

2. Objetivos logrados.

Será esencial evaluar los objetivos generales de cada una de las acciones del Pla, determinando así si el objetivo establecido se ha logrado o no, y de qué manera, es decir, evaluando también la eficiencia de la acción de acuerdo con los criterios de los resultados obtenidos.

De este modo, los informes de seguimiento constituyen un aspecto esencial para analizar y hacer crítica de las acciones establecidas en el Plan y realizadas por las diferentes partes implicadas, permitiendo así corregir, revisar y reformular las acciones que tengan que ser implementadas posteriormente. Esta sección del plan será la que nos posibilitará conocer su validez, así como las oportunidades de revertir las diferentes problemáticas mediante la reformulación de las acciones establecidas.

Procedimiento para la realización del informe de evaluación final del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol 2024-2027:

Una vez finalizado el periodo de cuatro años de implementación del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Puçol 2024-2027, se encargará para enero de 2028 el informe de evaluación final, teniendo en cuenta los informes previos de seguimiento anual del plan.

Mediante este procedimiento de evaluación, se pretende hacer del Plan un elemento vivo al cual se pueda dar continuidad mediante una constante renovación e

implementación de políticas públicas destinadas a la infancia y la adolescencia. Entendemos la intervención pública como un proceso en constante desarrollo, alejándose de las políticas concretas que quedan en el olvido una vez implementadas.

La realidad social y la acción política tienen que ser entendidas mujeres del dinamismo y el constante cambio. Este carácter volátil nos obliga a ser conscientes constantemente de los efectos y la incidencia de las acciones desarrolladas. Por eso, se definen los informes como mecanismos evolutivos y reflexivos, de forma que nos permiten adaptarnos a las necesidades específicas y a los cambios experimentados, asegurando así que las medidas implementadas o a implementar no quedan desfasadas respecto a la realidad de la población.

Así, el análisis de los informes proporcionará una visión clara del grado de logro de los objetivos y evaluación de la eficiencia, eficacia e impacto del Plan Municipal. Estos informes revestirán una gran importancia y serán fundamentales para continuar con las políticas municipales en relación con la infancia y la adolescencia, proporcionando información específica sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades con las cuales se ha enfrentado el equipo impulsor durante la implementación. El informe analizará los objetivos, las acciones, el impacto, la sostenibilidad y las propuestas de mejora del proyecto.

1. Por lo que respecta a **los objetivos**, los indicadores que marcarán la evaluación final de la iniciativa son:

- Consecución de los diferentes objetivos.
- Eficacia y eficiencia del Plan Municipal de Infancia.
- Entidades involucradas en el desarrollo del plan.

2. En referencia a las **acciones**, las variables que se utilizarán para elaborar un informe serán las que se detallan a continuación:

- Impacto de las diferentes acciones.
- Calidad de las acciones implementadas.
- Eficacia y eficiencia de las acciones.
- Transversalidad de las acciones.

3. Respecto **al impacto**, el equipo redactor tiene que considerar los siguientes indicadores:

- Impacto del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia en el municipio: medición de los cambios producidos después de la implementación.
- Factores externos que han favorecido la implementación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Factores externos que han dificultado la implementación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.



4. En lo respectivo a **la sostenibilidad**, el criterio de valoración será el siguiente:
 - Viabilidad de los objetivos del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia una vez acabada la implementación de este.

5. Finalmente, para la elaboración de las **propuestas de mejora**, se hará uso de los siguientes indicadores:
 - Propuestas de mejora de los objetivos.
 - Propuestas de mejora de las acciones.
 - Propuestas de mejora de la metodología.
 - Propuestas de mejora en la accesibilidad de las acciones en la población objetivo.



Ajuntament
de **Puçol**



SISTEMA PÚBLICO
VALENCIANO DE
SERVICIOS SOCIALES



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona y
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat y Vivienda



equàlitat[®]

